

IEC/JGE/005/2026

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2026.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de enero y febrero del año 2026, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El día 22 de septiembre del 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- IV. El 30 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha 03 de noviembre de 2015, rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- V. En fecha 10 de febrero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los Acuerdos identificados con los números 05/2016, 06/2016 y 012/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las direcciones ejecutivas de Educación Cívica y de Asuntos Jurídicos, así como de la Unidad Técnica de Comunicación Social.
- VI. El 14 de abril del año 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
- Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue abrogada y se emitió un nuevo Reglamento, encontrándose vigente el documento emitido el 31 de enero de 2023, a través del Acuerdo IEC/CG/038/2023, emitido en Sesión Ordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Así mismo, en fecha 25 de septiembre de 2025, dicho reglamento se reformó mediante acuerdo número IEC/CG/121/2025 en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
- VII. El 30 de mayo de 2016, fue aprobado el Acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los organismos públicos locales.
- VIII. El 1º de agosto de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- IX. El día 13 de octubre de 2016, el Consejo General emitió el Acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila.
- X. El día 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los Acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018, IEC/CG/166/2018 e IEC/CG/167/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente.
- XI. El día 26 de abril de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- Dicho instrumento que ha sido reformado en tres ocasiones, a través de los Acuerdos IEC/CG/060/2020, IEC/CG/149/2021 y IEC/CG/065/2023 de fechas 29 de mayo de 2020, 30 de noviembre de 2021 y 27 de febrero de 2023, respectivamente.
- XII. El día 26 de agosto de 2019, esta Junta General Ejecutiva, aprobó el Acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIII. En fecha 29 de marzo de 2022, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 217, publicado en el Periódico Oficial del Estado, por el cual se designó a la Lic. María Teresa Nares Cisneros como Contralora Interna del Instituto Electoral de Coahuila.
- XIV. En fecha 27 de febrero de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió los Acuerdos IEC/CG/061/2023 y IEC/CG/067/2023, por los cuales, se aprobó la modificación a la estructura orgánica del Instituto Electoral

de Coahuila y se determina a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, respectivamente, ello en atención a la Reforma del Reglamento Interior del propio Instituto.

- XV. El 1º de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/224/2023 por el que se designó a Gerardo Blanco Guerra como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVI. El 31 de enero de 2024, mediante Acuerdos IEC/CG/032/2024, IEC/CG/033/2024, IEC/CG/034/2024 e IEC/CG/035/2024, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Vinculación con el INE y los OPLE, así como de las Unidades Técnicas de Archivos y Gestión Documental y; Fiscalización, respectivamente.
- XVII. El 18 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo IEC/CG/035/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona que asume la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- XVIII. En fecha 30 de junio de 2025, el H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó los decretos 272 y 273, mediante los cuales se reformaron, adicionaron y derogaron, diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila, consistente en establecer como inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección.
- XIX. En fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/118/2025, el Consejo General de este Instituto, aprobó el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- XX. El 27 de diciembre del año 2025, mediante Acuerdo IEC/CG/148/2025, el Consejo General de este Instituto, resolvió la designación de la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del IEC.

- XXI. El 1º de diciembre de 2025, mediante Sesión Solemne del Consejo General del Instituto, se dio por iniciado el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con motivo de la elección de Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido por el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XXII. En fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/156/2025, mediante el cual se determinó el horario de labores para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
- XXIII. En fecha 14 de enero de 2026, se emite el Acuerdo IEC/CG/006/2026, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal 2026, con base en el Decreto número 422, del H. Congreso del Estado de Coahuila, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2026

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del Titular del Poder Ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un Consejero Presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia Ley establece, promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que, el artículo 312 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que el Instituto Electoral de Coahuila, dentro del régimen interior del Estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

QUINTO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables.

SEXTO. Por su parte, el artículo 321 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

SÉPTIMO. Que, los artículos 327 y 329 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las direcciones ejecutivas.

OCTAVO. Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las direcciones ejecutivas.

Que, de acuerdo con el artículo 366, numeral 1, incisos a), d) y t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le corresponde, entre otras atribuciones, la de

fijar las políticas generales, los programas y los procedimientos administrativos del Instituto; coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y las demás que le atribuya el Consejo General, el Código Electoral y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y , en su caso, aprobar el presente Acuerdo.

NOVENO. Que, el artículo 99, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los organismos públicos locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

DÉCIMO. Que, el artículo 167 numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Proceso Electoral Ordinario se inicia con la Sesión que celebre el Consejo General del Instituto, el primer día del mes de diciembre del año anterior a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno. En atención a ello, tal y como fue referido en el apartado de Antecedentes del presente, el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, dio inicio el 1° de diciembre de 2025.

DÉCIMO PRIMERO. Por su parte, el artículo 280, numeral 10 del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

DÉCIMO TERCERO. Que, el artículo 11 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que la jornada laboral, en periodo ordinario, será en el horario comprendido de las nueve (09:00) a las dieciséis horas (16:00), y en los días laborables que determine la Junta General, de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas. Del mismo modo, el párrafo segundo del citado artículo dispone que, para los procesos electorales, el Consejo General determinará el horario de labores correspondiente tomando en cuenta las necesidades institucionales.

DÉCIMO CUARTO. Que, el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

DÉCIMO QUINTO. Que, atento a que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles, en fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), se realizó la modificación al horario de labores de este Organismo, ello con base en el Acuerdo número IEC/CG/156/2025, de fecha 18 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual el Consejo General aprobó el horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Así, el horario aplicable a partir del día 05 de enero del año 2026 es el que se muestra a continuación:

Horario de Labores Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026	
Lunes a viernes	09:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas
Sábados y domingos	Conforme a las cargas laborales

Asimismo, se les indicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las cero horas (00:00).

DÉCIMO SEXTO. Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, para la elección de Diputaciones del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, durante la presente anualidad, en los términos siguientes:

Enero de 2026:

"(...)

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de enero de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

➤ ***Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública***

- 1.1 *Se elaboro el calendario de Ministraciones de ejercicio 2026 y se dio conocimiento a la Secretaría de Finanzas del Estado.*
- 1.2 *Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de enero de 2026.*
- 1.3 *Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de enero de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.*
- 1.4 *Se elaboro oficio a la Secretaría de Finanzas del Estado para informar sobre el reintegro de los remanentes del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Electoral de Coahuila.*
- 1.5 *Se dio contestación a la circular referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.*
- 1.6 *Se dio contestación a la circular referente al primer pago del Anexo financiero del convenio celebrado con el INE para hacer efectiva la realización del proceso electoral local ordinario 2025-2026, para la renovación del congreso local.*
- 1.7 *Se realizó el cierre contable del mes de diciembre, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.*
- 1.8 *Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.*
- 1.9 *Se llevo a cabo la elaboración e integración del 4to IAGF 2025.*
- 1.10 *Se dio intención a las observaciones hechas por el despachó externo derivadas de la integración del 4to IAGF 2025.*
- 1.11 *Se elaboro la presentación ejecutiva y la información a proporcionar a los Consejeros Electorales y miembros del Comité de Administración.*
- 1.12 *Se elaboro el Layout del presupuesto aprobado para el ejercicio 2026.*
- 1.13 *Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos*

federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).

- 1.14 Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.*
- 1.15 Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.*
- 1.16 Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de diciembre y trimestral del 2025.*
- 1.17 Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.*
- 1.18 Se dio atención de requerimiento de información solicitado por el despacho externo para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental del Instituto.*
- 1.19 Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del 4to trimestre del 2025 a la CAF.*
- 1.20 Se llevo a cabo elaboración de cálculos de Finiquitos.*
- 1.21 Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.*
- 1.22 Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.*

➤ **Coordinación de Recursos Financieros**

Del día 16 de diciembre 2025 al 23 de enero de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de \$ 57,584,559.30 (Cincuenta y siete millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve 30/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<i>Pago a Proveedores</i>	<i>15,793,469.73</i>
<i>Pago de ISR</i>	<i>7,169,764.00</i>
<i>Pago de IMSS</i>	<i>3,166,529.58</i>
<i>Pago de ISN</i>	<i>780,733.00</i>
<i>Pago del Fondo de Inversión</i>	<i>308,682.25</i>
<i>Pago de Nómina</i>	<i>9,049,314.08</i>
<i>Pago de Pensión</i>	<i>15,692.51</i>
<i>Compensación al personal ISR</i>	<i>720,934.20</i>
<i>Pago de COECYT</i>	<i>9,730.84</i>
<i>Convenio INE</i>	<i>6,637,022.00</i>

<i>Remanente a SEFIN</i>	<i>10,798,581.80</i>
<i>Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos</i>	<i>543,907.20</i>
<i>Reembolso</i>	<i>22,625.31</i>
<i>Traspaso entre cuentas</i>	<i>2,567,572.75</i>
Total	\$57,584,559.30

1. Se recibieron y registraron un total de 66 solicitudes de viáticos.
2. Se recibieron un total de 14 solicitudes de comprobaciones.
3. Se realizaron las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre del año en curso, realizando la revisión de saldos y movimientos contables del cierre.
4. Se recibió y registro un total de 141 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
5. Se contabilizan nóminas 26 de 2025 y 01 de 2026.
6. Se da recibió y atendió el requerimiento de información correspondiente al 4to trimestre del ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Contraloría Interna de este Instituto.
7. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de diciembre 2025.
8. Se realizó el cierre contable del ejercicio fiscal 2025.
9. Se llevó a cabo la capacitación a Comités Distritales Electorales del proceso electoral 2025-2026, con respecto al tema del control, administración y comprobación del fondo revolviente asignado.

➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

Al día 23 de enero de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas y Fondo de Ahorro, correspondiente a:

- No. 01 – período del 01 al 09 de enero
 - No. 02 - período del 10 al 23 de enero
2. Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 01 y 02.
 3. Se administra la nómina de 277 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - 124 empleados de nómina de base
 - 06 empleados eventuales sin prestaciones
 - 53 empleados eventuales con prestaciones
 - 94 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
 4. NO se procesaron anticipos de sueldo
 5. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de enero de 2026.
 6. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación:
 - 02 empleados de base
 - 07 prestadores de servicios eventuales con prestaciones
 - 17 prestadores de servicios ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026



7. Se impartió curso de inducción a (09) funcionarios de nuevo ingreso.
8. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación:
 - o 02 de base
 - o 04 prestadores de servicios eventual con prestaciones
9. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
 - o 01 personal de base
 - o 03 prestadores de servicios eventual con prestaciones
10. Se realizaron cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de personal:
 - o 03 de base
 - o 03 eventuales con prestaciones
11. En el período; no se procesaron incapacidades del IMSS.
12. Se emitieron (03) constancias laborales a funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
13. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.
14. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenos que, se informan.
15. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de diciembre 2025, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).
16. Se generarán (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).
17. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de enero; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
18. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (09) nueve tarjetas de acceso.
19. Se integró información, para dar respuesta a (10) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
20. Se da seguimiento a la entrega de (10) gafetes a personal del Instituto.
21. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
22. Se actualiza el reporte de vacaciones disfrutadas por el personal, a fin de determinar, las vacaciones pendientes de disfrutar y conocer las posibles prescripciones.
23. La Secretaría Ejecutiva, valido el formato de contrato, para la prestación de servicios, del personal eventual sin prestaciones.
24. Se inicia la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
25. Al 01 de febrero, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual correspondiente al mes de enero.
26. Se continua con el seguimiento a la revisión de los expedientes del personal de base para su actualización.
27. Se continua con el seguimiento a la revisión del archivo físico de documentación, de expedientes de personal eventual, eventual con prestaciones, conforme las indicaciones

de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, para integración en el Archivo de Concentración.

28. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.
29. La Coordinación, dio cumplimiento a la solicitud de actualización del Sistema de Entrega-Recepción, al 31 de diciembre de 2025; requerida por la Contraloría Interna del Instituto.
30. La Coordinación no integró requerimientos de la Auditoría Superior del Estado.
31. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
32. La Coordinación integró documentación para el requerimiento de la Contraloría Interna, relativo al 4to. Trimestre de 2025.
33. La Dirección Ejecutiva de Administración, autorizó a esta Coordinación la contratación del servicio y soporte técnico de Aspel para la apertura de las Nóminas del ejercicio 2026 en el Sistema de Nómina de Aspel NOI.
34. Se informa que, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; a la fecha del presente, se encuentra al corriente en los pagos conforme a la calendarización de los mismos.
35. A solicitud de la Oficialía Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se entregó documentación solicitada para la integración de respuesta a requerimiento relativo a los expedientes de los C. Johana Guadalupe Villa Castillo y Maximiliano Ibarra Navarro que se presentará ante el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.
36. Personal de la Coordinación, participó en la Capacitación de los integrantes de los CDE 2026; y recibió la colaboración de personal de la Coordinación de Recursos Financieros para la impartición de la capacitación, en otras ciudades.
37. Personal de la Coordinación, realizó el análisis del presupuesto del Capítulo 1000, relativo a las plazas y presupuesto aprobadas para el personal eventual con prestaciones para el ejercicio 2026; en colaboración con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
38. Personal de la Coordinación, asistió a la Subdelegación del IMSS para gestionar la Certificación de NSS, de 01 exfuncionario.
39. Personal de la Coordinación, registró en la plataforma Escritorio Virtual IMSS, a la Representante Legal para los efectos que pudieran corresponder.
40. Personal de la Coordinación, realizó la modificación de salario del personal de base y eventuales con prestaciones, ante el IMSS; derivado del incremento salarial del 5%, aprobado para el personal del Instituto
41. La Coordinación colaboró con la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública, en la integración de información para los Acuerdos relativos a:
 - Calendario de días de descanso y períodos vacacionales
 - Tabuladores 2026Ayuda de despensa.

➤ **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**

1. Se digitalizaron y archivaron las pólizas contables del 4to trimestre de 2025.

2. Se asignó y dio contestación a los siguientes requerimientos de información.
 - a. UTTAI/410/2025 con folio 901143000000925
 - b. UTTAI/411/2025 con folio 901143000001025
 - c. UTTAI/415/2025 con folio 901143000001125
 - d. UTTAI/007/2026 con folio 901143000000526
 - e. UTTAI/010/2026 con folio 901143000000626
 - f. UTTAI/011/2026 con folio 901143000000726
3. Se atendió la carga mensual de la Información Pública de Oficio del mes de diciembre de 2025.
4. Se asigno la Información Pública de Oficio del mes de enero.
5. Se da contestación a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia del cuarto trimestre ejercicio 2025.
6. Se atendió la carga trimestral de la Información Pública de Oficio del cuarto trimestre de 2025.
7. Se da contestación al requerimiento de información ASE-11836-2025 notificado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
8. Se asigna y se da contestación al requerimiento de información por parte de Contraloría Interna con número de oficio OA/REQ/01/2026 sobre el requerimiento de información 4to Trimestre 2025 con número OA/CI/01/2026.
9. Se asigna requerimiento de información Cuarto Trimestre por parte del Despacho Externo de la C.P. Leydy Verónica Antonio Hernández.

➤ **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**

1. Se presentó ante el Comité de Administración el proyecto de distribución del Presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal 2026, con base en el Decreto número 422, del H. Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Así mismo, para la aprobación del Consejo General, se trabajó en el proyecto de acuerdo y anexos del Presupuesto de ingresos y egresos armonizado para el ejercicio fiscal 2026.
3. Se llevaron a cabo las actividades correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2025, constando de cruces y revisiones a los estados analíticos del presupuesto de egresos.
4. Derivado del cierre se identificaron las cantidades recibidas por concepto de Rendimientos Financieros y se trabajó en el informe para presentar el proyecto de la ampliación líquida al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025 para dar dualidad al Presupuesto, en Sesión Ordinaria del Comité de Administración del Instituto Electoral de Coahuila en fecha 26 de enero de 2026.
5. A su vez, también se trabajó en el proyecto de acuerdo de la ampliación líquida al Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2025 para dar dualidad al Presupuesto, para la aprobación del Consejo General con fecha del 28 de enero de 2026.
6. Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.
7. Atención a requerimientos de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.
8. Atención a requerimientos de información del Auditoria Superior de la Federación.



9. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior del Estado.
10. Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.

➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico – Informe de Actividades (enero 2026).**

1. Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.
2. Planeación y coordinación del acopio, traslado y distribución de artículos diversos provenientes de distintas oficinas, destinados a la habilitación y puesta en operación de los 16 Comités Electorales
3. Coordinación de la instalación de estantes en las bodegas electorales de los 16 Comités Electorales, para su correcta operación.
4. Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios
5. Seguimiento y ejecución de acciones de reorganización de bienes muebles en el Centro de Estudios y en el Edificio Central.
6. Supervisión y acompañamiento al personal técnico y operativo en las actividades de preparación para los cierres administrativos del ejercicio fiscal 2025, verificando la correcta integración y documentación de gastos y servicios.
7. Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.
8. Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.
9. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la planeación logística de los grupos de capacitación dirigidos a los 16 Comités Electorales, específicamente en materia de logística vehicular y organización operativa.
10. Coordinación y apoyo en la planeación de actividades de capacitación dirigidas a los 16 Comités Electorales en materia de control patrimonial, inventarios y procesos de recolección de bien

➤ **Recursos Materiales**

1. Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.
2. Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.
3. Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.
4. Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.
5. Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.
6. Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.
7. Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.

8. *Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.*
9. *Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.*
10. *Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.*
11. *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
12. *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
13. *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**

1. *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
2. *Coordinación en seguimiento a la habilitación de los 16 Comités Electorales mediante la asignación, inventariado, etiquetado y resguardo de mobiliario y equipo de oficina necesarios para su operación.*
3. *Ejecución de acciones de reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila.*
4. *Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.*
5. *Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.*
6. *Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal*
7. *Continuación de los trabajos de levantamiento físico de inventario y verificación de activos patrimoniales.*
8. *Inicio de la conciliación del inventario físico contra los registros del sistema patrimonial, como parte de las actividades para el periodo 2026.*
9. *Supervisión del etiquetado de bienes de reciente adquisición y actualización permanente de la base de datos patrimonial.*
10. *Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado.*

➤ **Actividades de Servicios**

1. *Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.*
2. *Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.*

3. Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.
4. Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.
5. Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.
6. Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.
7. Supervisión de la correcta ejecución de los servicios de limpieza profunda en el Edificio Central y el Centro de Estudios, como parte de las acciones de cierre anual.
8. Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

1. **Requisiciones de Compra:**

Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas actividades se realizaron en estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

2. **Integración de Expedientes:**

Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.

3. **Atención a Solicitudes de Información de Transparencia:**

Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.

4. **Se llevó a cabo el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026:**

El Instituto Electoral de Coahuila llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026, relativo a las "Contratación del tercero que auxilie en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026". A continuación, se detalla el calendario de actividades clave del proceso:

Publicación de la Convocatoria: viernes 16 de enero de 2026.

Junta de Aclaraciones: martes 20 de enero de 2026

Presentación y Apertura de Propuestas: martes 27 de enero de 2026

Acto de Fallo: martes 29 de enero de 2026.

Firma de Contrato: miércoles 30 de enero de 2026

5. **Atención a Solicitudes de Información para Auditoría:**

Se revisa e integra la información comprobatoria y justificativa para la atención de la solicitud de información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 de la Contraloría Interna.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 1° al 23 de enero de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. *Mediante los Oficios IEC/SE/020/2026, IEC/SE/021/2026, IEC/SE/022/2026, IEC/SE/024/2026, IEC/SE/025/2026, IEC/SE/026/2026 y IEC/SE/0274/2026, dirigido a los representantes de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nuevas Ideas y México Avante Coahuila; se realizó un atento recordatorio para que sean presentadas las Plataformas Electorales, plazo que fenece el 15 de enero de 2026.*
2. *A través de los Oficios: IEC/SE/032/2026, IEC/SE/033/2026, IEC/SE/034/2026, IEC/SE/035/2026, IEC/SE/036/2026, IEC/SE/038/2026, IEC/SE/039/2026 y IEC/SE/041/2026, con atención a los representantes de los Partidos Políticos: Unidad Democrática de Coahuila, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nuevas Ideas y México Avante Coahuila; mediante los cuales se realizó un recordatorio para acreditar representantes ante los Comités Distritales Electorales, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
3. *Se emitió el Oficio IEC/SE/056/2026 con atención a la Mtra. María Guadalupe Márquez Sánchez, Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Coahuila, por el que se le informa de acreditación de representantes ante los Comités Distritales Federales 02, 03, 05, y 06, por parte del Partido Unidad Democrática de Coahuila.*
4. *A través del Oficio IEC/DEPPP008/2026 dirigido a la C:P: Aida Leticia de la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, mediante el cual se informó sobre la ratificación de cuentas bancarias presentadas por el Partido México Avante Coahuila, para el pago de las prerrogativas de financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas que le corresponden en el ejercicio 2026.*
5. *Se elaboró el Oficio IEC/DEPPP/009/2026 con atención a la C.P. Aida de la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, por el que se le informa sobre la ratificación de cuentas bancarias del Partido Verde Ecologista de México, para el pago de Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas que le corresponden en el ejercicio 2026.*
6. *Mediante el Oficio IEC/DEPPP/010/2026 dirigido a la C:P: Aida Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, y por el que se le informó sobre la ratificación de cuentas bancarias del Partido Acción Nacional, para el pago de Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas que le corresponden en el ejercicio 2026.*
7. *Mediante el Oficio IEC/DEPPP/011/2026 dirigido a la C:P: Aida Leticia De la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, y por el que se le informó sobre la ratificación de cuentas bancarias del Partido Revolucionario Institucional, para el pago de Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas que le corresponden en el ejercicio 2026.*
8. *Se giró el Oficio IEC/SE/087/2026 dirigido al Lic. Fernando Rodríguez González, Presidente del Partido México Avante Coahuila, en alcance al diverso INE/DEPPP/STCRT/0006, relativo a la respuesta a su solicitud de usuario y contraseña para ingresar al Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral y por el que se le notificó lo siguiente:*



- *Oficio INE/DEPPP/STCRT/0005/2026*
 - *Usuario y Contraseña de la cuenta única de acceso institucional al Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión (RM) del Instituto Nacional Electoral.*
9. *En atención al Acuerdo dictado dentro del Cuaderno de antecedentes identificado con la clave UT/SCG/CA/CG403/2025, a través del cual se formula el siguiente requerimiento de información, respecto a la C. Sara Guadalupe Lira Ríos:*
- *Informen sí, en términos de la Adenda, apercibieron a las personas indicadas el punto **TERCERO** del presente proveído, respecto a que se iniciaría un procedimiento administrativo sancionador en su contra, en caso de quedar demostrada su afiliación voluntaria a un partido político.*
 - *Precisen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que, de ser el caso, realizaron el citado apercibimiento.*
 - *Remitan las constancias atinentes a la notificación del apercibimiento.*
 - *Se dio respuesta mediante el Oficio IEC/SE/093/2026 dirigido al Mtro. Mario Velázquez Miranda, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.*
10. *A través del Oficio IEC/SE/098/2026 dirigido con atención a la Lic. Nely Zarahit Pérez Martínez, Directora de Resoluciones y Normatividad del Instituto Nacional Electoral, se dio respuesta al diverso INE/UTF/DRN/358/2026, anexando al Oficio de referencia formato Excel a través de CD-ROM, el cual contiene la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, esto es, el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno, y que hayan causado estado al mes de enero de 2026.*
11. *En atención a correo electrónico de fecha 12 de enero del año en curso, signado por la C. Verónica Pulgarín Gutiérrez, Asistencia Técnica de Pagos e Instrumentos Bancarios, Coordinación General de Administración y de Cuenta Pública de la Dirección Ejecutiva de Administración, se le remitió por esta misma vía el archivo de Excel con la información relativa al Avance de Cumplimiento de Indicadores, para su inclusión en el Cuarto Avance de Gestión Financiera correspondiente al período octubre-diciembre de 2025, no omitiendo manifestar el Informe del 4º Trimestre de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, será enviado en fecha posterior.*
12. *En alcance al correo IEC/SE/2140/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, mediante el cual, se proporcionó información diversa a fin de llevar a cabo las configuraciones y actualizaciones pertinentes en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se actualiza información del referido Sistema a través del diverso IEC/SE/097/2026.*
13. *Mediante el Oficio IEC/SE/106/2026 con atención a la Lic. Nely Zarahit Pérez Martínez, Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se envió información respecto a lo solicitado a través del diverso INE/UTF/DRN/424/2026, en que solicitan los acuerdos en los cuales se indique o precise la pérdida de registro de los partidos políticos locales que se encuentren en ese supuesto durante los años 2024 y 2025, lo anterior, para el análisis y en su caso la imposición de alguna sanción a los partidos políticos en el marco de la revisión de los informes anuales correspondiente al ejercicio 2024.*
14. *En atención al Oficio INE/UTF/CO/010/2026 signado por la Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se informó a través del diverso IEC/SE/111/2026, mediante archivo Excel debidamente requisitado con la información de las personas interesadas en tomar la capacitación del "Sistema Nacional de Registro en la etapa de Apoyo Ciudadano."*

15. Mediante el Oficio IEC/DEPPP/012/2026 dirigido a la Lic. Azalia Lujano Díaz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, dando respuesta al diverso DEAJ/006/2026 relativo a requerimiento emitido dentro del Cuaderno de Antecedentes DEAJ/CA/005/2025.
16. Mediante el Oficio IEC/SE/130/2026 Dirigido al Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado del del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y en alcance al Oficio IEC/SE/2466/2025, se solicita la Vinculación de la Cuenta a cargo de la Coordinadora de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Lic. Guadalupe Villa Sánchez; al Sistema de Seguimiento de Sanciones y Remanentes a fin de realizar el seguimiento correspondiente a las resoluciones de competencia local del Instituto Electoral de Coahuila.
17. En atención a la Circular No. INE/UTVOPL/009/2026 suscrita por la Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado del del Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, se informó a través del diverso IEC/SE/131/2026, mediante archivo Excel debidamente requisitado con la información en relación al otorgamiento de apoyos económicos a las representaciones partidistas acreditadas ante el Instituto Electoral de Coahuila.
18. A través, del Oficio Interno DEPPP/013/2026, se da atiende Oficio interno No. UTTAI/002/2026, mediante el cual se da respuesta a la Solicitud de Información presentada en el Sistema Nacional de Transparencia relativa al financiamiento público de los Partidos Políticos.
19. Mediante el Oficio IEC/DEPPP/014/2026 dirigido a la Lic. Azalia Lujano Díaz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se da respuesta al diverso DEAJ/005/2026 relativo a requerimiento emitido dentro del expediente DEAJ/CA/007/2025 y ACUMULADO DEAJ/CA/008/2025.
20. Por medio del Oficio Interno IEC/DEPPP/016/2026 dirigido al Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral, se le solicitó la renovación de la Encargaduría del Despacho de la Coordinación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional, a cargo del funcionario Lic. Luis Rodrigo Esquivel Hernández.
21. Mediante Oficio IEC/DEPPP/017/2026 dirigido al Mtro. Gerardo Blanco Guerra, Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral, se le solicitó la renovación de la Encargaduría del Despacho de la Coordinación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional, a cargo de la funcionaria Lic. Viridiana Larios Macías.
22. Mediante oficio IEC/SE/147/2026, se informó al Partido Político Nuevas Ideas el desconocimiento de afiliación y se le solicita la baja del padrón de personas afiliadas del C. Juan Manuel Díaz Gámez. A través de los Oficios IEC/SE/161/2026, IEC/SE/162/2026 y IEC/SE/163/2026 se gira recordatorio a los representantes ante el Consejo General de este Instituto del Partido del Trabajo, el Partido Morena y el Partido Nuevas Ideas para que proporcionen o ratifiquen las cuentas bancarias para el pago de las prerrogativas del ejercicio 2026.
23. Se giró el Oficio Interno IEC/DEPPP/019/2026 dirigido a la C.P. Aida Leticia de la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, por el que se informa la ratificación de cuentas bancarias del Partido Morena, para el pago de prerrogativas de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, que le corresponden en el ejercicio 2026.
24. En relación con el Oficio IEC/SE/111/2026, la totalidad del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizó el curso Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas (SNR), para Organismos Públicos Locales Electorales en Apoyo Ciudadano, dentro del periodo comprendido en fechas 19/01/2026 al 23/01/2026.

25. En funciones de Secretario Técnico y por instrucciones de Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se convocó a las Consejerías integrantes de esta Comisión a Sesión Ordinaria de esta Comisión que se celebrará el día lunes 26 de enero del presente año, dicha reunión se llevará de manera virtual en y donde se desarrollarán los siguientes asuntos:
- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 - Aprobación del orden del día.
 - Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 15 de diciembre del 2025.
 - Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al ejercicio 2025.
 - Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila la Convocatoria dirigida a la ciudadanía que, de manera independiente, desee participar en la Elección de Diputaciones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
 - Asuntos Generales.
 - Clausura.
26. Mediante oficios IEC/SE/175/2026, IEC/SE/176/2026 y IEC/SE/177/2026, se hace atento recordatorio a los representantes legales de las Agrupaciones Políticas Estatales para rendir el informe de actividades correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025.
27. En relación a la Metodología para la verificación del cumplimiento de la Pauta Paritaria en radio y televisión durante la etapa de campaña del Proceso Electoral Local en el estado de Coahuila de Zaragoza 2025-2026, se realizaron observaciones, mismas que fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

1. Se asistió a reuniones de coordinación entre este organismo electoral y personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila. Se revisaron diversos temas como la campaña de credencialización, reclutamiento de Supervisores y capacitadores electorales, padrón electoral y lista nominal, observadores electorales, entre otros.
2. Personal de esta Dirección Ejecutiva, requisito el Anexo 1, del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-en el que se plasmaron los programas que se implementarán como promotores de la Participación Ciudadana, por parte de esta Dirección Ejecutiva, dentro del PEL 2026.
3. Se estuvo presente en reuniones de trabajo con personal de la Junta Local Ejecutiva del INE, para coordinar la ruta del plan de trabajo a estructurar, por lo que una vez concluidas la reuniones de trabajo, personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió a la firma del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en el que se definen las acciones que se implementarán para impulsar el ejercicio del voto y la participación ciudadana.
4. Se elaboró una ficha técnica de análisis sobre los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a fin de participar Mesa de Deliberación de Resultados para la Articulación de una Agenda de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.

5. *Enviamos las fichas técnicas y proyectos de los programas propuestos en el Anteproyecto de Plan Anual de Trabajo en materia de Educación Cívica 2026; así como también el manual y presentación gráfica a impartir en la capacitación a las y los integrantes de los Comités Distritales Electorales.*
6. *Esta Dirección Ejecutiva, elaboró y envió la agenda de actividades del mes de enero de 2026.*
7. *En el marco del programa, Vota, participa y el IEC, organiza tu elección, esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, realizaron actividades para dar seguimiento a la solicitud de apoyo para llevar a cabo el ejercicio para elegir sociedad de alumnos de la Esc. Sec. Téc. N° 73 "Oscar Flores Tapia", misma que se llevó a cabo el día 29 de enero del año en curso.*
8. *Se instruyó a la Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a llevar a cabo el registro en la Plataforma MOSE 2.0 del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCÍVICA 2024-2026, de los resultados obtenidos de las dos acciones operativas registradas como implementadas en 2025.*
9. *La Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, realizó el envío de los acuses correspondientes generados por la Plataforma MOSE.*
10. *Se realizó el envío de la información referente a los enlaces de comunicación propios de la Dirección con los Comités Distritales Electorales a la Secretaría Ejecutiva.*
11. *Se asistió a reunión de trabajo con el titular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se trataron temas con la logística para la Capacitación dirigida a las y los integrantes de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
12. *Personal de esta Dirección Ejecutiva, dio seguimiento a la "Capacitación en materia de Archivos y Gestión Documental".*
13. *Esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento en línea a tres sesiones del Curso - Taller "Educación ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico", en la que se expuso un anteproyecto denominado "Blindaje Electoral, en materia de Educación Cívica, en los OPLE"*
14. *Personal de la Dirección Ejecutiva, estuvo presente en la plática denominada "Consentimiento sexual: no es no" y "Violencia familiar", impartida por Christian Pader, Subdirector de Vinculación y Difusión de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia del Gobierno del Estado de Coahuila.*
15. *A solicitud del Órgano de Control Interno de este Instituto Electoral, se realizó la actualización del sistema informático de entrega-recepción, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2025.*
16. *Esta Dirección Ejecutiva actualizó los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (Cuadro de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo).*
17. *Para dar cumplimiento a la entrega del inventario de transferencia primaria, correspondiente al Ejercicio 2025, se realizó el inventario y el escaneo total del acervo documental, de conformidad con las especificaciones establecidas por la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.*
18. *Se realizó la actualización del archivo físico y de los documentos de registro, tales como el Cuadro General de Consulta Archivística y la Guía de Archivo Documental al Ejercicio 2026, así como la selección y el resguardo de expedientes y documentación relevante y trascendental, para su conservación y uso futuro por parte de esta Dirección Ejecutiva.*
19. *Se entregó la información relativa a las metas y objetivos del área, los indicadores vinculados a temas de interés público y rendición de cuentas, así como los servicios y trámites que se encuentran*

- habilitados para la ciudadanía, con sus respectivos requisitos. En el mismo sentido, se envió la Información Pública de Oficio correspondiente al mes de diciembre de 2025.
20. Se remitió en tiempo y forma la información referente a los indicadores de avance de los programas de Educación Cívica correspondientes al cuarto trimestre del 2025.
 21. Se realizó la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica; en la que se aprobaron los siguientes documentos: acta de la sesión anterior y el informe de actividades de la Comisión de Educación Cívica correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025.
 22. Se asistió a Sesión Extraordinaria de Junta General Ejecutiva, en la que se trató lo relativo a los proyectos de ayuda para despensa, transporte y ayuda escolar, el calendario de los días de descanso y periodos vacacionales, fondo de ahorro, revisión y actualización de los tabuladores de sueldos y salarios de las y los funcionarios de este Instituto, para el ejercicio fiscal 2026.
 23. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva dio seguimiento a las sesiones extraordinarias y ordinaria de Consejo General, llevadas a cabo durante el período que se informa.
 24. Personal de esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, formó parte del grupo de trabajo que impartió capacitación a las y los integrantes de los comités distritales electorales de las regiones Sureste, Laguna, Centro y Norte del Estado.
 25. Se atendió la solicitud del Colegio Americano de Torreón, para coadyuvar en la organización de su ejercicio democrático denominado Si te opones, qué propones, por lo que se elaboró el formato de guion del consejo electoral estudiantil, el programa de la ceremonia de entrega de constancias de registro de candidaturas, el formato de constancia de registro.
 26. Esta dirección ejecutiva, elaboró el anteproyecto denominado Consejo Electoral Estudiantil, en base al modelo de las naciones unidad (MUN).
 27. En cumplimiento a las obligaciones en materia administrativa, se envió, lo relativo al "Formato de Indicadores", para la presentación del "Cuarto Avance de Gestión Financiera", correspondiente al trimestre octubre-diciembre del ejercicio 2025, de los programas de Educación Cívica.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 1 al 23 de enero de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se llevó a cabo la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (Cuadro de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo), con fecha de corte al treinta y uno (31) de diciembre del 2025. Lo anterior, a fin de mantener actualizada la información del apartado de transparencia de la página web de este Órgano Electoral, así como la relativa a la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.
2. Atendiendo lo establecido en el artículo 65 fracción IV, V, XXXV y XXXVI, así como del artículo 70 fracción I, inciso I) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 02 de enero se remitieron los formatos correspondientes a:
 - Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;

- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
 - Los mecanismos de participación ciudadana;
 - Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
 - La información sobre votos de mexicanos residentes en el extranjero.
3. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio General de Coordinación entre el INE y el IEC, personal de la dirección llevó a cabo la captura en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales del INE, las acciones de difusión realizadas por este órgano electoral.
4. En atención a lo establecido en los artículos 65 y 70 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que corresponden a lo requerido por los anteriores artículos 70 y 74 de la Ley, toda vez que, a la fecha no se han actualizado los formatos por parte de la Autoridad Garante, se remitió la información pública de oficio correspondiente a:

IV.- las metas y objetivos del área;

V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;

VI. - Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana; (1 y 2)

XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo, destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos. (1 y 2)

Artículo 74 Inciso A

5. En atención a OFICIO NO. INE/JLC/VE/001/2026 de la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se atendieron observaciones realizadas a la "Guía para las y los Observadores Electorales".
6. La titular de la dirección dio seguimiento a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual tuvo verificativo el día viernes 02 de enero de 2026.
7. La titular de la dirección, dio seguimiento a la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual tuvo verificativo el día domingo 04 de enero de 2026, en punto de las 11:00 am de manera virtual.
8. En atención al Acuerdo IEC/CG/151/2025, mediante el cual se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales, se elaboró el proyecto de Informe que rindió la Presidencia de los 16 Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, referente al programa de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior, contenido en el orden del día programado en la Sesión Ordinaria del 07, 08 y 09 de enero de 2026 de dichos Comités, mismo que se remitió a la DEOE para su atención procedente.
9. En atención a lo establecido en el Acuerdo INE/CG1157/2025, mediante el cual se aprobó la Convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral, así como la "Guía del Proceso de Observación Electoral Local 2025-2026 Coahuila", documento en el que se establece el catálogo de grupos vulnerables a los cuales este Instituto deberá dirigir acciones específicas de difusión y al Acuerdo IEC/CG/145/2025, aprobado por el Consejo General de este Instituto el pasado



- 1 de diciembre del presente año, mediante el cual se emitió la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, el 05 de enero del año en curso, se remitió correo electrónico a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, a fin de recordar la remisión de las acciones de difusión dirigidas a los distintos grupos vulnerables.
10. Se remitió el Octavo Informe Quincenal correspondiente del 16 al 31 de diciembre de 2025 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral.
 11. Se dio respuesta en el ámbito de competencia de esa dirección al Cuestionario sobre diversa información sobre la elección de personas juzgadoras celebrada en el estado de Coahuila, misma que se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
 12. En el marco de las actividades programadas dentro del proyecto identificado como "Ciudadanía Informada", cuyo objetivo es proporcionar información a la ciudadanía coahuilense, a fin de que cuente con las herramientas y conocimientos necesarios que le permitan ejercer de manera informada su derecho a participar activamente en la vida político-electoral del Estado, se elaboró la estrategia de difusión con los temas a difundir, por lo que el 06 de enero se compartió a la presidencia de la comisión de participación ciudadana el documento con la estrategia, así como liga de acceso para la visualización de una serie de ejemplos de infografías relativas al Proceso Electoral Local 2025-2026, lo anterior para la validación de los elementos que se propusieron incluir por parte de la dirección, considerando el contexto del evento mundial que se estará realizando durante el presente año.
 13. En seguimiento al Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero organizado por el Instituto Nacional Electoral, el 07 de enero se remitió correo electrónico a la secretaría ejecutiva anexando el listado con 50 nombres del funcionario de este órgano central, así como de los Comités Distritales Electorales que concluyeron satisfactoriamente el taller y que lo hicieron del conocimiento de la dirección.
 14. En el marco de la Meta Colectiva DECEYEC-1, cuyo objetivo es "difundir los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) a nivel entidad, regional y/o municipal, personal de la dirección adscrito al SPEN llevó a cabo la revisión de los Lineamientos para la Difusión de las Cápsulas de la Campaña "Nuestras Voces Cuentan" a nivel entidad, regional y/o municipal
 15. La titular de la dirección asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la cual se llevó a cabo el día miércoles siete (07) de enero de dos mil veintiséis (2026), a las once (11:00) de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo General.
 16. En el marco del programa de Observación Electoral, el 07 de enero, personal de la dirección llevó a cabo la recepción y distribución de carteles de la Convocatoria de dicho programa para entregar a los comités Distritales Electorales.
 17. A fin de dar cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-1, cuyo objetivo es "difundir los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) a nivel entidad, regional y/o municipal, a través de las tres cápsulas creadas en el marco de la campaña "Nuestras voces cuentan", así como, fomentar la máxima publicidad sus contenidos", la asistencia técnica de la dirección elaboró la propuesta del Programa de Difusión "Nuestras Voces Cuentan", la cual fue elaborada conforme a criterios de



- eficiencia y forma parte del soporte documental de dicha meta y la remitió el día 07 de enero a la coordinación para sus comentarios y observaciones.
18. En atención al seguimiento de la Convocatoria de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se llevó a cabo de manera semana la captura en el Sistema de Observadores del INE de las acciones implementadas por este Instituto para promover y socializar dicha convocatoria entre la ciudadanía coahuilense, sumando al 07 de enero un total de 330 acciones de difusión, mayoritariamente a través de redes sociales institucionales.
 19. En atención al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2026, el día 08 de enero se requisitó el Modelo del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana, conforme al ámbito de competencia de esta dirección, a fin de contar con los elementos necesarios para la celebración de la reunión con personal del INE.
 20. La titular de la dirección asistió a la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, la cual tuvo verificativo el día jueves ocho (08) de enero de la presente anualidad, a las trece horas (13:00), en la Sala Anexa a la de Sesiones del Instituto.
 21. Personal de la dirección elaboró el proyecto de distribución de responsabilidades para el seguimiento de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2026 de esta dirección.
 22. Personal de la dirección participó en la sesión del Curso: Educación ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico, centrado en la importancia de contar con demócratas que sostengan, defiendan y fortalezcan este estilo de vida y de gobierno.
 23. En atención al programa Vota, Cumple y Gana, se recibió el diseño de la segunda versión de los diseños de dicho programa por parte de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, los cuales fueron solicitados por la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, los cuales se revisaron y se hicieron las observaciones correspondientes, posteriormente se remitieron a la presidencia para su visto bueno, mismo que se otorgó el 09 de enero del año en curso.
 24. En atención al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana 2026, personal de la dirección asistió a la Reunión de Coordinación con la Junta Local del INE, en donde se llevó a cabo la revisión de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local 2025 2026, a través de la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto entre ambas instituciones.
 25. Personal de la dirección asistió a la capacitación que se llevó a cabo el 09 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de sesiones de este instituto, en la cual se abordaron los temas "Consentimiento sexual: no es no" y "Violencia familiar", la cual fue impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres.
 26. Se recibió correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual remitió el Directorio de Partidos Políticos actualizado al día 09 de enero de 2026, con la integración de las representaciones ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, del cual se tomó el conocimiento y consideración para las posteriores convocatorias en funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana.
 27. Personal de la dirección elaboró el cronograma de actividades del programa Vota, Cumple y Gana, mismo que se compartió a la presidencia de la Comisión de Participación ciudadana para su puntual seguimiento.

28. En atención a oficio número INE/JLC/VE/0031/2026 de la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se atendieron observaciones realizadas a la "Guía para las y los Observadores Electorales", elaborando el oficio IEC/SE/0125/2026 el cual se remitió a través del SIVOPLE, subiendo posteriormente el acuse al Sistema de Archivo y Gestión Documental.
29. En atención a oficio número INE/JLE/VE/594-25/2025, mediante el cual se extendió invitación para participar en la Mesa de Deliberación de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 el 15 de enero de la presente anualidad, personal de la dirección llevó a cabo la revisión del resultado de la votación de la consulta en donde se establecieron 3 hallazgos preliminares, sobre espacios comunitarios seguros; sobre el cuidado del medio ambiente y los animales; y sobre la prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes. En atención a ello, se detectó que esta área ejecutiva, con base en lo establecido en el artículo 53, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo 2026, aprobado por el Consejo General, mediante el Acuerdo número IEC/CG/073/2025, no contaba con las atribuciones que se encuentren dentro de los marcos de los temas correspondientes a los hallazgos preliminares.
30. En atención a los acuerdos de la reunión celebrada con el INE respecto del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana y atendiendo la instrucción de la secretaría ejecutiva, se recibió la información de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión y se procedió a elaborar el Modelo del Plan de Trabajo Conjunto de este instituto, así como el Anexo 2 de dicho programa, los cuales se remitieron a la secretaría ejecutiva el día 10 de enero del año en curso para remisión a las consejerías electorales.
31. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración el "Formato de Indicadores" para la presentación del cuarto Avance de Gestión Financiera correspondiente al período octubre-diciembre 2025.
32. La titular de la dirección desarrolló la propuesta del Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, tomando como referencia la guía descriptiva compartida por la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, el objetivo de dicho programa es fortalecer la participación ciudadana juvenil y la confianza en los procesos democráticos mediante la implementación de un programa de observación electoral de campo durante el Proceso Electoral local 2025-2026 en Coahuila, en donde además se incluyó un cronograma de actividades para su ejecución, dicho documento fue remitido para su revisión el 13 de enero de la presenta anualidad.
33. El 13 de enero, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración el "Calendario de Nominas 2026"; en cual se pueden conocer el número de catorcenos, fechas de cierre y fechas de pago de nómina programadas para el ejercicio anual 2026, mismo que se hizo del conocimiento del personal de la dirección.
34. El 13 de enero y atendiendo instrucción de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, se tuvo comunicación con la Coordinación de Desarrollo Institucional, a fin de incluir el proyecto de Embajadoras y Embajadores de la Democracia dentro del convenio de colaboración a firmar con el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna.
35. La titular de la dirección acudió a la Sesión Extraordinaria el 14 de enero del año en curso, en donde se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se

- aprobó entre otros temas, la Convocatoria para la elección de las Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
36. La titular de la dirección asistió a la reunión de trabajo convocada por la secretaría ejecutiva, la cual se llevó a cabo el día miércoles 14 de enero del año en curso, a las 16:30 hrs. en la sala anexa a la de sesiones; en donde se abordaron los temas a desarrollar durante la capacitación dirigida a las y los integrantes de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, los temas tratados fueron: la programación para la capacitación regional a los comités distritales electorales del IEC, en modalidad presencial y el temario con los temas a desarrollar.
 37. El 14 de enero, la titular remitió a la secretaría ejecutiva la relación del personal de la dirección con los temas y/o programas que atenderá cada uno respecto de los Comités Distritales Electorales.
 38. El 14 de enero, la titular remitió a la secretaría ejecutiva el nombre del personal de la dirección que cubriría las rutas de capacitación dirigidas a las y los integrantes de los Comités Distritales Electorales. Nombrando a la Coordinación de Participación capacitar en la ruta de la región laguna y a la Asistencia Técnica en la región centro y norte, de igual manera ambos impartieron capacitación en la región sureste.
 39. En atención al seguimiento de la Convocatoria de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se llevó a cabo de manera semana la captura en el Sistema de Observadores del INE de las acciones implementadas por este Instituto para promover y socializar dicha convocatoria entre la ciudadanía coahuilense, sumando al 14 de enero un total de 355 acciones de difusión, mayoritariamente a través de redes sociales institucionales.
 40. El 15 de enero personal de la dirección participó en la sesión del Curso: Educación ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico, centrado en la importancia de contar con demócratas que sostengan, defiendan y fortalezcan este estilo de vida y de gobierno.
 41. Asistencia de la titular, a la firma del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-2026, la cual se llevó a cabo en la Junta Local Ejecutiva el 15 de enero del año en curso, conforme a lo estipulado en el documento: "Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-2026 (Coahuila)" y al convenio de colaboración entre ambas instituciones. En dicho documento se designó a la titular como responsable de seguimiento de dicho plan de trabajo.
 42. El 15 de enero se atendió en tiempo y forma el correo electrónico remitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional referente a la evaluación de competencias del personal del Servicio adscrito a esta dirección, correspondientes al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.
 43. En el marco de la capacitación a impartir a los Comités Distritales Electorales, el 15 de enero se recibió la actualización de los temas a desarrollar durante los días 19, 20, 21 y 22 de enero, así como la plantilla para la elaboración de las presentaciones a usar por cada área, motivo por el cual se llevó a cabo el traslado de la información a dicha plantilla en temas de observación electoral y programas de participación ciudadana.
 44. En fecha 15 de enero, y atendiendo instrucción de la presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, se convocó a reunión de trabajo de manera presencial para el día viernes 16 de enero de 2026, a las 12:30 horas, en la sala de reuniones del cuarto piso, con el propósito de revisar el proyecto de Ciudadanía Informada y determinar de manera conjunta las coordinaciones

- correspondientes. A dicha reunión asistieron las personas integrantes de las comisiones de participación ciudadana y la de editorial y de difusión de la cultura democrática.
45. En atención a oficio INE/JLC/VE/047/2026, de fecha 19 de enero de 2026, se recibió la validación de la "Guía para las y los Observadores Electorales", dando a conocer que el material didáctico referido será incorporado a los cursos de capacitación virtual, por parte del Instituto Nacional Electoral. De igual manera se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral sustituir dicho material en la página web institucional.
 46. En atención a correo electrónico remitido por la presidencia de este instituto, se atendió solicitud expuesta por el C. Jesús Horacio Velez Magos, respecto del programa de observación electoral. Posteriormente se recibió respuesta de correo agradeciendo la información.
 47. En atención Folio 0149/2026 de fecha 19 de enero de 2026, se atendió solicitud formulada por la Presidencia Provisional del Instituto Electoral del Estado de Campeche dando respuesta al formulario correspondiente a la encuesta sobre Presupuesto Participativo, posteriormente se generó el oficio IEC/SE/0125/2026 y se remitió vía correo electrónico con los anexos correspondientes.
 48. El 19 de enero de la presente anualidad y, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral se celebrará el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el Noveno Informe Quincenal correspondiente del 1 al 15 de enero de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral.
 49. Los días 20, 21 y 22 de enero, personal de la dirección impartió capacitación de manera regional a las personas integrantes de los 16 Comités Distritales Electorales, en las sedes de los municipios de Saltillo, Monclova, Torreón y Piedras Negras, correspondiente a los temas de observación electoral y programas de participación ciudadana.
 50. Entrega de material de los diversos programas de Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2025-2026, a las presidencias de los 16 Comités Distritales de la entidad.
 51. En atención al oficio INE/JLE/VE/048/2026, firmado por el Lic. Miguel Castillo Morales, Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local, se asistió a reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 21 de enero en punto de las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de este Instituto. En dicha reunión se trató lo relacionado con el Plan de Trabajo Conjunto entre el INE y el IEC, la inscripción al Registro en el Padrón Electoral, entre otros temas inherentes al Proceso Electoral en curso en la entidad.
 52. El 20 de enero del presente año, se recibió la validación de la "Guía para las y los Observadores Electorales", dando a conocer que el material didáctico referido será incorporado a los cursos de capacitación virtual, por parte del Instituto Nacional Electoral. De igual manera se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral sustituir dicho material en la página web institucional. Sustitución que quedó establecida el mismo día.
 53. En el marco del programa de Vota, Cumple y Gana y a fin de continuar con el cronograma de actividades, el 21 de enero se remitió a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, el aviso de

- privacidad, la identidad gráfica y la liga del formato de Google, lo anterior a fin de enlazar lo elementos para la programación del micrositio de dicho programa. El 22 de enero se tuvo reunión de trabajo con personal de la citada dirección, a fin de verificar detalles técnicos de dicha página.
54. En atención al programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia y atendiendo las distintas observaciones realizadas por la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, el 21 de enero del presente año, se compartió la versión final de dicho programa, en donde se incluyó la participación del Instituto Nacional Electoral.
 55. El 22 de enero personal de la dirección participó en la sesión del Curso: Educación ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico, centrado en la importancia de contar con demócratas que sostengan, defiendan y fortalezcan este estilo de vida y de gobierno.
 56. El 22 de enero, personal de la dirección asistió a la entrega de Convocatorias de Observación Electoral en sistema Braille a la Asociación Ver Contigo y a Comités Distritales de la región laguna, garantizando la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a las actividades del PEL 2025-206 en Coahuila.
 57. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboró proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2025.
 58. Se elaboró el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al ejercicio 2025.
 59. Se elaboró el Informe mensual correspondiente al mes de enero de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
 60. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se prepararon los documentos y se remitió el 23 de enero la convocatoria a integrantes de la comisión y a representaciones partidista para la sesión ordinaria a celebrarse el 26 de enero de 2026.
 61. En atención al cronograma del Programa Vota, Cumple y Gana, el 22 de enero se recibió el diseño del micrositio correspondiente, remitido por la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral. Posteriormente, el 23 de enero, dicha liga fue enviada para su consideración a la Comisión de Participación Ciudadana, a la Secretaría Ejecutiva y a las y los integrantes del Consejo General.
 62. Verificación, captura y archivo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 de los expedientes del Sistema de Archivo y Gestión Documental de la dirección.
 63. En seguimiento a los programas de participación ciudadana que se llevarán a cabo en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, se remitió correo electrónico a los 16 órganos desconcentrados, a través del cual se remitió la liga de acceso a los documentos que dan sustento a los mismos.
 64. Recepción, seguimiento y captura de la correspondencia recibida en la dirección del mes de enero del año en curso.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Durante el período comprendido del **veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026)**, esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo diversas actividades, mismas que se enlistan en viñetas numeradas, ordenándose de manera cronológica, cuyo orden será de la más antigua a la más reciente, siendo las siguientes:

1. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

1.1. Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

- ✚ Ningún Procedimiento Ordinario Sancionador en trámite.
- ✚ Ningún Procedimiento Ordinario Sancionador, de oficio, en trámite.

1.2. Procedimientos Especiales Sancionadores.

- ✚ Se cuenta con dos (02) asuntos en trámite.

1.2.1. Número de expediente: DEAJ/PES/001/2025.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Norma Leticia Maldonado, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en contra del C. Pablo Ortega Alvarado, Regidor del Partido Verde en el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, así como de los partidos políticos del Trabajo y Morena por culpa in vigilando, por **"la comisión de conductas que constituyen calumnia"** (sic)

Acuerdo de radicación: 15 de noviembre de 2025.

En diligencias de investigación.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

En trámite.

1.2.2. Número de expediente: DEAJ/PES/002/2025.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Gustavo Malacara Valdez, representa del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, en contra del C.C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y Américo Villarreal Santiago, Delegado de Programas de Bienestar en el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como Morena por culpa in vigilando, por "Sostuvieron una reunión con fines políticos electorales de cara al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario"(sic); misma que 2) "fue difundida en las páginas de Facebook de los denunciados"; primero en la página de la red social antes señalada del C. Américo Villareal en fecha nueve (09) de noviembre, para posteriormente ser compartida el diez (10) de noviembre siguiente en la misma red social por parte del C. Diego del Bosque; conductas que a juicio del promovente podría configurar: 1) actos anticipados de campaña; 2) contravención a las normas de propaganda política; y 3) promoción personalizada así como al; c) Partido Político Morena por presunta "culpa in vigilando" al aparentemente ser "beneficiado de la conducta aquí denunciada...porque los partidos políticos tienen la obligación de cuidar el actuar de sus militante y actuar para que estos se acojan a las prohibiciones y restricciones que impone la normativa electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de noviembre de 2025.

En diligencias de investigación.

Se circularon medidas cautelares, en espera de la aprobación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

En trámite.

1.3. Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

Se cuenta con cinco (05) asuntos en trámite.

1.3.1. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/002/2025.

Promovente: C. Gloria Areli Flores Oyervides, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde.

Denunciado: Gerardo Covarrubias Chávez, ex candidato a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT.

Motivo de la denuncia: "Por presuntos actos cometidos en agravio de la denuncia "que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic).

Acuerdo de devolución: 09 de junio de 2025 y el día 10 de junio se recibió un alcance en relación al mismo acuerdo de devolución.

Acuerdo de radicación: Se dio vista a la FEADEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se encuentra en diligencias de investigación.

En trámite.

1.3.2. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/003/2025.

Promovente: C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Síndica de Mayoría del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: Antonio Attolini Murra, Diputado Local de Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic).

Acuerdo de radicación: 15 de febrero de 2025, se dio vista a la FEADEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se encuentra en diligencias de investigación.

En trámite.

1.3.3. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/004/2025.

Promovente: C. Lizeth Lira Montalvo, en su carácter de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Denunciado: José Guadalupe Zamora Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Presunta vulneración al derecho político-electoral en la vertiente de ejercicio del cargo para el que fue electa, por la comisión de actos constitutivos de VPMG (sic).

Acuerdo de recepción y radicación: 04 de abril de 2025. Con reserva de cuestionario de análisis de riesgos y diligencias.

Audiencia de pruebas y alegatos: 21 de octubre de 2025, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución: 21 de noviembre de 2025, se remitió el expediente TECZ-PES-04/2025, por parte del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.

Se encuentra en diligencias de investigación.

En trámite.

1.3.4. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/007/2025.

Promovente: C. **Marisol Guajardo Martínez**, en su carácter de Octava Regidora del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: A quien resulte responsable, por la comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género.

Motivo de la denuncia: Diez (10) publicaciones en la red social Facebook en los perfiles "EnlaMiraPiedras" y "Noe Ciento News" en la que se emitieron expresiones y/o comentarios tales como: 1) "Y ahí anda también la doña doctora, que de doctora solo tiene el título, porque ayudar no ayuda a nadie. Dicen que cuando atiende, no resuelve nada, y cuando no atiende, mejor, porque solo estorba..." (sic); 2) "Y claro, no podía faltar Doña Florinda... perdón, la regidora que hoy defendió a su tesorito." (sic); 3) "Con una furia que no podía contener si la que cree que lo sabe todo y no parece que haya sido regidora antes. Solo le faltó aventarle una cachetada verbal a Marisol y gritar: "¡Y no me simpatizas!" (sic); 4) "Enseguida, la regidora Marisol Guajardo se puso la capa de mamá protectora y lanzó acusaciones claro sin pruebas a ver si pegaba el chicle esquivando verdades, en un intento de desviar la atención de la ¡chusma!..." (sic); 5) "Hablamos de la Dra. Marisol, que parece más vocera de su esposo el Dr. Mañas que regidora. Lo que él le dice, eso repite, ni una palabra más, ni una opinión propia" (sic); conductas y expresiones que a juicio de la promovente podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género." (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 11 de julio de 2025.

Se circularon medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, en espera de la aprobación de las mismas.

El Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, al resolver el expediente TECZ-JDC-23/2025, determinó revocar el acuerdo de desechamiento.

Se dictaron medidas cautelares procedentes: 19 de enero de 2026.

En trámite.

1.3.5. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/008/2025.

Promovente: C. **Zazil Pacheco Pérez**, en su carácter de Decimoquinta Regidora en el Cabildo de Torreón, Coahuila.

Denunciado: Aureliano Chávez Armenta, Coordinador Operativo Territorial de la Sección 1412 de Torreón, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Actos reiterados de hostigamiento, interrupciones despectivas, descalificaciones y silenciamiento ejerció violencia política de género en mí contra durante la asamblea celebrada el 17 de agosto de 2025. Dichas conductas constituyen una

afectación directa a mi cargo como regidora y consejera estatal, limitando mi participación política y perpetuando estereotipos discriminatorios" (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 21 de agosto de 2025.

Se encuentra en diligencias de investigación.

Se circularon medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, en espera de la aprobación de las mismas.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

En trámite.

1.3.6. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/009/2025.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González y Andrés Sim, Presidente Municipal y Coordinador de Comunicación Social del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, respectivamente.

Motivo de la denuncia: Los hechos acontecidos durante el ejercicio de su labor como periodista el trece (13) de agosto de la presente anualidad, en la Plaza de las Culturas lugar donde el C. Carlos Jacobo Rodríguez González realiza sus conferencias denominadas como "mañaneras" (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 04 de septiembre de 2025.

Acuerdo de medidas cautelares improcedentes: 15 de diciembre de 2025.

Audiencia de pruebas y alegatos: 19 de enero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Asunto pendiente de dictar sentencia por el TECZ.

1.3.7. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/010/2025.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Motivo de la denuncia: "Posibles infracciones a la normativa electoral, uso indebido de su investidura y redes sociales, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género", (sic).

Acuerdo de recepción: 21 de diciembre de 2025.

Acuerdo de radicación: 22 de diciembre de 2025.

Acuerdo de medidas cautelares improcedentes: 15 de diciembre de 2025.

Se tuvo por no presentada: 28 de diciembre de 2025.

1.4. CUADERNOS DE ANTECEDENTES.

Cuatro (04) asuntos en trámite.

DEAJ/CA/001/2025. Se crea a fin de atender el cumplimiento y ejecución de la multa impuesta por este Organismo Público Local al resolver el expediente DEAJ/PES/018/2023 y DEAJ/PES/028/2023, requiriendo a la empresa denominada Soluciones en Vías Comerciales, S.A. de C.V.

En trámite.

DEAJ/CA/005/2025. Denuncia presentada por la C. Benita Ríos Alvarado, contra el Partido Político México Avante, en la que se manifiesta una indebida y no consensuada afiliación.

Asunto concluido.

DEAJ/CA/006/2025. Denuncia presentada por la C. Sandra Nohemí Esparza Claro, contra el Partido Político Unidad Democrática de Coahuila, en la que se manifiesta una indebida y no consensuada afiliación.

Asunto concluido.

DEAJ/CA/007/2025. Denuncia presentada por el C. Juan Jesús García García, contra el Partido Político Nuevas Ideas, en la que se manifiesta una indebida y no consensuada afiliación.

Asunto concluido.

DEAJ/CA/008/2025. Denuncia presentada por la C. Juana Nieto Nuncio, contra el Partido Político Nuevas Ideas, en la que se manifiesta una indebida y no consensuada afiliación.

Asunto concluido.

DEAJ/CA/001/2026. Escritos presentados por la C. Lucy Martínez Montaña, en los cuales se realizan solicitud de información.

En trámite.

2. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Asuntos recibidos y atendidos en el período comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026.

El 07 de enero de 2026, se presentó Juicio General promovido por Claudia Arlett Espino, ostentándose como Secretaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en contra del "Acuerdo IEC/CG/001/2026 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JE-08/2025, y se modifica el calendario integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en la referida entidad, relativo al plazo otorgado para la presentación de las solicitudes de los convenios de coalición" (sic).

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Asunto pendiente de resolución por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza un (1) asunto en trámite.

3.121.3.1. Juicio General promovido por la Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaría General del Instituto Nacional Electoral, en contra de "Acuerdo IEC/CG/001/2026 emitido por el Consejo General Del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado De Coahuila De Zaragoza en el expediente TECZ-JE-08/2025, y se modifica el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026" (sic)

3.13Asunto pendiente de dictar sentencia por la Sala Superior del Tribunal Superior de Justicia, identificado con el número de expediente SUP-JRC-23/2025, ponencia Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Asuntos resueltos por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza un (01) asunto en trámite.

3.141.3.1. Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano TECZ-OC-01/2025. Actor: **Darío Natán García Guerrero**, promovió medio de impugnación en contra del "Acuerdo IEC/CG/125/2025, de fecha 30 de octubre de 2025, mediante el cual el Consejo General del IEC dio respuesta a las solicitudes del promovente, declarándolas improcedentes" El 14 de noviembre de 2025, se rindió el informe circunstanciado respectivo ante la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Asunto resuelto por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en fecha 09 de diciembre de 2025, dentro del expediente TECZ-JDC-26/2025, en el que se confirma el acuerdo IEC/CG/125/2025.

- **1.3.2. Juicio Electoral TECZ-JE-08/2025.** Actor: Partido Morena promovió medio de impugnación en contra Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila de Zaragoza, acto impugnado: "Acuerdo IEC/CG/140/2025 que aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026.

Asunto resuelto por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en fecha 31 de diciembre de 2025, en el que se declara improcedente la solicitud formulada por el partido actor, se revoca el acuerdo IEC/CG/140/2025.

3.1 SALA SUPERIOR.

SUP-JRC-23/2025, actor Morena, autoridad Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, acto reclamado: Acuerdo IEC/CG/140/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026 y su correspondiente anexo.

Asunto resuelto en fecha 18 de diciembre de 2025, en el cual se determina que la Sala Regional Monterrey, es la autoridad competente para conocer el Juicio de Revisión Constitucional.

SUP-JDC-2510/2025, actor Rodrigo Germán Paredes Lozano, autoridad Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, acto reclamado: Consulta competencial planteada por la Sala Monterrey de este Tribunal Electoral, en el cuaderno de antecedentes SM-CA-104/2025, para conocer y resolver del medio de impugnación presentado como juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, por Rodrigo Germán Paredes Lozano, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-21/2025, en la que, entre otras cuestiones, acreditó la omisión atribuida al Consejo General del Instituto Electoral en la entidad, respecto al pago de diversas prestaciones derivadas de la terminación anticipada del cargo que desempeñó como Consejero Presidente del referido Instituto Local.

Asunto resuelto en fecha 14 de enero de 2026, en el cual se declara la improcedencia, porque el acto impugnado no es de naturaleza electoral.

3.2 SALA REGIONAL MONTERREY.

SM-JRC-43/2025, actor Morena, autoridad Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, acto reclamado: Acuerdo IEC/CG/140/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026 y su correspondiente anexo.

Asunto resuelto en fecha 20 de diciembre de 2025, en el cual se determina reencauzar la demanda al Tribunal Local.

SM-JDC-200/2025, actor Dario Natan García Guerrero, autoridad responsable, Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, acto reclamada: Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-JDC-26/2025, que confirmó el Acuerdo IEC/CG/125/2025, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, da respuesta a diversas solicitudes del ahora actor, entre otras, relacionadas a que precisara el plazo de separación del cargo de servidores públicos que aspiren a una diputación local en el próximo proceso electoral local.

Asunto resuelto el 31 de diciembre de dos mil veinticinco, en el cual se confirma la resolución impugnada.

SM-JG-2/2026, actor Consejo General del Instituto Nacional Electoral, autoridad responsable, Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, acto reclamada: Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila en el expediente TECZ-JE-08/2025, en el que, entre otras cuestiones, revocó el acuerdo IEC/CG/140/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del referido estado, por el que se aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026 y su anexo correspondiente.

En trámite.

3. CONSULTIVO LEGAL.

- 3.1 El día 17 de diciembre de 2025, se remitió a las Consejerías Electorales, el proyecto del Juicio para Dirimir Controversias Laborales expediente TECZ-PCL-03/2025.
- 3.2 El día 19 de diciembre de 2025, se remitió al Consejero Presidente, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores, que actualmente se encuentran en trámite.
- 3.3 El día 23 de diciembre de 2025, se remitió a las Consejerías Electorales, la denuncia presentada por la C. Lucy Martínez Montaña, en contra del C. Carlos Jacobo Rodríguez.
- 3.4 El día 26 de diciembre de 2025, se remitió a las Consejerías Electorales, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.
- 3.5 El día 26 de diciembre de 2025, se remitió a la Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, la actualización a los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre de 2025.
- 3.6 El día 26 de diciembre 2025, se remitió a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEC, la IPO correspondiente al cuarto trimestre de 2025, que comprende el período comprendido de octubre-diciembre.
- 3.7 El día 26 de diciembre de 2025, se remitió a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEC, la PNT correspondiente al cuarto trimestre, que comprende el período comprendido de octubre-diciembre.
- 3.8 El día 31 de diciembre de 2025, se remitió al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del Instituto Electoral de Coahuila, se solicita colaboración para notificar a la empresa "Meta Platforms Inc".
- 3.9 El día 31 de diciembre de 2025, se remitió a las Consejerías Electorales, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictada dentro del expediente TECZ-JE-08/2025, en fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
- 3.10 El día 02 de enero de 2026, se remitió al Consejero Presidente, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores, que actualmente se encuentran en trámite.

- 3.11 El día 03 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la queja interpuesta por la C. Lucy Martínez Montañón en contra del C. Jacobo Rodríguez González.
- El día 05 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales proyecto de medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PES/001/2025.
- 3.12 El día 05 de enero de 2026, se remitió al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del IEC, oficio número IEC/SE/015/2026, dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, relativo a las denuncias presentadas en el mes de octubre del año en curso en contra de persona del OPLE.
- 3.13 El día 05 de enero de 2026, se remitió a la Jueza Tercero de Distrito en el Estado de Zacatecas, oficio número 630509/2025, de fecha dieciocho (18) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se requiere diversa información.
- 3.14 El día 07 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, Juicio Electoral promovido por la C. Claudia Arlett Espino, Secretaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- 3.15 El día 08 de enero de 2026, se remitió al Secretario Ejecutivo, Juicio Electoral, en el cual se solicita diversa documentación.
- 3.16 El día 08 de enero de 2026, se remitió al Secretario Ejecutivo informe circunstanciado del Juicio General SUP-JG-2/2026, para revisión y observaciones.
- 3.17 El día 09 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, proyecto de informe circunstanciado para revisión.
- 3.18 El día 09 de enero de 2026, se remitió al Secretario Ejecutivo los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos en los procesos electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 3.19 El día 09 de enero de 2026, se remitió al Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que se encuentran en trámite.
- 3.20 El día 10 de enero de 2026, se remitió el Juicio General SUP-JG-02/2026, así como sus anexos al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3.21 El día 12 de enero de 2026, se remitió guía de paquetería al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3.22 El día 13 de enero de 2026, se remitió a las presidencias de los Comités Distritales Electorales, la relación del personal del enlace jurídico.
- 3.23 El día 13 de enero de 2026, se remitió a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 06, con residencia en Frontera, Coahuila, oficio en auxilio de notificación para la C. Yajaira Alejandra Suárez Flores.
- 3.24 El día 13 de enero de 2026, se remitió correo electrónico a la Directora Ejecutiva de Administración, en el cual se solicita diversa documentación dentro de los expedientes TECZ-PCL-04/2025 y TECZ-PCL-05/2025, promovidos por los C.c. Maximiliano Ibarra Navarro y Johana Guadalupe Villa Castillo.
- 3.25 El día 13 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, los escritos de denuncias, presentadas por la C. Lucy Martínez, en contra del C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- 3.26 El día 14 de enero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutivo de Organización Electoral, en el cual se informa temas para capacitación a los Comités Distritales Electorales.
- 3.27 El día 15 de enero de 2026 se remitió correo a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02, en Piedras Negras, Coahuila, para que realicen notificaciones dentro del expediente DEAJ/PESVPG/009/2025.
- 3.28 El día 15 de enero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutivo de Innovación e Informática, en el cual se solicita la creación de una liga electrónica para que se pueda desahogar la Sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 3.29 El día 15 de enero de 2026 se remitió correo a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Igualdad, en el cual se informa que no se presentaron denuncias correspondientes a los

asuntos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el período comprendido del 01 de octubre al 30 de diciembre de 2025.

- 3.30 El día 16 de enero de 2026 se remitió correo a las Consejerías Electorales, proyectos de medidas cautelares, dentro de los expedientes DEAJ/PESVPG/007/2025, DEAJ/PESVPG/008/2025 y DEAJ/PES/002/2025.
- 3.31 El día 16 de enero de 2026 se remitió correo a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 06 en Frontera, Coahuila, en el cual se solicita notificación personal a la C. Yajaira Alejandra Suárez Flores, auto dictado dentro del expediente TECZ-JDC-56/2024.
- 3.32 El día 16 de enero de 2026 se remitió correo al Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, en el cual se remite el guion para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 3.33 El día 17 de enero de 2026 se remitió correo al Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, en el cual se remite el tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.
- 3.34 El día 19 de enero de 2026 se remitió correo a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el cual se adjunta el formato de indicadores del "Cuarto avance de gestión de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos", correspondiente al período de octubre-diciembre de 2025.
- 3.35 El día 19 de enero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se remite la actualización relativa a las denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- 3.36 El día 19 de enero de 2026 se remitió correo a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02 en Piedras Negras, Coahuila, donde se solicita colaboración para realizar notificaciones dentro del DEAJ/PESVPG/004/2025.
- 3.37 El día 19 de enero de 2026 se remitió correo al Secretario Ejecutivo, el Informe Trimestral de la Comisión de Quejas y Denuncias, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2025.
- 3.38 El día 19 de enero de 2026 se remitió correo a la Presidente del Comité Distrital Electoral 10 en Torreón, Coahuila, a efecto de realizar la notificación dentro del expediente DEAJ/PESVPG/008/2025.
- 3.39 El día 20 de enero de 2026 se remitió correo a la Presidente del Comité Distrital Electoral 02 en Piedras Negras, Coahuila, a efecto de realizar la notificación dentro del expediente DEAJ/PESVPG/007/2025.
- 3.40 El día 20 de enero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del Instituto, en el cual se solicita colaboración para notificar a la UTCE del INE.
- 3.41 El día 21 de enero de 2026 se remitió correo a la Mtra. Layla Karina Miranda Girón, Consejera Electoral, en el cual enviaron las denuncia presentadas por la C. Lucy Martínez Montañón, en contra del C. Carlos Jacobo Rodríguez González.

4.1. Solicitudes de información.

Ninguna solicitud de información se presentó en dicho período.

4.2. Diversas actividades relacionadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Información la anterior que corresponde a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que se rinde para los efectos legales a que haya lugar, mismas que fueron llevadas a cabo en el lapso comprendido del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) al veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:



1. Se remite vía correo electrónico, a la totalidad de las Direcciones, Unidades Técnicas y Oficialía Electoral que conforman este Instituto, un cuestionario sobre diversa información sobre la elección de personas juzgadoras celebrada en el estado de Coahuila.
2. Se envía a la Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental mediante correo electrónico el Cuadro de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivo, con la finalidad de ser integrados en el archivo documental de este Instituto.
3. Se convoca a la totalidad de los Comités Distritales Electorales, a una capacitación virtual con la finalidad de proporcionar información, criterios y lineamientos indispensables para el desarrollo de la Sesión de Instalación de los Comités, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
4. Se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual se remiten los proyectos de diseño de la Guía para las y los Observadores Electorales, con observaciones atendidas.
5. Se envía a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, un oficio en donde se hace un atento recordatorio respecto de las Listas Nominales de Electores para Revisión (LNER).
6. Se remitió a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales de este Instituto Electoral, Circular DEOE/001/2026 y anexos, mediante la cual se informa sobre el acompañamiento a las juntas distritales en los recorridos para la localización de domicilios donde se instalarán las casillas electorales.
7. Mediante SIVOPLE, se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del IN, por el que se remite el emblema del partido político local Unidad Democrática de Coahuila, el emblema del partido político local Nuevas Ideas; y el emblema del partido político local México Avante Coahuila.
8. Mediante SIVOPLE, se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual se informa sobre el acompañamiento del funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila a las Juntas Distritales Ejecutivas, en los recorridos y supervisiones de la actividad de ubicación de casillas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
9. Mediante SIVOPLE, se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en esta entidad federativa, correspondiente a la remisión de los modelos de materiales didácticos y la documentación de apoyo para la integración de las MEC y la capacitación electoral del VA y del VPPP para el PELO 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza.
10. Se remite a las Consejerías Electorales de este Instituto, así como a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el Reporte de las 08 sesiones de instalación programadas y realizadas el jueves 08 de enero de 2026, por los comités distritales electorales 03 de Sabinas, 04 de San Pedro, 05 de Monclova, 06 de Frontera, 10 de Torreón, 11 de Torreón, 13 de Saltillo y 16 de Saltillo.
11. Se envía a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, oficio correspondiente a la actividad de recorridos para la localización de domicilios donde se instalarán las casillas el próximo 7 de junio.
12. Se convoca a la totalidad de los integrantes de los Comités Distritales Electorales, a una capacitación a fin de brindar la información necesaria para atender los recorridos para la localización de los domicilios donde se instalarán las casillas el próximo 7 de junio.
13. Se remite a las Consejerías Electorales de este Instituto, así como a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, el reporte de las 16 sesiones de instalación de los comités distritales electorales, con el dato de asistencia de las personas asistentes.



14. A solicitud de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se envía mediante correo electrónico, una liga que incluye el Proyecto de cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para su uso en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026 de esta entidad federativa.
15. Personal que se identifica como hombre y que integra la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, acudió de manera presencial a la capacitación impartida por arte de la Secretaría de las Mujeres con los temas **"Consentimiento sexual: no es no"** y **"Violencia familiar"**.
16. Se envía a las Representaciones Partidistas de los 3 (tres) Partidos Políticos Locales, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, un oficio, emitido por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Además del Acuerdo INE/CG1183/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el Anexo correspondiente al Formato de manifestación general por Partido Político o Candidatura Independiente.
17. Se envió a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática y a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, el Directorio actualizado de los Comités Distritales Electorales 2025-2026, a efecto de ponerlo a disposición de la ciudadanía, en el apartado correspondiente de la página oficial de este Instituto Electoral.
18. Mediante SIVOPLE, se remitió un oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE, un oficio que contiene el Proyecto del Tríptico con información básica ¿Qué es el Voto de las Personas en Prisión Preventiva?, con observaciones debidamente atendidas.
19. Se envía a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática y a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, el cambio de número telefónico del Comité Distrital Electoral 13 dentro del Directorio de los Comités Distritales Electorales 2025-2026. Lo anterior, a efecto de ponerlo a disposición de la ciudadanía, en el apartado correspondiente de la página oficial de este Instituto Electoral.
20. Vía correo electrónico, se solicitan accesos para el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, versión 5.1, para el seguimiento y sistematización de los materiales didácticos a elaborarse por el IEC a la Vocalía de Capacitación Electoral del Instituto Nacional Electoral en Coahuila de Zaragoza, esto con efecto de que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, tengan acceso a dicho sistema.
21. Se remite a las Consejerías Electorales de este Instituto, así como a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, la programación para la capacitación regional a los comités distritales electorales del IEC, en modalidad presencial; y el temario actualizado para la capacitación regional a los comités distritales electorales del IEC.
22. Se comparte a la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, el proyecto de guion y tarjetas informativas para la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, programada para el 14 de enero de 2026.
23. Se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en esta entidad federativa, que contiene los vínculos digitales donde se puede acceder a la descarga de los proyectos de materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación de la modalidad de voto en territorio nacional (voto convencional) a utilizarse el PELO 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza. Así como el Proyecto de Instructivo para la y el Funcionariado de Casilla; y el Proyecto de Instructivo para la y el Funcionariado de Casilla Especial.
24. Se remitió a la designación, así como a la Presidencia del Comité Distrital Electoral este Instituto Electoral, el Acuerdo número IEC/CG/005/2026, mediante el cual, se designó a una Consejería, del Comité Distrital Electoral 06, con sede en Frontera.

25. *Vía correo electrónico, se envía a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática y a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Coahuila; un archivo digital que contiene la integración de los comités distritales electorales 2025-2026, con información actualizada al 14 de enero de 2026, a efecto de ponerlo a disposición de la ciudadanía, en el apartado correspondiente de la página oficial de este Instituto Electoral.*
26. *Se envían a la Coordinación General del Secretariado, los archivos digitales: Temario de las capacitaciones actualizado, modelo de plantilla para integrar la información para las capacitaciones a las personas integrantes de los CDE (se integra también en la liga digital); y el directorio de personas designadas de la DEOE, para atender asuntos con las personas integrantes de los CDE.*
27. *Se convoca a las personas integrantes de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, a la capacitación regional presencial sobre diversos temas, inherentes al desarrollo de sus actividades, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, mismas que se llevarán a cabo del 19 al 22 de enero de 2026.*
28. *Se envía a las Representaciones Partidistas de los Partidos Políticos Locales, oficio que anexa el Acuerdo número INE/COTSPPEL2025-2026/005/2025, emitido por Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2025-2026. El Anexo del Acuerdo número INE/COTSPPEL2025-2026/005/2025, denominado "Plan de continuidad, Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes (SRSSAR)"; y el Oficio número INE/ED/DEOE/0022/2026, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral.*
29. *Se remite a las Consejerías Electorales de este Instituto, en copia digital un oficio por medio del cual se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza (JLE), los materiales didácticos y de apoyo para la emisión del voto en modalidad convencional, a utilizarse en la primera etapa de capacitación en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 (PELO 2025-2026); y el Acuse de entrega de materiales del IEC a la JLE del INE en Coahuila*
30. *Mediante correo electrónico, se remitió a la designación, así como a la Presidencia del Comité Distrital Electoral este Instituto Electoral designadas para el Proceso Electoral Local 2025-2026, el nombramiento en archivo digital, del nombramiento de la Consejería Distrital 3 del Comité Distrital Electoral 06, con cabecera en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza.*
31. *Se convoca a la totalidad de los Comités Distritales Electorales, un oficio, emitido por el Encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila de Zaragoza; referente a la invitación al Primer Taller de Supervisoras/es Electorales que se llevarán a cabo en las ocho Juntas Distritales, así como la programación de dichas capacitaciones.*
32. *Se remite a las Consejerías Electorales de este Instituto, tres oficios notificados a los partidos políticos locales, y relacionados con el Oficio número INE/ED/DEOE/0022/2026, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, el Acuerdo número INE/COTSPPEL2025-2026/005/2025 y el Anexo del Acuerdo número INE/COTSPPEL2025-2026/005/2025, denominado "Plan de continuidad, Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes (SRSSAR)".*



33. Se reporta ante el Centro de Atención a Usuarios, una incidencia en el Sistema de Documentos y Materiales OPL versión 5.1.0 Rev.46., en donde se manifiesta que no se muestra la información (en ninguno de los módulos) que anteriormente ya estaba registrada en el Sistema, y se puede leer "No hay datos" y "Sin datos que mostrar", a efectos de restaurar el funcionamiento del mismo.
34. Mediante correo electrónico, se solicita a las Presidencias de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, enviar el informe mensual de actividades del Comité que tienen a bien presidir.
35. Mediante SIVOPLE, se remitió un Oficio a la Junta Local Ejecutiva del INE en esta entidad federativa, mediante el cual se remiten los proyectos de carteles con información relativa al VPPP para el PELO 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, con observaciones atendidas, así como sus anexos.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 23 de enero de 2026, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Se atendieron diversas Sesiones que llevo a cabo el Consejo General de este Instituto.
2. En fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), el Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES remitió vía correo electrónico a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos, los indicadores relacionados con temas de interés público y actas y acuerdos de las comisiones que forma parte.
3. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral, los acuses de recibo de los miembros del SPEN, el acuse de recibo de los oficios de designación de la encargaduría de despacho, así como acuses de recibo por el cual se hizo de conocimiento las cédulas de notificación de cargo o puesto a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Se remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, así como a las consejerías integrantes de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la convocatoria a la reunión de trabajo a celebrarse entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. En la misma fecha, el Titular de la Dirección atendió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de Consejo General de este Instituto.
6. Se llevo a cabo reunión de trabajo para actualizar el catálogo de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, contando con la presencia de las consejerías integrantes de la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
7. El personal de la Dirección asistió a una capacitación en materia de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, impartida por Christian Pader, Director de Vinculación y Difusión de PRONNIF.
8. Por instrucciones de Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, Presidente de la Comisión del SPEN, se remitió vía correo electrónico la convocatoria a la reunión de trabajo la comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
9. La Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES llevo a cabo la reunión de trabajo junto con la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
10. Se remitió vía correo electrónico los proyectos de cédulas de cargos y puestos para incorporación al SPEN a las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General de este Instituto.

11. El funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES atendió las observaciones los proyectos de cédulas de cargos y puestos para incorporación al SPEN que las Consejerías Electorales indicaron y así mismo se remitió, vía correo electrónico a la DESPEN los proyectos de cédulas de cargos y puestos OPL Coahuila.
12. Asimismo, el Titular de la Dirección acudió en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila coadyuvó en la sustanciación de tres (03) denuncias presentadas ante dicho órgano.
13. Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a través del SIVOPLE:

23	Actividades recibidas
05	Respuestas a consultas recibidas
61	Oficios y/o documentos remitidos
89	Total, actividades SIVOPLE

Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática.

Al respecto, durante el período comprendido del 1 al 23 de enero de 2026, esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las siguientes actividades:

1. SITIO WEB OFICIAL DEL INSTITUTO

Se realizaron diversas actualizaciones al sitio web oficial del Instituto Electoral de Coahuila (<https://iecoah.org.mx/>), conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

Publicación de información institucional y carga documental

- Publicación del Directorio de los Comités Distritales Electorales y de la lista de integración actualizada.
- Actualización de los requisitos del padrón de proveedores, sustituyéndolos por los correspondientes al ejercicio 2026.
- Publicación de Acuerdos en el micrositio de OIC: 029.2025, 001.2026, 002.2026, 003.2026, 005.2026, 006.2026, 007.2026, 008.2026, 009.2026
- Creación del apartado "Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026".
- Actualización de la integración de los Comités Distritales Electorales 2025-2026, con información vigente al 14 de enero de 2026.
- Inicio del desarrollo de la sección correspondiente a la convocatoria "Vota, Cumple y Gana".
- Publicación de la Convocatoria para la elección de las Diputaciones al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Carga de Acuerdos delegatorios 2026, con reconocimiento de texto.
- Publicación de la convocatoria para articulistas.

Publicaciones en materia de licitaciones

- Publicación del Acta de recepción de propuestas y del Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/005/2025.

- *Publicación del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/005-2025, relativa a las adecuaciones menores de inmuebles para los Comités Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- *Publicación de la Convocatoria y solicitud de bases de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026.*
- *Publicación del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026.*

Publicaciones en materia de participación ciudadana

- *Publicación de la Convocatoria de Observaciones Electorales, junto con los siguientes documentos:*
 - *Solicitud de acreditación.*
 - *Lineamientos de ciudadanía que no hable o escriba español.*
 - *Incorporación del apartado "Otros documentos".*
 - *Publicación de la guía rápida de Observadores Electorales y de la cartilla de inscripción.*

2. SOPORTE TÉCNICO

Durante el periodo que se informa, se brindó soporte técnico a diversas áreas del Instituto, realizándose las siguientes actividades:

- *Formateo de disco duro externo para habilitar servicios de lectura y escritura en dispositivos MAC.*
- *Configuración de equipos de cómputo para personal de nuevo ingreso.*
- *Soporte técnico al sistema SAACG, específicamente en tareas de configuración para personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.*
- *Eliminación de la contraseña de un equipo de cómputo (Laptop Dell) de la Unidad Técnica de Paridad.*
- *Respaldo de información de un equipo de cómputo (Laptop Dell) adscrito a la Unidad Técnica de Paridad.*
- *Ampliación de la capacidad de almacenamiento en la nube institucional para usuarios del área de Vinculación.*
- *Configuración de escáner personal marca Epson, para personal del área de Administración.*
- *Baja de dos registros de personas del sistema VPG (Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género) y actualización de las bases de datos, por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de Asuntos jurídicos.*
- *Activación de licencia del programa Adobe IX para la edición de documentos PDF, a solicitud de personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.*
- *Activación de licencias de la paquetería de Microsoft Office, a solicitud de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.*
- *Apoyo en la creación de enlaces para videoconferencias correspondientes a diversos eventos de las distintas áreas del Instituto.*
- *Configuraciones de cuentas de Owncloud a personal de nuevo ingreso.*
- *Apoyo en la grabación de distintos eventos virtuales.*
- *Instalación de software y controladores (drivers) en los equipos de cómputo de los Comités Electorales.*

- Instalación de routers inalámbricos.
- Instalación de equipos de impresión.
- Configuraciones de tarjetas de acceso a personal de nuevo ingreso.
- Pruebas de conexión a red previas a la primera sesión de instalación de los 16 Comités Distritales Electorales (CDE).
- Soporte técnico durante eventos de las distintas Direcciones.
- Apoyo a las Direcciones en los procesos de capacitación dirigidos a los CDE.
- Configuraciones de correo a personal de nuevo ingreso.

3. COMISIÓN DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA

- Se elaboraron las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 15 de diciembre de 2025 y 5 de enero de 2026.
- En sesión celebrada el 5 de enero de 2026, la Comisión de Innovación e Informática, aprobó el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

4. PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) 2026

Durante el periodo informado, la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática avanzó en la integración de diversos documentos como parte del cumplimiento de los compromisos institucionales con el Instituto Nacional Electoral y del seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares Locales 2025-2026. Se elaboraron y remitieron los siguientes entregables oficiales:

- Oficio IEC/SE/007/2026 (05 de enero de 2026)
Asunto: Atención al Oficio No. INE/UTSI/3254/2025.

Entregable enviado:

- Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.

- Oficio IEC/SE/065/2026 (05 de enero de 2026)
Asunto: Atención al Oficio No. INE/UTSI/3254/2025 Entregables pendientes del mes de enero.

Entregables enviados:

- Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso Centros de Captura y Verificación (CCV), y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV.
- Versión Final por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
- Listado del o de los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.

- Oficio IEC/SE/054/2026 (6 de enero de 2026)
Asunto: Atención a observaciones Oficio No. INE/UTSI/0008/2026

Entregable enviado:

- Proyecto de Anexo Técnico del Instrumento jurídico entre el IEC y el tercero.
- Oficio IEC/SE/145/2026 (19 de enero de 2026)

Asunto: Atención a observaciones Oficio No. INE/UTSI/0008/2026

Entregable enviado:

- Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
- Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Ente Auditor, así como su anexo técnico.

5. PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Sistema de Registro de Candidaturas

Implementaciones:

- Diseño preliminar de apartado de usuario en el sistema de Registro de Candidaturas 2025 – 2026.
- Continuación en el diseño de los formularios preliminares del sistema.
- Se continua a la espera de coaliciones y/o candidaturas independientes para el diseño del sistema de registro de candidaturas 2025 – 2026.
- Se continua a la espera de los lineamientos de paridad horizontal y vertical para adecuar el sistema de registro de candidaturas 2025 -2026.

Aspectos técnicos:

- Carga de prototipo de prueba en el servidor institucional de AWS Lightsail.
- Configuración preliminar de las bases de datos en el servidor institucional de AWS.
- Implementación de Certificación SSL/TLS:
 - HTTPS activado para el dominio siecoah.org mediante certificado SSL/TLS.
 - Cifrado de tráfico garantizado para todas las comunicaciones futuras.
- Configuración DNS y alta disponibilidad.
 - Registros DNS correctamente dirigidos a la infraestructura Lightsail.
 - Base establecida para arquitectura redundante y balanceo de carga futuro.
 - Arquitectura de seguridad.
 - Firewalls y grupos de seguridad configurados con políticas de acceso mínimas.
 - Monitoreo básico implementado para supervisión continua.
 - Infraestructura inicial "hardened" siguiendo el principio de mínimo privilegio.
 - Cumplimiento con el AWS Well-Architected Framework en los pilares de seguridad y confiabilidad.

6. DESARROLLO Y MEJORA DE PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

- Revisión continua de los procesos utilizados en las plataformas institucionales para optimizar el código y reutilizar procedimientos en nuevos desarrollos.
- **Conóceles Coahuila** (en etapa de desarrollo).
 - Se incluyeron los cambios que se pudieron completar hasta la fecha de la presentación del prototipo navegable y se continúa con la terminación de lo faltante.
 - Se implementan nuevas funciones sugeridas para la plataforma de Conóceles Coahuila.

Plataforma de Sesiones (en etapa de desarrollo).

- Análisis e implementación de nuevas funciones.
- Carga de archivos actualizados que conforman la aplicación del registro de las sesiones en el sitio oficial para que pueda ser utilizada por los distintos Comités Distritales Electorales.
- Presentación de la aplicación para el registro de sesiones de los Comités Distritales Electorales.

7. OTRAS ACTIVIDADES

- Asistencia del Titular de esta Dirección a capacitaciones virtuales de carácter obligatorio.
 - Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General.
 - Asistencia a la Junta General Ejecutiva Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2026.

- Participación del personal en capacitaciones sobre consentimiento sexual: no es no y violencia familiar.
- Participación en reuniones de trabajo relacionadas con el micrositio de Acciones Afirmativas.
- Asistencia a la reunión de trabajo para la Licitación Pública LPN-IEC/001/2026.
- Remisión del Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre a la Dirección Ejecutiva de Administración.
- Remisión de indicadores del cuarto trimestre a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- Capacitaciones a Comités Distritales Electorales sobre el Sistema de Sesiones de los CDE.

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social

Durante el periodo comprendido del 1 al 23 de enero de 2026, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Cobertura, transmisión y atención a prensa de la firma de Convenios Institucionales con la Universidad Iberoamericana de Torreón y el Consejo Cívico de las Instituciones, en la ciudad de Torreón, Coahuila.
2. Cobertura, transmisión y atención a prensa de la entrega de la Convocatoria de Observación Electoral en sistema Braille a la asociación Ver Contigo.
3. Capacitación y sonorización a los Comités Distritales Electorales del Proceso Electoral Local 2025-2026.
4. Sesiones del Consejo General: convocatoria y atención a prensa, grabación, transmisión, toma de fotografías, difusión en redes sociales institucionales y envío de boletines a medios de comunicación.
5. Envío de boletín de prensa sobre la instalación de los Comités Distritales del Proceso Electoral Local 2025-2026.
6. Coordinación y transmisión de las sesiones de instalación de los 16 Comités Distritales Electorales.
7. Grabación, programación y transmisión del programa de radio y televisión La Urna, con las diferentes secciones que lo integran.
8. Sesión ordinaria y reunión de trabajo de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática, en la que, entre otros asuntos, se eligió a las personas ganadoras de la Convocatoria para la portada de la revista institucional "Huella Coahuila".
9. Envío de la síntesis informativa mediante correo electrónico al personal del Instituto y, a través de WhatsApp, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.
10. Creación y publicación de material institucional en redes sociales, mediante infografías y videos.
11. Acompañamiento a la Presidencia, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva en entrevistas de radio, prensa escrita y digital, y televisión en medios estatales, generando testigos de grabación y fotografía.
12. Grabación y transmisión de sesiones de Comisiones y Comités institucionales.
13. Publicación permanente de contenidos en redes sociales institucionales.
14. Creación y difusión de infografías sobre efemérides de paridad e inclusión.
15. Difusión en redes sociales de la campaña de actualización del Registro Federal de Electores.
16. Difusión en redes sociales de la campaña de convocatoria para Observación Electoral.
17. Participación en reuniones de trabajo y coordinación con el INE y el IEC en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026.

Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental.

Durante el periodo comprendido del 01 al 22 de enero del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. *Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 16 al 31 de diciembre del 2025, se recibieron doscientos cincuenta y cuatro (254) documentos (folios generados por el sistema del 1897 al 1971 y del 0001 al 0179.*
2. *Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:*

<i>Sesión de Consejo General</i>	<i>Fecha</i>	<i>Guion</i>	<i>Versión</i>	<i>Acta</i>
<i>Ordinaria</i>	<i>18/diciembre/2025</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria</i>	<i>02/enero/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria Urgente</i>	<i>04/enero/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria</i>	<i>07/enero/2026</i>	✓	✓	✓
<i>Extraordinaria</i>	<i>14/enero/2026</i>	✓	✓	✓

3. *En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.*
4. *Se asistió a la Sesión Extraordinaria de la JGE de fecha 08 de enero de 2026, y se elaboraron las actas correspondientes.*
5. *En fecha nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026), se atendió invitación de la Unidad Técnica de Paridad de Género e Inclusión a capacitación en temas de "Consentimiento sexual: no es no" y "Violencia familiar", impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres.*
6. *En atención a oficio Interno número CI/302/2025, se realizó actualización al Sistema Informático de entrega recepción, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veinticinco (2025).*
7. *Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental, en donde por instrucciones del Presidente de la Comisión, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, se presentó ante las Consejerías integrantes de la Comisión, al Personal que integra la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, exponiendo las funciones que desempeñan, y las actividades que realizarán durante este año (2026), además de informar y explicar de manera general el Proyecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Electoral de Coahuila, en cumplimiento a la Ley General de Archivos.*
8. *Se atedio reunión de trabajo de la Junta General Ejecutiva, en la que se abordaron los temas de las Capacitaciones y Programación de las mismas a los Comités Distritales Electorales, a fin de contar con personal debidamente adiestrado para este Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*

9. Se entrego en tiempo y forma el Formato de Indicadores, requerido por la Dirección Ejecutiva de Administración, para la presentación del Cuarto Avance de Gestión Financiera correspondiente al período octubre – diciembre de 2025.
10. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Archivos se elaboró Proyecto de Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 del Instituto Electoral de Coahuila, el cual será sujeto de aprobación en Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental, y una vez aprobado en Comisión, sea sometido a aprobación del Consejo General en sesión Ordinaria del mes de enero.
11. En fecha 20, 21 y 22 de enero del año dos mil veintiséis (2026), personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental Capacito a personal de los Comités Distritales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, acudiendo a las distintas regiones con sedes en Monclova, Piedras Negras, Torreón y Saltillo.
12. Se recibió la transferencia primaria de los documentos de archivo de trámite para su resguardo y consulta esporádica en el archivo de concentración, de las siguientes áreas: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y la Unidad Técnica de Fiscalización.
13. Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.
14. Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.
15. Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.
16. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recibir en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.
17. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del uno al veintitrés de enero de dos mil veintiséis, esta Unidad Técnica de Fiscalización ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Asistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo General
2. Asistencia a la Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo General
3. Se atendió la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística
4. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General
5. Se atendió la Entrega a Recepción del Sistema informático de entrega a recepción bimestral de septiembre a diciembre del 2025
6. Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva

7. Se asistió a la Reunión de Trabajo de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026; Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
8. Se asistió a al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEC/001/2026; Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
9. Se atendieron requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.
10. Se atendieron requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, durante el periodo comprendido del 1 al 23 de enero de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron once (11) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron siete (07) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
4. Se elaboró el Informe Trimestral de la Unidad Técnica de Transparencia.
5. Se presenció de manera virtual la Sesión Ordinaria del Consejo General.
6. Se remitieron los informes de solicitudes a los integrantes de la Comisión de Transparencia.
7. Se recibió la IPO (Información Pública de Oficio) de las Direcciones y Unidades del Instituto.
8. Se recibió la Información Pública de Oficio del 4to trimestre correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia por parte de las Direcciones y Unidades del Instituto.
9. Se tuvieron cinco (05) colaboraciones para actualización de la página web institucional con Secretaría Ejecutiva.
10. Se realizó revisión de los documentos de la IPO remitidos por las Direcciones y Unidades del Instituto.
11. Se turnó para carga de IPO y se tuvo reunión con el Asistente Técnico de Informática, respecto a las actualizaciones del apartado de Transparencia de la página Institucional, respecto a la Información Pública de Oficio.
12. Se remitió correo electrónico a la Contraloría Interna con motivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a la actualización del sistema Entrega Recepción.
13. Se brindó orientación a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, respecto a la Información Pública de Oficio.
14. Se realizaron y remitieron en tiempo y forma las fichas de Indicadores 2026.

15. Se colocó la placa Institucional de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento con el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
16. Se tuvo reunión con el Ing. Ricardo Cadena, desarrollador del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
17. Se asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General.
18. Se realizó la revisión de los documentos remitidos por las Direcciones y Unidades del Instituto, correspondientes a la PNT.
19. Se realizó material para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
20. Se elaboraron y remitieron los Avisos de Privacidad a los Comités Distritales Locales.
21. El personal de la Unidad de Transparencia asistió al curso de manera virtual, "Educación Ciudadana: De la Desafección Política al Compromiso Cívico".
22. Se asistió a la sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva.
23. Se realizó chek- list en el apartado de Transparencia de la página Institucional para revisión de publicación de información.
24. Se llevó a cabo reunión de trabajo con el Ing. Ricardo Cadena, desarrollador del Sistema respecto al sistema "Candidatas y Candidatos. Conóceles".
25. Se inició y concluyó la carga de la IPO correspondiente al 4to trimestre, en la Plataforma Nacional de Transparencia.
26. Se asistió a la capacitación de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en las instalaciones del Instituto, "Consentimiento sexual, no es no" y de "violencia familiar".
27. Se asistió a la reunión de trabajo de la Unidad Técnica de Paridad, "Micrositio de Acciones Afirmativas".
28. Se realizó la clasificación para resguardo de archivo correspondiente al 2024.
29. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de video para dar a conocer el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" dirigido a la ciudadanía en general.
30. Se realizó la entrega de archivo correspondiente al año 2024, a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, así como el cuadro de concentración respectivo.
31. Se dio respuesta al INE, a través de correo electrónico, respecto a entregables del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
32. Se elaboró presentación para las Alianzas Estratégicas, con motivo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
33. Se asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General.
34. Se solicitó colaboración a la Dirección de Innovación e Informática respecto a la creación del apartado Calendario Integral para el PEL, en la página Institucional en el encabezado Procesos Electorales Locales, PEL 2025-2026.
35. Se realizaron dos (02) colaboraciones con la Dirección de Organización Electoral, respecto a la actualización del directorio de los Comités Distritales Locales y la Integración de los Comités con actualización al 14 de enero de 2026, en la página Institucional en el encabezado Procesos Electorales Locales, PEL 2025-2026.
36. Se asistió a la Sesión Extraordinaria del Consejo General.

37. Se elaboró la presentación para la capacitación a los Comités Distritales Locales. 15 de enero de 2026.
38. Se realizó material para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia. Se realizaron las bases de datos de los cuestionarios curricular 2023 y 2024, del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
39. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.
40. Personal de la Unidad asistió a la Comisión para capacitación de los Comités Distritales Electorales de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Instituto.
41. Se remitió vía correo electrónico, tarjeta informativa del Prototipo Navegable del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a la consejera Mtra. Layla Karina Miranda Girón.
42. Se remitieron los indicadores del cuarto trimestre.
43. Personal de la Unidad asistió a la Comisión para capacitación de los Comités Distritales Electorales en la ciudad de Monclova, Coahuila. Se tuvo una colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana, para la sustitución de la Guía para las y los Observadores Electorales, en la página Institucional.
44. Personal de la Unidad asistió a la Comisión para capacitación de los Comités Distritales Electorales de Torreón y Piedras Negras, Coahuila.
45. Se solicitó la Información Pública de Oficio (IPO) Estatal a las Direcciones y Unidades Técnicas del Instituto.
46. Se atendieron los Lineamientos de viáticos a fin de realizar las debidas comprobaciones del personal que salió de Comisión.
47. Atención a las observaciones realizada por la Consejera Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
48. Se elaboró aclaración de solicitud con folio 1026.
49. Se remitió convocatoria a Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
50. Se elaboró el informe de la Junta General Ejecutiva.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

1. Se realizaron las observaciones a la Dirección Ejecutiva de Comunicación social sobre los diseños de las infografías para el micrositio de Acciones Afirmativas,
2. Se envió de un correo a la Arq. Flor Dessire León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), con el objetivo de remitir formalmente el oficio IEC/SE/2529/2025. Donde se notificó la designación de la nueva Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del Instituto Electoral de Coahuila.
3. Se solventó la solicitud de la Dirección de Organización Electoral, sobre el cuestionario técnico-operativo para organismos públicos locales electorales que han organizado o se encuentran organizando elecciones de personas juzgadoras del poder judicial.
4. En cumplimiento al convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta", celebrado con las Secretarías de las Mujeres y de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo la capacitación el pasado 9 de enero de 2026 la Secretaría de las Mujeres impartió las ponencias

- "Consentimiento sexual: no es no" y "Violencia familiar", con una asistencia de 39 personas trabajadoras del Instituto.*
- 5. En el marco del Programa de Observación Electoral del Proceso Electoral Local 2025-2026, se remitió el informe de acciones de difusión dirigidas específicamente a grupos en situación de vulnerabilidad a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*
 - 6. Se compartió con la Secretaria Ejecutiva el Acuerdo de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión mediante el cual se aprueba la implementación de la Red de Mujeres Funcionarias de Comités Distritales Electorales y su Programa Operativo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada en esta misma fecha.*
 - 7. Se gestionó y remitió el oficio IEC/SE/115/2026, firmado por el Secretario Ejecutivo del IEC, Mtro. Gerardo Blanco Guerra. Mediante el cual, se dio respuesta la consulta a nivel nacional sobre la regulación para la postulación paritaria de candidaturas a gubernaturas por parte de los partidos políticos a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electoral (SIVOPLE).*
 - 8. Se asistió a la reunión de trabajo convocada por la Secretaria Ejecutiva con las Direcciones y Unidades involucradas, para coordinar los contenidos y la logística de la capacitación dirigida a las y los integrantes de los Comités Distritales Electorales (CDE) de la Entidad.*
 - 9. Se realizaron los materiales para la presentación correspondientes a la capacitación para los CDE en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y la Red de Mujeres Funcionarias.*
 - 10. El personal adscrito a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión participo los días 20, 21 y 22 de enero en Programa Capacitación a Integrantes de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en Saltillo, Monclova, Torreón y Piedras Negras.*
 - 11. Se remitió el informe trimestral correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025. Dicho documento da cuenta de las actividades realizadas en el marco de la "Red de Mujeres Electas Edición 2024" del Instituto Electoral de Coahuila, cuyo objetivo es el seguimiento de los casos de violencia política por razón de género en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.*
 - 12. Se remitió el informe trimestral, firmado por la Mtra Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2025. Dicho documento da cuenta de las actividades realizadas en el marco de la "Red de Mujeres Juzgadoras. Edición 2025 - 2034", del Instituto Electoral de Coahuila, cuyo objetivo es el seguimiento de los casos de violencia política por razón de género en contra de Mujeres Juzgadoras para el periodo 2025 - 2034.*
 - 13. En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se llevó a cabo la presentación de resultados y avances derivados de la capacitación impartida a los Comités Distritales Electorales y de las mujeres adheridas a la Red de Mujeres Funcionarias a la Presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión.*
 - 14. Se realizó la supervisión presencial y la atención de necesidades logísticas y técnicas en la ciudad de Torreón, Coahuila, para el desarrollo del evento de entrega de la Convocatoria de Observación Electoral en Sistema Braille. Esta acción, realizada en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
 - 15. Semanalmente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo sobre el micrositio de Acciones Afirmativas requerido por el INE a todos 32 OPLES, para revisar los avances que se presentarán a la Secretaria Ejecutiva con las Direcciones de Innovación y Comunicación. Con la finalidad de tenerlo en tiempo y forma para el 06 de febrero, como lo solicitó el mismo INE.*

16. Se realiza el análisis de monitoreo para encontrar posibles casos de VPMRG.

Febrero de 2026:

"(...)

Dirección Ejecutiva de Administración.

Al respecto, durante el mes de febrero de 2026, esta Dirección Ejecutiva de Administración ha llevado a cabo las siguientes actividades:

➤ **Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública**

1. Se elaboraron las facturas de las ministraciones del mes de febrero de 2026. Se solicitaron vía oficio las ministraciones del mes de febrero de 2026 a la Secretaría de Finanzas del Estado.
2. Se dio contestación a la circular del INE referente a la recaudación de las ministraciones del ejercicio 2026.
3. Se realizó el cierre contable del mes de enero, con el fin de determinar cifras definitivas de la contabilidad.
4. Se revisaron la balanza de comprobación y los estados analíticos del presupuesto de ingresos y egresos.
5. Se realizaron los pagos autorizados (en los que destacan pagos a proveedores por bienes o servicios prestados, pagos de nómina, pagos por concepto de viáticos, entero de impuestos federales, pagos de impuesto sobre nómina, entero y pago de cuotas y aportaciones al IMSS, etc).
6. Se realizó la conciliación de los timbres fiscales con el fin de determinar el ISR por salarios y asimilados a sueldos a enterar, posteriormente se presentó la declaración de impuestos federales.
7. Se revisó la determinación del Impuesto Sobre Nómina y posteriormente se realizó la declaración.
8. Se realizó el llenado de los formatos de la Información Pública de Oficio del mes de enero 2026.
9. Se realizó la presentación de la Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros.
10. Se llevo a cabo la entrega de expedientes de pólizas del mes de enero 2026 a la CAF.
11. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por la Contraloría Interna.
12. Se llevo a cabo la revisión del manual de organización de la DEA en coordinación la Dirección de Vinculación.
13. Se dio atención a requerimiento de información solicitado por el despacho externo.

➤ **Coordinación de Recursos Financieros**

Del día 24 de enero 2026 al 20 de febrero de la presente anualidad, se han llevado a cabo órdenes de pago debidamente autorizadas que ascienden a un importe de **\$27,149,653.14** (veintisiete millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 14/100 M.N.) que se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
----------	---------

Pago a Proveedores	1,622,592.43
Pago del Fondo de Inversión	210,372.24
Pago de Nómina	5,845,921.08
Pago de Pensión	10,371.94
Pago de Prestamos al Personal	1,496,342.46
Pago de Prerrogativas a Partidos Políticos	15,200,108.20
Gasto por Comprobar / Solicitudes de Viáticos	381,125.72
Reembolso	6,260.79
Pago al COECYT por Concepto de Multas	339,353.99
Pago de ISR	1,195,196.00
Pago de IMSS	688,317.29
Pago de ISN	153,691.00

Total

\$27,149,653.14

1. Se recibieron y registraron un total de 41 solicitudes de viáticos.
2. Se recibieron un total de 72 solicitudes de comprobaciones.
3. Se recibió y registro un total de 113 solicitudes de pagos a proveedores/reembolsos.
4. Se contabilizan nóminas 01,02 y 03.
5. Se da recibió y atendió el requerimiento de información correspondiente a información del Fondo Revolvente asignado a los Comités Distritales Electorales proceso 2025-2026, solicitado por el Órgano Interno de Control de este Instituto.
6. Se presentó la Información Pública de Oficio del mes de enero 2026.
7. Se realizó el cierre contable del mes de enero 2026.
8. Se da seguimiento y atención a las solicitudes de los Comités Distritales Electorales.
9. Se da respuesta a solicitud de información de transparencia referente a los fondos revolventes asignados a la Presidencia del Consejo General del Instituto.
10. Se realizó la modificación y actualización al Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Administración.
11. Se realizó la revisión al acuerdo de modificación del Manual de Integración de Pólizas, propuesto por el Órgano Interno de Control de este Instituto.

Se realizó la carga y el envío de la documentación correspondiente al funcionamiento y generación de información financiera del sistema contable que opera este Instituto, mediante la plataforma del SEVAC.

➤ **Coordinación de Recursos Humanos**

Al día 20 de febrero de 2026, se habrá realizado el cálculo y determinación para el pago de nóminas y Fondo de Ahorro, correspondiente a:

- No. 03 - período del 24 de enero al 06 de febrero

○ No. 04 - período del 07 al 20 de febrero

1. Se habrá realizado el timbrado de las nóminas correspondientes a la Cat. No. 03 y 04.
 2. Se administra la nómina de 280 funcionarios y empleados, identificados por tipo:
 - 124 empleados de nómina de base
 - 07 empleados eventuales sin prestaciones
 - 53 empleados eventuales con prestaciones
 - 96 empleados ligados a Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
 3. Se procesaron (04) anticipos de sueldo.
 4. Se realizará el cálculo para la determinación del Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente al mes de febrero de 2026.
 5. Se registraron las siguientes altas de personal (nuevos ingresos o alta por modificación de tipo de contratación:
 - 01 empleados de base
 - 01 prestadores de servicios eventuales con prestaciones
 6. Se impartió curso de inducción a (03) funcionarios de nuevo ingreso.
 7. Se realizaron las siguientes bajas de personal (bajas de nómina o baja por movimiento de tipo de contratación:
 - 01 de base
 - 04 prestadores de servicios eventual con prestaciones
 8. Se realizó la recategorización y/o readscripción de personal:
 - 01 personal de base
 - 01 prestadores de servicios eventual con prestaciones
- Se realizaron los cálculos, determinaciones y/o pagos de finiquitos y/o liquidaciones de:
- 04 eventuales con prestaciones
9. Se procesaron (02) incapacidades del IMSS, de personal de base.
 10. Se emitieron (04) constancias laborales a funcionarios de base y eventuales con prestaciones del Instituto.
 11. Se procesaron las incidencias correspondientes a cambios, bajas y altas en los Registros de Control Interno y en el Sistema de Nómina Aspel NOI.
 12. Se elaboraron y documentaron los reportes (ABC) de altas, bajas y cambios que se presentaron a la Coordinación General Administrativa y Cuenta Pública, para validación de pago de las catorcenas que, se informan.
 13. Respecto a los movimientos de nómina, se replicarán los correspondientes al mes de enero 2026, dentro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) y en la plataforma IMSS desde su empresa (IDSE).
 14. Se generarán (02) reportes catorcenales, del sistema de asistencia Time Work; derivado de la exportación de reportes del registro de las incidencias y de la aplicación de la documentación soporte recibida principalmente, entre otros, de los formatos múltiples de incidencia (FMI).



15. Se realiza exportación de timbres fiscales, por cada pago de nómina generado en el mes de febrero; a fin de integrar y entregar el reporte de CFDI'S a la Coordinación General Administrativa y de Cuenta Pública.
16. Se realiza trámite y seguimiento al personal, de (02) tarjetas de acceso. A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, se realiza trámite y entrega de (05) tarjetas de acceso, asignadas a personal externo, de la empresa Informática Electoral.
17. Se integró información, para dar respuesta a (08) solicitudes de información de transparencia y/o solicitudes de diferentes áreas del Instituto.
18. Se da seguimiento a la entrega de (02) gafetes a personal del Instituto.
19. Se actualiza el registro de vacaciones del personal, acorde a la recepción de los oficios de autorización y de los Formatos Múltiples de Incidencia.
20. Se da seguimiento a la firma de contratos con el personal eventual ligados al PEL 2025 - 2026
21. Al 01 de marzo, se habrá presentado la información, de los formatos mensuales correspondientes a la Información Pública de Oficio mensual correspondiente al mes de febrero.
22. Para su actualización, se continua con el seguimiento de la revisión a los expedientes del personal de base.
23. Esta coordinación realiza entrega a la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, del archivo físico de documentación, de expedientes de personal eventual, eventual con prestaciones 2019 a 2024, conforme las indicaciones de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, para validación e integración en el Archivo de Concentración de ésta área.
24. Se da seguimiento al registro de "Historial Laboral" en el expediente de cada uno de los funcionarios, a fin de que, este contenga una hoja resumen de los movimientos, por readscripción y/o recategorización que pudieran corresponderles.
25. La Coordinación integra requerimiento de información de la Auditoría Superior del Estado ASE-11431-2026.
26. La Coordinación elaboró el informe de altas, bajas, modificaciones y finiquitos que, presenta la Dirección Ejecutiva de Administración de manera mensual a la Contraloría Interna.
27. Se informa que, a la fecha del presente, el convenio para la Recuperación de Recursos, firmado con la C. Daniela Elizabeth Gaitán Martínez, derivado del pago indebido de nómina en el ejercicio 2024; se encuentra al corriente en los pagos conforme a la calendarización de estos.
28. Personal de la Coordinación y la Secretaría Ejecutiva, asistió a la Subdelegación del IMSS a fin de actualizar el Certificado Digital del Instituto, utilizado en la Plataforma IDSE desde tu empresa, habiendo asistido a la firma la C.P. María de San Juan Luján Sánchez, Representante Legal del Instituto.
29. Personal de la Coordinación, realizó la modificación y actualización de la Prima de Riesgo de Trabajo, ante el IMSS, misma que corresponderá al ejercicio fiscal 2026.
30. Con conocimiento de las Direcciones Ejecutivas de Administración e Innovación y Sistemas; esta coordinación inicia trabajos con la Coordinación de Informática y Sistemas; encaminados a la presentación, desarrollo e implementación del Sistema de Expedientes de Personal Electrónicos.
31. Derivado del Convenio de Control Vehicular 2026; el personal interesado, realiza los trámites para la recolección de bienes y/o valores, correspondientes al pago de los vehículos inscritos por cada funcionario.

32. Esta coordinación presentó a la Dirección Ejecutiva de Administración, el proyecto de Manual de Organización y Procedimientos; solicitado por la Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES.

➤ **Coordinación de Auditoría y Fiscalización**

1. Se digitalizaron y archivaron las pólizas contables del 1er trimestre de 2026.
2. Se asignó y dio contestación a los siguientes requerimientos de información.
 - a. UTTAI/021/2026 con folio 901143000001526
 - b. UTTAI/024/2026 con folio 901143000001826
 - c. UTTAI/030/2026 con folio 901143000002526
3. Se atendió la carga mensual de la Información Pública de Oficio del mes de enero de 2026.
4. Se asigna al requerimiento de información ASE-11431-2025 notificado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, sobre comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI).
5. Se asigna requerimiento de información y/o documentación por parte de Contraloría Interna con número de oficio OA/REQ/01/2026 de Comités Distritales Electorales.
6. Se da contestación a la autoridad investigadora sobre el cuadernillo de investigación Exp. AI/002/2026.
7. Revisión y adecuaciones al Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila

Revisión y adecuaciones al Manual de Pólizas Contables del Instituto Electoral de Coahuila.

➤ **Coordinación de Programación y Control Presupuestal**

1. Se realizaron 26 pólizas de tipo Traspasos presupuestarios compensados, las cuales son entre la misma unidad administrativa y se originan de las requisiciones de compra o servicios requeridos y que ya fueron tramitados.
2. Se realizaron 46 formatos de suficiencia presupuestal, mismos que soportan los expedientes de pago generados durante el mes de febrero.
3. En conjunto con la Directora Ejecutiva de Administración se trabajó en la propuesta de ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos presentada en la reunión de trabajo y posteriormente se aprobó el monto de dicha ampliación en la Sesión Ordinaria del Comité de Administración celebrada el 20 de febrero de la anualidad en curso.
4. Atención a solicitudes de información del Sistema Estatal de Transparencia.
5. Atención a requerimientos de información del Despacho Auditor Externo y del Órgano Interno de Control.
6. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior de la Federación.
7. Atención a requerimientos de información del Auditoría Superior del Estado.
8. Se atendieron diversas reuniones del Comité de Adquisiciones.

➤ **Coordinación de Adquisiciones**

1. Durante el periodo, se gestionaron las requisiciones de compra solicitadas por las diferentes unidades y direcciones del Instituto Electoral de Coahuila. Estas actividades se realizaron en

estrecha coordinación con los responsables de cada departamento, garantizando así el abastecimiento oportuno de insumos, materiales y servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades dentro de los plazos establecidos.

2. Se llevó a cabo la integración de los expedientes necesarios para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades del Instituto Electoral. Este proceso incluyó la recopilación, organización y registro de información, con el propósito de facilitar el seguimiento de cada transacción y asegurar que las compras se realizaran de manera transparente y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable.
3. Se brindó atención oportuna y precisa a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Transparencia, garantizando la entrega de datos claros, completos y en apego a los tiempos establecidos, promoviendo así la rendición de cuentas y el acceso a la información.
4. El Instituto Electoral de Coahuila llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-IEC/002/2026, relativo a las "Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026". A continuación, se detalla el calendario de actividades clave del proceso:
Publicación de la Convocatoria: martes, 17 de febrero de 2026.
Junta de Aclaraciones: lunes, 23 de febrero de 2026.
Presentación y Apertura de Propuestas: lunes, 2 de marzo de 2026
Acto de Fallo: miércoles, 4 de marzo de 2026.
Firma de Contrato: jueves, 5 de marzo de 2026.
5. El Instituto Electoral de Coahuila llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-IEC/003/2026, relativo a las "Adquisición de Documentación Electoral para la Jornada Electoral y Material Didáctico y Documentos de Apoyo de Segunda Etapa de Capacitación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026". A continuación, se detalla el calendario de actividades clave del proceso:
Publicación de la Convocatoria: martes, 17 de febrero de 2026.
Junta de Aclaraciones: lunes, 23 de febrero de 2026.
Presentación y Apertura de Propuestas: lunes, 2 de marzo de 2026
Acto de Fallo: miércoles, 4 de marzo de 2026.
Firma de Contrato: jueves, 5 de marzo de 2026.
6. Se llevaron a cabo los siguientes procesos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:
INV-IEC/001/2026 relativa a la "Contratación del servicio de monitoreo de espacios de noticias de radio y televisión en precampañas, inter campañas, campañas, periodo de veda y Jornada Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza".
INV-IEC/002/2026 relativa a la "Servicio de Creación de Spots de Radio y Televisión de Campaña Institucional".
INV-IEC/003/2026 relativa a la "Servicio de creatividad de contenidos digitales a través de internet para la campaña institucional".
Envío de invitaciones: viernes, 13 de febrero de 2026.
Junta de Aclaraciones: martes, 17 de febrero de 2026.
Presentación y Apertura de Propuestas: martes, 24 de febrero de 2026.

Acto de Fallo: jueves, 26 de febrero de 2026.

Firma de Contrato: viernes, 27 de febrero de 2026.

➤ **Coordinación de Servicios y Apoyo Logístico**

1. Integración y envío de la información requerida en atención a solicitudes de transparencia, a la Unidad de Transparencia.
2. Planeación y coordinación del acopio, traslado y distribución de artículos diversos provenientes de distintas oficinas, destinados a la habilitación y puesta en operación de los 16 Comités Electorales
3. Coordinación de la instalación de reacomodo de estantes en las bodegas electorales de los 16 Comités Electorales, para su correcta operación.
4. Revisión Análisis, verificación y validación de expedientes relacionados con el pago de servicios
5. Seguimiento y ejecución de acciones de reorganización de bienes muebles en el Centro de Estudios y en el Edificio Central.
6. Supervisión y seguimiento al personal de Recursos Materiales para asegurar la integración completa y oportuna de los expedientes de compra y mantenimiento, mediante la revisión de cotizaciones, pedidos, entregas, facturación y evidencias documentales.
7. Coordinación con la Dirección de Administración la elaboración y seguimiento de contratos, dictámenes de excepción y solicitudes de exención, derivados de los requerimientos operativos de la Coordinación de servicios.
8. Apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la planeación logística de los grupos de capacitación dirigidos a los 16 Comités Electorales, específicamente en materia de logística vehicular y organización operativa.
9. Coordinación y apoyo en la planeación de actividades de capacitación dirigidas a los 16 Comités Electorales en materia de control patrimonial, inventarios y procesos de recolección de bien

➤ **Recursos Materiales**

1. Integración, análisis y validación de expedientes relativos a la coordinación de servicios.
2. Realización de recorridos de supervisión en el Centro de Estudios para verificar condiciones de seguridad, orden y limpieza.
3. Supervisión operativa del personal de vigilancia en sus distintos turnos, así como control de incidencias, permisos, descansos y periodos vacacionales.
4. Revisión, gestión y seguimiento de requisiciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular institucional.
5. Conformación y actualización de expedientes de mantenimiento de inmuebles del Instituto.
6. Seguimiento y control de solicitudes de reparación y adecuaciones en instalaciones y bienes muebles institucionales.
7. Elaboración de pedidos y documentación soporte para la gestión de pagos derivados de servicios de mantenimiento.
8. Administración operativa del almacén para el suministro de materiales de limpieza, consumibles de impresión, papelería y diversos insumos.
9. Atención de requisiciones y entrega de materiales solicitados por las distintas direcciones ejecutivas, áreas técnicas y consejerías.



10. *Coordinación de movimientos, reubicación y redistribución de mobiliario en oficinas centrales y bodegas institucionales.*
11. *Apoyo técnico y verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de climatización del edificio central del Instituto.*
12. *Supervisión permanente del inventario de papelería y consumibles, validando existencias y programando reposiciones de manera preventiva.*
13. *Gestión y entrega de oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales, a solicitud de áreas como Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Consejerías.*

➤ **Control Patrimonial**

1. *Atención y seguimiento a oficio de requerimiento de información documental de los comités distritales por parte del Órgano Interno de Control.*
2. *Atención y seguimiento a los procesos de adquisición de bienes para su incorporación al patrimonio institucional, incluyendo alta, asignación de número de inventario, etiquetado y formalización de resguardos.*
3. *Coordinación en seguimiento a la habilitación de los 16 Comités Electorales mediante la asignación, inventariado, etiquetado y resguardo de mobiliario y equipo de oficina necesarios para su operación.*
4. *Ejecución de acciones de reorganización y reacomodo de bienes muebles propiedad del Instituto Electoral de Coahuila.*
5. *Seguimiento a la actualización de resguardos del personal adscrito al edificio central.*
6. *Atención y gestión de requisiciones del personal del Instituto para la asignación de equipos de cómputo, mobiliario y módulos secretariales.*
7. *Gestión de bajas y cambios de resguardo de bienes por motivo de movimientos y bajas de personal*
8. *Continuación de los trabajos de levantamiento físico de inventario y verificación de activos patrimoniales.*
9. *Supervisión del etiquetado de bienes de reciente adquisición y actualización permanente de la base de datos patrimonial.*
10. *Atención a requerimientos de información formulados por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado.*

➤ **Actividades de Servicios**

1. *Planeación y coordinación de los servicios de alimentación y coffee break para reuniones, comisiones y eventos institucionales, tanto internos como externos, conforme a las requisiciones de las direcciones y consejerías.*
2. *Supervisión y coordinación del personal de intendencia para el aseo, limpieza y acondicionamiento de las áreas utilizadas en sesiones, comisiones y eventos del Instituto.*
3. *Integración de la facturación y comprobación de gastos por comprobar derivados de la administración de insumos utilizados en la operación diaria del Instituto.*
4. *Elaboración de autorizaciones de pago, recepción y revisión de facturas correspondientes a servicios institucionales como agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, recolección de residuos, servicios de copiado, entre otros.*

5. Recepción, canalización y trámite de documentación administrativa (oficios, comprobaciones de viáticos y requisiciones) para su gestión ante las áreas correspondientes.
6. Apoyo a las áreas del Instituto en la gestión y coordinación de reservaciones de transporte aéreo, hospedaje y servicios de alimentación para personal comisionado.
7. Apoyo en la planeación y desarrollo logístico de eventos, reuniones institucionales y sesiones ordinarias del Consejo General.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Durante el periodo comprendido del 23 de enero al 20 de febrero de dos mil veintiséis (2026), en atención a las fechas de corte de los informes correspondientes, esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de enero de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 11:00 Horas;
2. Mediante Oficio IEC/SE/175/2026 se envió recordatorio a la Agrupación Política Estatal Organización Política Independiente para la presentación del informa de actividades correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025.
3. Mediante Oficio IEC/SE/176/2026 se envió recordatorio a la Agrupación Política Estatal Socialdemócrata Incluyente, A.C. para la presentación del informa de actividades correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025.
4. Mediante Oficio IEC/SE/177/2026 se envió recordatorio a la Agrupación Política Estatal Alianza Ciudadana por la Educación, A.C. para la presentación del informa de actividades correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025.
5. A través de los oficios con número IEC/SE/178/2026, IEC/SE/179/2026, IEC/SE/180/2026, IEC/SE/181/2026, IEC/SE/182/2026 y IEC/SE/183/2026 se remite recordatorio a los Partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nuevas Ideas y México Avante Coahuila respectivamente, mediante los cuales se hace recordatorio en relación a los plazos para la determinar e informar al Consejo General del Instituto los métodos de selección interna.
6. En atención al Acuerdo INE/CG1413/025 mediante el cual se dio cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional Monterrey el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se emitieron los siguientes Acuerdos Internos en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Instituto
 - 001/2026
 - 002/2026
 - 003/2026

Mismos que se notificaron a través de los siguientes oficios IEC/SE/121/2026, IEC/SE/122/2026 y IEC/SE/123/2026, dirigidos a las siguientes personas, para informar y solicitar el pago de la multa a la que fueron acreedores en su calidad de persona candidata a juzgadora:

- Elsa Fabiola Sifuentes Ortiz

- José Carlos Moreno García
 - Luis Fernando Martínez Flores
7. Por medio del oficio IEC/SE/190/2026, se remite la Certificación el Partido Revolucionario Institucional como Partido Nacional con acreditación local, así como las acreditaciones de las representaciones ante el Consejo General del Instituto y los nombres de las personas integrantes del Comité Directivo Estatal.
 8. En relación a los acuerdos Internos mencionados en el punto 5 de este informe y a los depósitos realizados por concepto de pago de multas se giró oficio interno DEPPP/021/2026, dirigido a la C.P. Aida De La Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración, a través del cual se le informa el pago efectuado por parte de los acreedores.
 9. Por medio del oficio IEC/SE/191/2026, se remite la Certificación el Partido Unidad Democrática de Coahuila como Partido local, así como las acreditaciones de las representaciones ante el Consejo General del Instituto y los nombres de las personas integrantes del Comité Directivo Estatal.
 10. Mediante oficio identificado con clave IEC/SE/195/2026, se notificó al Partido Unidad Democrática de Coahuila el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0265/2026, relativo al estatus que guardan los registros de personas afiliadas duplicadas.
 11. A través del oficio identificado con clave IEC/SE/196/2026, se notificó al Partido México Avante Coahuila el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0265/2026, relativo al estatus que guardan los registros de personas afiliadas duplicadas.
 12. Mediante oficio identificado con clave IEC/SE/197/2026, se notificó al Partido Nuevas Ideas el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0265/2026, relativo al estatus que guardan los registros de personas afiliadas duplicadas.
 13. Personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos capacitó a los integrantes de los 16 Comités Distritales, para la recepción de las manifestaciones de intención de los aspirantes a una candidatura independiente, en un total de tres capacitaciones dos de ellas de manera virtual para los comités de las regiones norte y laguna y de manera presencial para los comités electorales de la región sureste.
 14. Se informó a la C.P. Aida de la Garza Muñoz, Directora Ejecutiva de Administración a través del oficio interno IEC/DEPPP/022/2026 las cuentas bancarias del Partido Local Nuevas Ideas para recibir el pago de recursos correspondientes al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
 15. En atención al oficio identificado con clave INE/DEAJ/1665/2026, se emitió el oficio IEC/SE/227/2026 por el cual se informa y solicita la actualización de la cuenta de correo electrónico que deberá tener acceso al Sistema de Seguimientos a Multas y Remanentes del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
 16. Mediante oficio IEC/SE/229/2026, se informó al Instituto Nacional Electoral el estatus del remanente del otrora Partido de la Revolución Democrática, en atención al oficio INE/DEPPP/SE/DPPF/0281/2026.
 17. Se giró oficio identificado con la clave IEC/SE/249/2026, mediante el cual se solicita a la Dirección de Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral las cuentas institucionales del personal que integra esta Dirección para el acceso al Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

18. Se emitió el oficio IEC/SE/251/2026; en atención y seguimiento al oficio identificado con clave INE/DEAJ/29584/2025, mediante el cual se solicita se remita de forma mensual el reporte de sanciones pendientes de deducción del mes de enero de los partidos políticos nacionales con acreditación local, así como los partidos locales.
19. En respuesta al oficio INE/UTF/DRN/1215/2026, se remite vía SIVOPLE el oficio IEC/SE/252/2026 por el cual se proporciona la información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante el Instituto Electoral de Coahuila, precisando el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada ente político.
20. Mediante oficio IEC/SE/261/2026, se informa al Partido Nuevas Ideas el desconocimiento de la afiliación del C. Juan Manuel Díaz Gámez para que le sea notificado por parte del partido.
21. En funciones de la Secretaría Técnica y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Electoral, Marco Antonio Yeverino Rodríguez, se convocó a las Consejerías integrantes de dicha Comisión, a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes 05 de febrero de la presente anualidad, la cual se llevó a cabo de manera virtual, a las 11:00 Horas;
22. Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez se colaboró con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en el desarrollo del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se actualizan los bloques de competitividad contenidos como anexo en el acuerdo IEC/CG/154/2025 en atención a las coaliciones configuradas en el marco del proceso electoral local ordinario 2025-2026.
23. Se informa al Partido Nuevas Ideas mediante oficio IEC/SE/306/2026, la solicitud de baja del padrón de afiliados por parte del C. Javier Alfonso López Rodríguez, para que este realice la notificación correspondiente dentro del plazo establecido.
24. Vía Correo electrónico, en funciones de Secretaría Técnica y por instrucciones del Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a las Consejerías electorales de este Instituto Electoral la siguiente información:
 - Proyecto de Acuerdo mediante el cual se tiene a los partidos políticos nacionales y locales por comunicando lo relativo a los procesos internos de selección de candidaturas a los cargos de elección popular para participar en el proceso electoral local ordinario 2025-2026.
 - Proyecto de acuerdo por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, respecto de los cuales se realizará el monitoreo en las etapas de precampañas, intercampañas, campañas, veda electoral y jornada electoral, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2025-2026.
25. A través del oficio identificado con la clave IEC/SE/307/2026 se remitió al Instituto Nacional Electoral los Acuerdos mediante los cuales se declaran procedentes las Coaliciones "Alianza Ciudadana por la Seguridad" integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Unidad Democrática de Coahuila; y la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" integrada por los Partidos Políticos morena y del Trabajo.
26. Mediante el oficio IEC/SE/313/2026 se proporciona información relativa a Candidaturas independientes en respuesta al correo electrónico del C. Diego Raúl Aguilar Rodríguez donde solicita

- su registro como aspirante para una candidatura independiente del Distrito 12 de Ramos Arizpe del estado de Coahuila.
27. A través del oficio IEC/PP/327/2026, se atiente el oficio INE/DEPPP/DATERT/015/2026 mediante el cual se remite la respuesta en relación a la propuesta de la Metodología para la verificación del cumplimiento de la pauta paritaria en radio y televisión.
 28. Se llevó a cabo la reunión de manera virtual entre el Instituto Nacional Electoral y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para la entrega-recepción de cédulas electrónicas de afiliación de los Partidos Políticos Locales Nuevas Ideas y México Avante Coahuila.
 29. Mediante Oficio IEC/SE/339/2026 y en atención al oficio MC-INE-032/2026 se remite información en relación a la fecha prevista para presentación y registro de las plataformas electorales para el Proceso Electoral Local 2025-2026.
 30. En atención a la solicitud del C. Hugo César Dávila Martínez, se expiden 10 certificaciones donde se hace constar que el ciudadano cuenta con el carácter de representante propietario ante el Comité Distrital No. 10 con sede en la Ciudad de Torreón, Coahuila.
 31. Con fundamento en la resolución INE/CG1516/2025, se notifica al Partido Morena mediante el oficio IEC/SE/340/2026, el Acuerdo Interno 004/2026 emitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por el cual se hace efectiva la sanción impuesta al Partido.
 32. A través de los oficios identificados con clave IEC/SE/343/2026, IEC/SE/344/2026 y IEC/SE/345/2026 se emite recordatorio a los Partidos Políticos Locales para que presenten la solicitud de sus cuentas y contraseñas de acceso Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representante generales y ante mesas directivas de casilla de partidos políticos y candidaturas independientes.
 33. En atención al recordatorio emitido para la presentación de la solicitud de cuentas y contraseñas al SRSSAR, el Partido Político México Avante Coahuila presento el oficio MAC/CEE/014/2026; mismo que fue notificado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del instituto Nacional Electoral a través de SIVOPLE mediante el Oficio IEC/SE/352/2026.
 34. En fecha 13 de febrero de 2026 se recibió a través del folio CDE02-007-2026 el escrito de intención del C. Masias Menera Sierra como aspirante a una candidatura independiente para el cargo de Diputado del distrito electoral 02.
 35. Se recibieron escritos de intención de la ciudadanía para aspirar a una candidatura independiente en los siguientes Comités Distritales:
 - Folio CDE09-001-2026 el escrito de intención del C. Irving Alexander Rodríguez Vargas en el distrito electoral 09 de Torreón Coahuila.
 - Folio CDE04-001-2026 el escrito de intención del C. Mario Alberto Córdova Hernández en el distrito electoral 04 de San Pedro Coahuila.
 - Folio CDE10-010-2026 el escrito de intención del C. Luis Alberto Barajas Trejo en el distrito electoral 10 de Torreón Coahuila.
 36. Mediante oficio IEC/SE/359/2026 se notifica el Acuerdo Interno IEC/SE/006/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se realiza el requerimiento al C. Luis Alberto Barajas Trejo en atención a la manifestación de intención presentada en el Comité Distrital Electoral 10 con cabecera distrital en Torreón Coahuila.

37. A través del oficio identificado con clave IEC/SE/357/2026 se notifica el Acuerdo Interno IEC/SE/005/2026 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, al ciudadano Irving Alexander Rodríguez Vargas mediante el cual se hace efectivo el requerimiento en atención al escrito de manifestación presentado ante el Comité Distrital 09 en Torreón Coahuila.
38. En atención a la respuesta del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se informó a Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral mediante SIVOPLE, la solicitud por parte del Partido para las claves de acceso del Sistema de Registro de Solicitudes, Sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes en el Estado de Coahuila para el proceso Electoral local 2025-2026 (SRSSAR).
39. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico ante referido, se solicitó al Instituto Nacional Electoral mediante el oficio IEC/SE/362/2026, mismo que fue enviado vía SIVOPLE, la apertura del Sistema Nacional de Registro (SNR), a fin de que los aspirantes puedan realizar su registro en la etapa "Registro de la o el Aspirante", sub etapa "Registro".
40. A través de los oficios IEC/SE/367/2026, IEC/SE/368/2026 Y IEC/SE 369/2026 se informó a los Partidos Políticos Locales el contenido del Oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/0456/2026 el cual contiene información relativa a la temporalidad del proceso de verificación de los padrones de personas afiliadas.
41. En atención al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila; se emitió el oficio IEC/SE/370/2026 y IEC/SE/371/2026 donde se solicita información de la persona designada como responsable de finanzas de la Coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad y la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Coahuila respectivamente.
42. Se notificaron los oficios identificados con la clave IEC/SE/372/2026, IEC/SE/373/2026 y IEC/SE/375 a los Partidos: México Avante Coahuila, Unidad Democrática de Coahuila y Nuevas Ideas; donde se les solicita información relativa al representante de finanzas con el fin de dar cumplimiento a la actividad del convenio de colaboración referido en el punto que antecede.
43. A través del oficio IEC/SE/381/2026, se da cumplimiento a la actividad establecida en el Convenio de Coordinación entre el INE y el IEC en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, en relación al numeral 24.1.3 del Anexo Técnico del convenio en comento relativo a "Avisos de aspirantes y Candidaturas Independientes de la elección local"
44. En atención a la respuesta del Nuevas Ideas, se informó mediante oficio IEC/SE/386/2026 a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por conducto de SIVOPLE, la solicitud por parte del Partido para las claves de acceso del SRSSAR.
45. Derivado de base Décima Sexta de la convocatoria a la ciudadanía que de manera independiente desee participar en la elección ordinaria de Diputaciones Locales del Estado de Coahuila y de conformidad con el numeral 1, sección II del Anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones se remitieron las liga publica y claves de acceso del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR); mismas que fueron notificadas por el Comité Distrital Electoral correspondiente mediante los siguientes oficios:

- C. Irving Alexander Rodríguez Vargas; Comité Distrital Electoral 09 Torreón: Oficio IEC/SE/387/2026.
- C. Luis Alberto Barajas Trejo; Comité Distrital Electoral 10 Torreón: Oficio IEC/SE/388/2026.

En relación con los C. Masias Mennera Sierra del Comité Distrital Electoral 02 Piedras Negras y C. Mario Alberto Córdova Hernández del Comité Distrital Electoral 04 San Pedro; las cuentas de acceso fueron notificadas mediante los correos electrónicos proporcionados en sus escritos de intención.

46. Mediante oficio IEC/SE/389/2026 se informó a la Comisión y Unidad técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral vía SIVOPLE lo relativo al cumplimiento del numeral 24, del Anexo Técnico numero uno al Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila con el fin de precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Local 2005-2026, relativo a la fiscalización de los recursos de los partidos, personas aspirantes a una candidatura independiente, precandidaturas, candidaturas, y candidaturas independientes.
47. Se notificó vía correo electrónico, a través de los oficios identificados con clave IEC/SE/403/2026, IEC/SE/404/2026 Y IEC/SE/405/2026 a los partidos políticos locales las modificaciones a las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y en su caso, candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Local 2025-2026, aprobadas en el Acuerdo identificado con clave INE/ACRT/30/2025, en virtud del registro de dos coaliciones.
48. Se remite Oficio No. IEC/SE/421/2026 vía SIVOPLE, dirigido al Mtro. Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral con atención al Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Mtro. Isaac David Ramírez Bernal, Encargado del despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; en alcance al Oficio No. IEC/SE/389/2026 remitido el día de ayer, en virtud de la recepción del Oficio COALRPT/01/02/2026 mediante el cual las representaciones de la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Coahuila" informan lo requerido en el numeral 24.1.2. fracción V del Anexo Técnico.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica del Instituto Electoral de Coahuila, en el periodo comprendido del 26 de enero al 20 de febrero de 2026, realizó las actividades que se presentan a continuación:

1. Se envió a través de correo electrónico, material didáctico que servirá como apoyo en la implementación de las metas que cada uno de los comités deberá cumplir, la presentación digital del Taller "Vive la Democracia", cédulas de evaluación para el instructor por parte de personal docente y alumnado, formato de Consentimiento de Uso de Datos Personales, diseño de promoción de actividades de difusión del Faro Democrático, formato de Lista de Asistencia, formato de evidencia del programa IEC en tu Colonia, entre otros.



2. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva elaboró los expedientes administrativos de cada uno de los CDE, para generar un concentrado de información y así, realizar la preparación de insumos y material electoral necesario para las actividades programadas en el cronograma solicitados.
3. Se realizó el envío de insumos y material lúdico a los CDE 01 (Acuña) y 10 (Torreón) para iniciar las actividades programadas; toldos, stand itinerante, vestuario de personaje de Dinovoto, urna electrónica, mantel, mesas y sillas infantiles.
4. Se realizó una capacitación a distancia a la titular de la Presidencia del CDE 10 (Torreón) con el objetivo de instruirla con respecto al uso correcto de la Urna Electrónica, en lo que respecta a la apertura, desarrollo y cierre, de las consultas infantiles "Ponle el voto a Dinovoto" y "Opina con Dinovoto", así como también se elaboró una nueva presentación del taller vive la democracia, en su vertiente infantil, misma que se envió a los comités para ser utilizada como apoyo en la impartición del taller "Vive la Democracia" a niñas y niños de educación primaria.
5. Se elaboró un cronograma en el que se especifica día y hora en la que se estarán desarrollando las actividades de promoción de la cultura cívica, a fin de posicionar la fecha de la jornada electoral del proceso electoral local 2025-2026, entre la ciudadanía, y se envió al titular de la Secretaría Ejecutiva.
6. A petición de algunas presidencias de los CDE, esta Dirección Ejecutiva, les compartió una propuesta de formato para la gestión de permisos para impartir el Taller Vive la Democracia, IEC en tu Colonia y Actividades de Difusión del Faro Democrático.
7. Por instrucción de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica, personal de esta Dirección Ejecutiva, en coordinación con el asesor de la referida presidencia, generaron un google calendar, a través del que capturaron las actividades de Educación Cívica de los comités.
8. Esta Dirección Ejecutiva, brindó acompañamiento y apoyo a las y los integrantes del Comité Distrital 14, en el desarrollo de la actividad de promoción de la cultura cívica denominada IEC en tu colonia, llevada a cabo en las colonias, Zaragoza, Mirasierra y Ruta Recreativa.
9. Una vez que se concluyó con la asistencia y seguimiento de las 12 sesiones del curso taller denominado "Educación Ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico" y una vez entregada la actividad final relativa al Proyecto "Blindaje Presupuestal, para fortalecer la educación cívica de los Órganos Públicos Locales Electorales", personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, asistió al evento de entrega de constancias de término de curso, para la entrega de la misma, por parte de autoridades electorales del IEC.
10. Personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva, asistió a la conferencia magistral denominada Educación Ciudadana: de la Desafección Política al compromiso cívico, impartida por la Consejera Electoral del INE, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.
11. A fin de dar seguimiento a los compromisos que se acordaron dentro de la participación en las mesas de deliberación de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, para la articulación de agendas en la atención a niñas, niños y adolescentes, se enviaron en tiempo y forma las observaciones realizadas al proyecto de dicha Agenda, a la Vocalía Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Junta Local Ejecutiva Coahuila.
12. Se actualizó la información relativa a los datos personales que son sometidos a tratamiento y transferencia en los programas que lleva a cabo esta Dirección Ejecutiva.



13. La titular de esta Dirección Ejecutiva estuvo presente en dos reuniones de trabajo que se llevaron a cabo una a distancia y otra de manera presencial, en las que se trató el tema relativo al anteproyecto del Plan Anual de Trabajo 2026, en materia de Educación Cívica por lo que se elaboró y proyectó una presentación gráfica del documento, en la que se plasmaron las metas, y la proyección de impacto y cobertura, quedando pendiente por confirmar la actualización de presupuesto por programa.
14. Se envió archivo electrónico del PAT 2026 en materia de educación cívica, con presupuesto preliminar designado a cada programa.
15. Se realizaron las gestiones necesarias para celebrar la Sesión Ordinaria de la CEC, elaborando previamente los documentos para llevarla a cabo, tales como el guion, acta e informe mensual correspondiente.
16. Esta Dirección Ejecutiva, llevó a cabo reunión de trabajo a distancia con la Profra. Mónica Merino y Lic. Gabriela Strozzi, personal enlace con los Ayuntamientos de Ramos Arizpe y Saltillo, en la que se trató entre otros temas, lo relativo a la fecha en la que se llevarán a cabo las ruedas de prensa para presentar y abrir la convocatoria de ambos Cabildos Infantiles.
17. Personal de esta Dirección, asistió a la firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), sito en la Sala de Sesiones del IEC.
18. Personal de esta Dirección Ejecutiva, asistió la capacitación "Hostigamiento y acoso sexual y laboral", impartida por la directora de Capacitación de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, en la Sala de Sesiones de este Instituto.
19. A fin de dar cumplimiento a instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica, personal de esta Dirección Ejecutiva, llevó a cabo un inventario del material didáctico con el que se cuenta, mismo que fue concentrado en formato institucional, para ser enviado a la Presidencia de esta comisión vía electrónica.
20. En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026, y en seguimiento a las Metas Colectivas DECEYEC 1 y 2, correspondientes al periodo 2025-2026. El líder de la metas referidas y titular de la Coordinación de Educación Cívica, convocó y dirigió una reunión de trabajo, en la que se instruyó a la Asistencia Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a llevar a cabo la minuta correspondiente. Durante la reunión se acordó que la Coordinación de Participación Ciudadana presentaría el Programa de Difusión de la Meta Colectiva DECEYEC-1.
21. En su carácter de Líder de la Meta Colectiva DECEYEC-1, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, y una vez presentado por los integrantes de la meta, delegó a la Coordinación de Participación Ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a la Instituto Electoral de Coahuila, el envío a las Direcciones Ejecutivas correspondientes dicho programa para revisión y, en su caso, aprobación.
22. Con respecto, a la Meta Colectiva DECEYEC-2, se informó que la Coordinación de Participación Ciudadana que El líder de la meta realizó el envío de la documentación requerida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de solventar las observaciones indicadas.

23. Con el fin último de dar puntual cumplimiento a la Meta Colectiva DESPEN-4, esta Dirección Ejecutiva le proporcionó artículos promocionales, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
24. Finalmente, a solicitud expresa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a través de su coordinación del SPEN, y con el fin de dar puntual cumplimiento a la Meta Colectiva DESPEN-4, esta Dirección Ejecutiva le proporcionó artículos promocionales.
25. Se compartió vía electrónica, un directorio de instituciones educativas con nombres de directivos, docentes, domicilio, correo electrónico y números de teléfono, que forman parte de alianzas estratégicas en los programas de promoción de la cultura cívica, a fin de enviarles una invitación a participar con la publicación de algún artículo en el primer tomo de la revista electoral denominada: Huella Coahuila.
26. En el marco del seguimiento a la Feria Internacional del Libro Coahuila 2026, programada para llevarse a cabo del 24 de abril al 3 de mayo del año en curso, se envió correo electrónico al encargado de la Vocalía de Capacitación y Educación Cívica, de la Junta local Ejecutiva del INE en Coahuila, una solicitud de donación de libros del género cívico-democrático, gestión que tuvo respuesta positiva y se recibieron 221 libros por parte de la referida institución.
27. Así mismo y una vez recibida copia por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la invitación a este Instituto, para participar en la FILC, se llevaron a cabo las gestiones administrativas correspondientes para confirmar la participación en este evento de divulgación cultural, así como también se envió correo electrónico al titular de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, a fin de que se considere las previsiones pertinentes en las gestiones a que haya lugar para los eventos de presentación de libros.
28. Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica, esta Dirección Ejecutiva, realizó algunas propuestas en la estructura de su proyecto denominado Diálogos Estudiantiles: "Juventudes por la Democracia", mismas que fueron aprobadas por la Presidencia en mención; proyecto que será presentado en reunión de trabajo que se llevará a cabo en la próxima reunión de trabajo de la mencionada comisión.
29. Se requiso el formato correspondiente para dar cumplimiento a la entrega de la información pública de oficio correspondiente al mes de febrero, a fin de tenerlo preparado para en cuanto se solicite por parte de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo solicite, se envíe en tiempo y forma.
30. Durante el periodo que se informa esta Dirección Ejecutiva, estuvo presente en la sesión ordinaria de Consejo General, correspondiente al mes de enero del año en curso, así como a las sesiones extraordinarias llevadas a cabo durante este periodo.

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido del 23 de enero al 20 de febrero de 2026 esta Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ha llevado a cabo las siguientes actividades:



1. *En atención a las actividades contempladas en el Cronograma del programa Vota, Cumple y Gana, se elaboró y envió el proyecto de convenio de colaboración susceptible de suscribirse con las distintas cámaras empresariales a la Coordinación de Desarrollo Institucional del Instituto para su revisión.*
2. *Lo anterior, con el propósito de que pueda ser revisado por la Coordinación de Desarrollo Institucional y, en su caso, avanzar en el desarrollo de las actividades correspondientes.*
3. *En funciones de secretaría técnica, el 26 de enero se desarrolló la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, la cual se llevó a cabo de manera remota, posteriormente atendiendo lo establecido en los distintos preceptos legales, se remitió a la secretaría ejecutiva, el Informe de Actividades de la referida Comisión, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2025, mismo que fue aprobado en dicha sesión.*
4. *Con el propósito de asegurar el adecuado seguimiento de los programas y actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva y en atención a las responsabilidades institucionales, la titular llevó a cabo la asignación al personal de los programas específicos para seguimiento, coordinación y atención, conforme a las funciones que desempeña cada persona.*
5. *Se llevó a cabo la recepción del Plan de trabajo para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEyEC-1, sobre la difusión de los temas de participación política de las mujeres y las conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género, a nivel entidad, regional y/o municipal, través de las tres cápsulas creadas en el marco de la campaña "Nuestras Voces Cuentan", mismo que se revisó y se hicieron las observaciones correspondientes.*
6. *Se atendió el oficio IEC/LBO-LKMG/001/2026, brindando apoyo en la organización de la Conferencia Magistral de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y la clausura del curso Educación Ciudadana, mediante la actualización de directorios para invitación y la atención de la mesa de registro de asistentes.*
7. *Con el objetivo de avanzar en la elaboración de los materiales de difusión del Programa Embajadoras y Embajadores de la Democracia, personal de la dirección elaboró el borrador con la información y contenidos a integrarse en el tríptico institucional del programa.*
8. *Con el propósito de fortalecer la difusión y la identidad visual del Programa Embajadoras y Embajadores de la Democracia, el 27 de enero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social el apoyo para la elaboración de materiales gráficos y de comunicación, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, solicitando que los mismos mantengan un enfoque institucional, claro y acorde a los lineamientos gráficos del Instituto.*
9. *Atendiendo lo programado en el cronograma del programa "Vota, Cumple y Gana", el 28 de enero, se remitió a las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, la presentación prevista para su utilización en la promoción del programa a través de oficinas centrales y de los Comités Distritales Electorales. Lo anterior, para su consideración, subsanando las observaciones vertidas en la misma.*
10. *Se dio respuesta a solicita de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número 901143000000826, referente a mecanismos de participación ciudadana.*

11. En seguimiento al programa "Embajadoras y Embajadores de la Democracia", personal de la dirección elaboró los documentos rectores para su implementación a través de oficinas centrales y los Comités Distritales Electorales, entre dichos documentos se encuentra el formato de oficio, presentación y formato de concentrado de participantes.
12. Se remitió correo electrónico a distintas áreas del Instituto, a través del cual se informó que se designó a la titular de esta dirección como enlace para el seguimiento del Convenio Marco de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Consejo Cívico de las Instituciones, A.C. (CCI Laguna), cuyo objetivo es promover la cultura democrática, la participación ciudadana y el voto durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026; asimismo, se solicitó a las áreas competentes remitir información y materiales para el cumplimiento de los compromisos institucionales y la coordinación interinstitucional.
13. Se remitió vía correo electrónico la Circular No. SE/001/2026, mediante la cual se hizo del conocimiento al personal de la dirección la instrucción de laborar el día 02 de febrero en el horario habitual, debido a las cargas laborales del Instituto con la preparación y organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2025 en curso.
14. La titular de la dirección asistió a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2026, en donde entre otros temas, se rindieron los informes y seguimiento de actividades de las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila.
15. Atendiendo lo establecido en el artículo 32 fracción, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Coahuila, el 02 de febrero se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las Actas de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana actualizada al 31 de enero de 2026.
16. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 02 de febrero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 1; correspondientes al periodo del 2 al 8 de febrero de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
17. Se actualizó la información del aviso de privacidad respecto de los datos personales que serán sometidos a tratamiento y transferencia por la dirección, agradeciendo incluir que la información será compartida además de las áreas que ya vienen establecidas en el documento de referencia, al Instituto Nacional Electoral, en cuanto al programa de observación electoral y del Plan de Trabajo Conjunto en materia de Participación Ciudadana entre el INE y este Organismo Público Local.
18. Se tuvo reunión de trabajo con unidades técnicas del Instituto y atendiendo la plática sostenida esta dirección elaboró y remitió el 03 de febrero, la propuesta de calendario de fechas de capacitación para impartir a los Comités Distritales Electorales. Lo anterior a fin de poder solicitar la autorización correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.
19. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 03 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 8 expedientes de personas interesadas en ser

- observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
20. *Personal de la dirección, llevó a cabo comunicación con los Comités Distritales Electorales a fin de informarles del inicio el periodo para la difusión del Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia y se remitieron los documentos a usar en el programa.*
 21. *Se atendió información solicitada por la Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, Mtra. Layla Karina Miranda Girón, respecto del aviso de privacidad simplificado en el marco del programa Vota, Cumple y Gana.*
 22. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 04 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 11 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
 23. *Se remitió a la secretaría ejecutiva correo electrónico solicitando autorización para impartir capacitación a los Comités Distritales Electorales en materia de observación electoral, lo anterior de manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión del 13 al 18 de febrero.*
 24. *Con el propósito de coordinar acciones para el mejor funcionamiento del Instituto, en el ámbito de la competencia de cada una de las áreas, se tuvo reunión de trabajo con unidades técnicas del Instituto y atendiendo la plática sostenida esta dirección elaboró y remitió el 03 de febrero, la propuesta de calendario de fechas de capacitación para impartir a los Comités Distritales Electorales. Lo anterior a fin de poder solicitar la autorización correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.*
 25. *En atención a Circular No. INE/DECEyEC/013/2026, recibida el 5 de febrero, mediante el cual se remitió el Acuerdo INE/CCEyEC/001/2026, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Internacionales e Instituciones Académicas para participar en el proceso de selección para la selección del aliado estratégico para la implementación de diversas Acciones Operativas 2026, en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026, y el banner correspondiente, se hizo la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social y a la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, a fin de hacer la difusión correspondiente, de igual manera esta dirección remitió correo electrónico a las instituciones educativas para realizar la difusión solicitada.*
 26. *Se recibió la "Guía para la creación y publicación de contenido en las redes sociales del Instituto Electoral de Coahuila", lo anterior con el objetivo de establecer una metodología eficaz que permita fortalecer y perfeccionar los mecanismos de difusión de la cultura democrática, documento que se remitió al personal adscrito a la dirección, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado.*
 27. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 05 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 5 expedientes de personas interesadas en ser*

- observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
28. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran, por una parte, el INE y el IEC mediante el cual se establecieron las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del congreso local, cuya jornada electoral se celebrará el 7 de junio de 2026, así como los oficios marcados con las claves alfanuméricas INE/JLC/VE/429/2025 e INE/VRFE/0737/2025, se remitió el 10° Informe Quincenal correspondiente del 16 al 31 de enero de 2026 con la difusión realizada respecto a la Actualización al Padrón Electoral.
29. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2025-2026, el 5 de febrero se solicitó información al INE sobre el seguimiento de indicadores de las distintas actividades, entre ellas la difusión de las Herramientas Cívicas Digitales, las cuales dieron inicio el 2 de febrero.
30. Personal de la dirección asistió a la capacitación "Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral", la cual fue impartida por personal de la Secretaría de las Mujeres en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila en el marco del Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta".
31. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 06 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 7 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
32. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 06 de febrero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 2; correspondientes al periodo del 9 al 15 de febrero de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
33. En cumplimiento al cronograma de la Meta Colectiva DECEyEC-1, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social la elaboración de diversos diseños de difusión, a fin de dar cumplimiento a los criterios de eficiencia previstos en los Lineamientos para la difusión de las cápsulas de la campaña "Nuestras Voces Cuentan".
34. En atención al oficio INE/UTVOPL/018/2026, la titular revisó la adenda número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, para la implementación del voto anticipado, el voto de las personas en prisión preventiva y voto mediante urna electrónica en el PELO 2025-2026, una vez analizado, el 9 de febrero se remitieron las observaciones a la secretaría ejecutiva.
35. Atendiendo la solicitud de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, se elaboraron los formatos correspondientes a los programas de; Embajadoras y Embajadores de la Democracia, Difusión de los Mecanismos de Participación Ciudadana y el programa de Misión de Observación Electoral Nacional, mismos que se compartieron a la totalidad del personal de la dirección para su debido seguimiento en atención a la distribución realizada.



36. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 09 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 6 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
37. Personal de la dirección inició con el seguimiento con personal de la JLE del INE para la remisión de los insumos documentales y formatos de reporte de las acciones que realizará el IEC del Plan de Trabajo Conjunto para la promoción de la Participación Ciudadana del PEL 2025-2026 entre el INE y el IEC.
38. Se inició con el proyecto del programa de Misión de Observación Nacional para el Proceso Electoral local 2025-2026.
39. En el marco de la meta colectiva DECEyEC-1, orientada a difundir contenidos sobre participación política de las mujeres y violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) mediante la campaña "Nuestras voces cuentan", se solicitó autorización para publicar los audiogramas en la página web del Instituto Electoral de Coahuila. Lo anterior, a fin de cumplir con la Actividad 2 del programa de trabajo y con los criterios de eficiencia establecidos, previendo que la publicación permanezca vigente hasta el 31 de julio de 2026.
40. En atención a lo establecido en el Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia, así como al Convenio Marco de Apoyo y Colaboración signado con el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna y a fin de avanzar en el cumplimiento del cronograma de actividades de dicho programa, el 10 de febrero se solicitó autorización para publicar en la página web institucional una slider del programa en mención, así como los documentos con información al respecto. La publicación quedó realizada el mismo día de su solicitud.
41. La titular asistió a reunión de trabajo interinstitucional con la finalidad de revisar la Adenda Número Uno al Anexo Técnico y a la Adenda Número Uno al Anexo Financiero del Proceso Electoral Local 2025-2026, dicha reunión se llevó a cabo el día martes 10 de febrero del año en curso, a las 9:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en donde se solicitó remitir los acuerdos aprobados por los Consejo Local y distritales del INE respecto a las y los observadores electorales acreditados.
42. La titular remitió correo electrónico a las presidencias de los Comités Distritales Electorales para informar sobre la capacitación a impartir en materia de Observación Electoral y de Género, con el objetivo de reforzar conocimientos sobre la normativa y lineamientos aplicables durante el proceso electoral. Se adjuntó el calendario con fechas, horarios y temas, y se solicitó la lectura previa del material correspondiente a Observación Electoral, a fin de propiciar una sesión dinámica, participativa y orientada a la resolución de dudas.
43. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 11 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 3 expedientes de personas interesadas en ser

- observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
- 44. La titular de la dirección gestionó reunión de trabajo entre la Mtra. Leticia Bravo Ostos en su carácter de presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y el Coordinador de la Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle Saltillo, a fin de invitarlos a sumarse al Programa de Embajadoras y Embajadores de la Democracia con la finalidad de que puedan conocer su alcance y sumarse a esta iniciativa. Posteriormente el día 12 de febrero se remitió correo electrónico con material anexo, solicitando manifestar su interés en participar, así como compartir cualquier comentario u observación que contribuya al adecuado desarrollo del programa.*
 - 45. En el marco del programa Vota, Cumple y Gana, y a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, el 12 y 13 de febrero personal de la dirección realizó la prueba del formulario de Registro Directo, verificando su correcta integración en el sitio web institucional y la eliminación del uso de herramientas externas. Asimismo, se validó el proceso de revisión y cambio de estatus a "publicado", confirmando que, una vez aprobado el registro, la información se visualiza correctamente en formato de tarjetas individuales por municipio. No se reportaron inconsistencias durante la prueba.*
 - 46. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación a los Comités Distritales 01, 02, 07 y 10 con cabecera en Acuña, Piedras Negras, Matamoros y Torreón con los temas de observación electoral y género.*
 - 47. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación a los Comités Distritales 03, 05, 08 y 09 con cabecera en Sabinas, Monclova y Torreón con los temas de observación electoral y género.*
 - 48. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación a los Comités Distritales 04, 06, y 11 con cabecera en San Pedro, Frontera y Torreón con los temas de observación electoral y género.*
 - 49. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación a los Comités Distritales 12 y 15 con cabecera en Ramos Arizpe y Saltillo con los temas de observación electoral y género.*
 - 50. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-IEC para la promoción de la Participación Ciudadana en el PEL 2025-2026, se realizó el llenado de los formularios digitales relativos a la difusión de 30 publicaciones en las redes sociales institucionales, con base en la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social correspondiente al reporte quincenal de las semanas operativas 1 y 2 de las Herramientas Cívicas Digitales. Asimismo, se integraron las capturas de pantalla de cada publicación y se validó la información actualizada en los formularios. Información que se remitió a la Junta Local del INE.*
 - 51. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación a los Comités Distritales 13 y 14 con cabecera en Saltillo con los temas de observación electoral y género.*
 - 52. De manera conjunta con la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión se acudió de manera presencial a impartir curso de capacitación al Comité Distrital 16 con cabecera en Saltillo con los temas de observación electoral y género.*



53. En el marco de las actividades del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL, el 06 de febrero, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, la publicación de las Herramientas Cívicas Digitales de la Semana Operativa 3; correspondientes al periodo del 16 al 22 de febrero de 2026, lo anterior para su publicación en redes sociales, conforme a la pauta operativa compartida por la Junta Local del INE.
54. En el marco del Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL y en cumplimiento del monitoreo y seguimiento previstos en la Guía Operativa de Implementación, personal de la Dirección realizó la captura de las acciones correspondientes a las Herramientas Cívicas Digitales relativas a las semanas operativas 1 y 2. Posteriormente, el 16 de febrero se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila la evidencia de dicha captura. En total, se reportaron 30 publicaciones, que generaron 2,423 alcances e impresiones y 65 interacciones.
55. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 17 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 13 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
56. En cumplimiento del Acuerdo IEC/CG/151/2025, por el que se aprobó el Calendario de Sesiones de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, esta Dirección elaboró los proyectos de informe que deberán rendir las presidencias de dichos Comités en materia de programas de participación ciudadana y observación electoral. Los informes fueron integrados en el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2026 de los referidos órganos desconcentrados.
57. En el marco del Programa Vota, Cumple y Gana, orientado a incentivar la participación ciudadana, a través de recompensas para la ciudadanía que acuda a votar, mediante descuentos y promociones en comercios y restaurantes locales, se solicitó autorización para publicar el micrositio o subpágina en la página web del Instituto Electoral de Coahuila. Lo anterior, a fin de cumplir con el cronograma planeado para tal fin, el cual se aprobó el 20 de febrero de la presente anualidad.
58. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 18 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 31 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.
59. En funciones de secretaria técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, el 18 de febrero se elaboró el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2026; asimismo, se preparó el orden del día para la sesión ordinaria del mes de febrero y el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. De igual manera, se remitió la convocatoria para la sesión ordinaria de dicha Comisión.

60. *Se elaboraron textos breves para redes sociales con información relevante sobre las actividades y funciones que correspondan a la dirección, esto con la finalidad de proporcionar información a la ciudadanía coahuilense para que cuente con herramientas necesarias y los conocimientos que les permita ejercer su derecho a participar activamente en la vida político-electoral del Estado, bajo la narrativa de #PasionXLaDemocracia.*
61. *En seguimiento al Acuerdo INE/CCEyEC/001/2026, mediante el cual, el 26 de enero de 2026, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó la Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones Internacionales e Instituciones Académicas para participar en el proceso de selección del aliado estratégico para la implementación de diversas Acciones Operativas, previstas en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA), el 19 de febrero se remitió recordatorio al área correspondiente para realizar la difusión hasta el 20 de febrero, fecha de termino de dicha convocatoria.*
62. *En atención a la solicitud de parte del líder de la Meta Colectiva DECEYEC-2 adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica de remitir ficha técnica del Programa "Embajadoras y Embajadores por la Democracia" para integrarlo a la plataforma MOSE 2.0, se informó que la Dirección determinará su procedencia conforme a los criterios aplicables. Para ello, se solicitó previamente el envío de las minutas de trabajo de la Meta Colectiva 2, a fin de verificar acuerdos y cumplimiento. Con base en su revisión, se resolverá lo conducente.*
63. *n el marco del seguimiento a la difusión del Programa de Observación Electoral, el 20 de febrero se remitieron correos electrónicos a cinco Comités Distritales Electorales, a fin de que remitieran las acciones de difusión realizadas dentro de la circunscripción distrital correspondiente, recordándoles la importancia de informar sobre las acciones realizadas, mismas que se capturan en la plataforma del INE, toda vez que forman parte de los acuerdos establecidos entre ambas instituciones.*
64. *En cumplimiento al Acuerdo INE/CG1157/2025, por el que se emite la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Local 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo señalado en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEC y en los diversos instrumentos jurídicos; el 20 de febrero, se remitió a la Junta Local del INE en Coahuila, 16 expedientes de personas interesadas en ser observadoras electorales, una vez capturadas en el sistema de observación electoral, de igual manera el formato con los datos de la capacitación impartida.*
65. *En el marco del Programa "Vota, Cumple y Gana" el 20 de febrero se informó a través de correo electrónico a los Comités Distritales Electorales que, ya se encontraba habilitado y en funcionamiento en la página oficial del Instituto el micrositio de dicho programa. Lo anterior con el fin de que comenzaran con la carga de los registros de los negocios participantes que hayan manifestado su interés en formar parte del programa, conforme al formato previamente establecido.*
66. *Personal de la dirección se contactó con las presidencias de las Cámaras de Comercio de Acuña, Frontera, Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras, Sabinas y Saltillo, a fin de invitarlas a sumarse al Programa Vota, Cumple y Gana, remitiendo posteriormente correo electrónico con la información básica y el proyecto de convenio de colaboración a firmar en caso de que decidan sumarse a la promoción de la participación ciudadana, en el Proceso Electoral Local vigente.*

67. Se recibió información relativa a la implementación del Plan Conjunto de Trabajo, mediante el cual se informó que, se recomendó incluir un Indicador específico para la medición del crecimiento de conocimientos de las personas participantes en los eventos del PPPC PEL. En atención a dicha recomendación, a efecto de que las encuestas de satisfacción y evaluación incorporen reactivos de medición tipo antes y después de la actividad, dicha información se remitió a las áreas participantes para su inclusión.
68. Durante el periodo que se informa personal de la dirección llevó a cabo el etiquetado del archivo de los años 2022,2023,2024 y 2025 con el código correspondiente, de acuerdo al cuadro de clasificación archivística. Además, se inició con el Inventario de transferencia de los años 2022, 2023 y 2024.
69. Durante el periodo a informar, personal de la dirección preparó el material promocional y de difusión para su envío a los 16 Comités Distritales Electorales.
70. Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a los informes del Observación Electoral que rindieron los 16 Comités Distritales Electorales en la Sesión Ordinaria del mes de enero a través del programa informático de sesiones.
71. Durante el periodo que se informa, se elaboró el avance del Informe Trimestral de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al mes de enero y lo que va del mes de febrero.
72. En atención al seguimiento de la Convocatoria de Observación Electoral para el Proceso Electoral Local 2025-2026, se llevó a cabo de manera semana la captura en el Sistema de Observadores del INE de las acciones implementadas por este Instituto para promover y socializar dicha convocatoria entre la ciudadanía coahuilense, sumando al 18 de febrero un total de 597 acciones de difusión, mayoritariamente a través de redes sociales institucionales, 55 de ellas dirigidas a grupos vulnerables.
73. Seguimiento a las sesiones celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
74. Recepción, seguimiento y captura de la correspondencia recibida en la dirección del mes de febrero del año en curso.
75. Durante el periodo que se informa el personal ha dado seguimiento a los distintos programas de participación ciudadana que están implementando los Comités Distritales Electorales.

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Durante el período comprendido del veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2026) al veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos llevó a cabo diversas actividades, mismas que se enlistan en viñetas numeradas, ordenándose de manera cronológica, cuyo orden será de la más antigua a la más reciente, siendo las siguientes:

1. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

1.1. Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

- ✚ Ningún Procedimiento Ordinario Sancionador en trámite.
- ✚ Ningún Procedimiento Ordinario Sancionador, de oficio, en trámite.

1.2. Procedimientos Especiales Sancionadores.

- ✚ Se cuenta con dos (02) asuntos en trámite.

1.2.1. Número de expediente: DEAJ/PES/001/2025.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por la C. Norma Leticia Maldonado Juárez, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en contra del C. Pablo Ortega Alvarado, Regidor del Partido Verde en el Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, así como de los partidos políticos del Trabajo y Morena por culpa in vigilando, por **"la comisión de conductas que constituyen calumnias"** (sic) **Acuerdo de radicación:** 15 de noviembre de 2025.

En diligencias de investigación.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos y en esa misma fecha se remitió el expediente al Tribunal Electoral: 02 de febrero de 2026.

1.2.2. Número de expediente: DEAJ/PES/002/2025.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el C. Gustavo Malacara Valdez, representa del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General, en contra del C.C. Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena y Américo Villarreal Santiago, Delegado de Programas de Bienestar en el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como Morena por culpa in vigilando, por "Sostuvieron una reunión con fines políticos electorales de cara al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario"(sic); misma que 2) "fue difundida en las páginas de Facebook de los denunciados"; primero en la página de la red social antes señalada del C. Américo Villareal en fecha nueve (09) de noviembre, para posteriormente ser compartida el diez (10) de noviembre siguiente en la misma red social por parte del C. Diego del Bosque; conductas que a juicio del promovente podría configurar: 1) actos anticipados de campaña; 2) contravención a las normas de propaganda política; y 3) promoción personalizada así como al; c) Partido Político Morena por presunta "culpa in vigilando" al aparentemente ser "beneficiario de la conducta aquí denunciada...porque los partidos políticos tienen la obligación de cuidar el actuar de sus militante y actuar para que estos se acojan a las prohibiciones y restricciones que impone la normativa electoral" (sic)

Acuerdo de radicación: 27 de noviembre de 2025.

En diligencias de investigación.

Se circularon medidas cautelares, en espera de la aprobación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Se encuentra en trámite.

1.2.3. Número de expediente: DEAJ/PES/001/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, representante de morena ante Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, y/o quien resulte responsable, "Publicación difundida en la red social Facebook e Instagram, a través del perfil verificado del C. Manolo Jiménez Salinas, quien actualmente se desempeña como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza (sic), toda vez que a juicio de la parte denunciante: "La gravedad del hecho radica en que, bajo la apariencia de una promoción turística, el denunciado utiliza de manera central y destacada la palabra "VOTA", la cual constituye un "equivalente funcional" de propaganda electoral. Al asociar su imagen personal, su cargo y la palabra "VOTA" mediante publicidad pagada, se transgrede el deber de neutralidad y se realiza promoción personalizada fuera de los tiempos y formas permitidos por la ley" (sic), así como al

Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, pues según el dicho del denunciante "en su calidad de sujeto obligado a conducir sus actividades dentro de sus cauces legales y ajustar la conducta de su militancia y personas relacionadas con sus actividades, debía deslindarse de forma clara, inmediata y eficaz del contenido denunciado, o bien adoptar medidas internas para prevenir su difusión o repetición, particularmente cuando se trata de publicidad pagada en redes sociales y de un mensaje con elementos que pueden incidir en la equidad" (sic).

Acuerdo de radicación: 24 de enero de 2026.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 17 de febrero de 2026.

En diligencias de investigación, **se encuentra en trámite.**

1.2.4. Número de expediente: DEAJ/PES/002/2026.

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por "anónimo", en contra Diputado Guillermo Ruíz Guerra, por promoción personalizada y uso de apoyos materiales con fines políticos y partidistas, difundidos a través de redes sociales oficiales de un partido político, vulnerando la equidad y la imparcialidad en el ejercicio del servicio público." (sic).

Acuerdo de radicación y prevención: 27 de enero de 2026.

Se tuvo por no presentada: 10 de febrero de 2026.

1.3. Procedimientos Especiales Sancionadores en Materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género.

✚ Se cuenta con siete (07) asuntos en trámite.

1.3.1. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/002/2025.

Promovente: **C. Gloria Areli Flores Oyervides**, Regidora y ex candidata a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, postulada por el Partido Verde.

Denunciado: Gerardo Covarrubias Chávez, ex candidato a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, postulado por la coalición Morena-PT.

Motivo de la denuncia: "Por presuntos actos cometidos en agravio de la denuncia "que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en la vertiente de violencia psicológica, amenazas, intimidación y amedrentamiento" (sic).

Acuerdo de devolución: 09 de junio de 2025 y el día 10 de junio se recibió un alcance en relación al mismo acuerdo de devolución.

Acuerdo de radicación: Se dio vista a la FEADEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se encuentra en diligencias de investigación, **se encuentra en trámite.**

1.3.2. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/003/2025.

Promovente: **C. Natalia Guadalupe Fernández Martínez**, Síndica de Mayoría del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: Antonio Attolini Murra, Diputado Local de Morena dentro de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y/o quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Calificar como 'inútil' de una manera particular, a fin de ofenderme e insultarme de una manera personal por el hecho de ser mujer y él encontrarse en una posición de poder" (sic).

Acuerdo de radicación: 15 de febrero de 2025, se dio vista a la FEADEC y en la misma fecha se dictaron medidas de protección.

Se encuentra en diligencias de investigación, **se encuentra en trámite.**

1.3.3. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/004/2025.

Promovente: C. Lizeth Lira Montalvo, en su carácter de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Denunciado: José Guadalupe Zamora Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Presunta vulneración al derecho político-electoral en la vertiente de ejercicio del cargo para el que fue electa, por la comisión de actos constitutivos de VPMG (sic).

Acuerdo de recepción y radicación: 04 de abril de 2025. Con reserva de cuestionario de análisis de riesgos y diligencias.

Audiencia de pruebas y alegatos: 21 de octubre de 2025, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución: 21 de noviembre de 2025, se remitió el expediente TECZ-PES-04/2025, por parte del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza.

Se encuentra en diligencias de investigación.

Audiencia de pruebas y alegatos: 03 de febrero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

1.3.4. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/007/2025.

Promovente: C. Marisol Guajardo Martínez, en su carácter de Octava Regidora del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: A quien resulte responsable, por la comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género.

Motivo de la denuncia: Diez (10) publicaciones en la red social Facebook en los perfiles "EnlaMiraPiedras" y "Noe Ciento News en la que se emitieron expresiones y/o comentarios tales como: 1) "Y ahí anda también la doña doctora, que de doctora solo tiene el título, porque ayudar no ayuda a nadie. Dicen que cuando atiende, no resuelve nada, y cuando no atiende, mejor, porque solo estorba..." (sic); 2) "Y claro, no podía faltar Doña Florinda... perdón, la regidora que hoy defendió a su tesorito." (sic); 3) "Con una furia que no podía contener si la que cree que lo sabe todo y no parece que haya sido regidora antes. Solo le faltó aventarle una cachetada verbal a Marisol y gritar: "¡Y no me simpatizas!" (sic); 4) "Enseguida, la regidora Marisol Guajardo se puso la capa de mamá protectora y lanzó acusaciones claro sin pruebas haber si pegaba el chicle esquivando verdades, en un intento de desviar la atención de la ¡chusma!..." (sic); 5) "Hablamos de la Dra. Marisol, que parece más vocera de su esposo el Dr. Mañas que regidora. Lo que él le dice, eso repite, ni una palabra más, ni una opinión propia" (sic); conductas y expresiones que a juicio de la promovente podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género." (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 11 de julio de 2025.

Se circularon medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, en espera de la aprobación de las mismas.

El Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, al resolver el expediente TECZ-JDC-23/2025, determinó revocar el acuerdo de desechamiento.

Se dictaron medidas cautelares procedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos: 10 de febrero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

1.3.5. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/008/2025.

Promovente: C. Zazil Pacheco Pérez, en su carácter de Decimoquinta Regidora en el Cabildo de Torreón, Coahuila.

Denunciado: Aureliano Chávez Armenta, Coordinador Operativo Territorial de la Sección 1412 de Torreón, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Actos reiterados de hostigamiento, interrupciones despectivas, descalificaciones y silenciamiento ejerció violencia política de género en mi contra durante la asamblea celebrada el 17 de agosto de 2025. Dichas conductas constituyen una afectación directa a mi cargo como regidora y consejera estatal, limitando mi participación política y perpetuando estereotipos discriminatorios" (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 21 de agosto de 2025.

Se encuentra en diligencias de investigación.

Se circularon medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias, en espera de la aprobación de las mismas.

Se dictaron medidas cautelares improcedentes: 19 de enero de 2026.

Audiencia de pruebas y alegatos: 19 de febrero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

1.3.6. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/009/2025.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González y Andrés Sim, Presidente Municipal y Coordinador de Comunicación Social del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, respectivamente.

Motivo de la denuncia: Los hechos acontecidos durante el ejercicio de su labor como periodista el trece (13) de agosto de la presente anualidad, en la Plaza de las Culturas lugar donde el C. Carlos Jacobo Rodríguez González realiza sus conferencias denominadas como "mañaneras" (sic).

Acuerdo de recepción, radicación con reserva de emplazamiento y medidas de protección: 04 de septiembre de 2025.

Acuerdo de medidas cautelares improcedentes: 15 de diciembre de 2025.

Audiencia de pruebas y alegatos: 19 de enero de 2026, el asunto se remitió al Tribunal el mismo día.

Acuerdo de devolución por el Tribunal Electoral: 12 de febrero de 2026.

Se encuentra en trámite.

1.3.7. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/001/2026.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Motivo de la denuncia: "Uso indebido de la investidura pública; así como 2) Promoción personalizada; 3) Vulneración al principio de imparcialidad; 4) Violencia Política contra las mujeres en razón de género; y 5) Afectación a la equidad en el debate político." (sic).

Acuerdo de recepción: 04 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación: 04 de enero de 2026.

Se encuentra en diligencias de investigación, se encuentra en trámite.

1.3.8. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/002/2026.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Carlos Jacobo Rodríguez González, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Motivo de la denuncia: "Posibles infracciones a la normativa electoral, uso indebido de su investidura y redes sociales, así como por violencia política contra las mujeres en razón de género", (sic).

Acuerdo de recepción: 13 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación: 13 de enero de 2026.

Se encuentra en diligencias de investigación se encuentra en trámite.

1.3.9. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/003/2026.

Promovente: C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez, Alcaldesa del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza.

Denunciado: C. Oscar Reyna Granados, Octavo Regidor de General Cepeda; Coahuila de Zaragoza.

Motivo de la denuncia: "Violencia Política de Género", (sic).

Acuerdo de recepción: 25 de enero de 2026.

Acuerdo de radicación: 25 de enero de 2026.

Medidas de protección: 10 de febrero 2026

En trámite.

1.3.10. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/004/2026.

Promovente: C. Christian Nazareth Saucedo Zúñiga.

Denunciado: Quien resulte responsable.

Motivo de la denuncia: "Presunta comisión de 1) Intromisión en la vida privada y orientación sexual de la quejosa; 2) Emplear estereotipos que invalidan su autoridad como Síndica y restan seriedad al cargo, invisibilizando las capacidades políticas de la mujer, 3) Señalar que vendí al partido morena por una regiduría u el puesto de mi padre, indica que como mujer no puedo acceder a un cargo público por mérito propio, sino por intercambio de favores o bajo la dirección de hombres, 4) asimismo realizar la expresión "QUE AHORA COMEN CROQUETAS DEL MISMO PLATO", (sic).

Acuerdo de radicación: 07 de febrero de 2026.

En trámite.

1.3.11. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/005/2026.

Promovente: C. Lucy Martínez Montaña.

Denunciado: C. Carlos Jacobo Rodríguez, Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza y otros

Motivo de la denuncia: "Por la presunta comisión de Violencia Política contra las Mujeres por Razón Género y otras conductas que menciona como infractora a la normativa electoral, que se realizaron en su contra." (sic).

Acuerdo de radicación y prevención: 18 de febrero de 2026.

En trámite.

1.4. CUADERNOS DE ANTECEDENTES.

+ Dos (02) asuntos en trámite.

DEAJ/CA/001/2025. Se crea a fin de atender el cumplimiento y ejecución de la multa impuesta por este Organismo Público Local al resolver el expediente DEAJ/PES/018/2023 y DEAJ/PES/028/2023, requiriendo a la empresa denominada Soluciones en Vías Comerciales, S.A. de C.V.

En trámite.

DEAJ/CA/001/2026. Escritos presentados por la C. Lucy Martínez Montañón, en los cuales se realizan solicitud de información respecto de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 19 de enero de 2026, así como prueba superviviente.

Asunto concluido el 02 de febrero de 2026.

DEAJ/CA/002/2026. Leslie Aragón contra Luis Enrique Muñoz Villarreal, por supuesta Violencia Política en Razón de Género.

Asunto concluido el 09 de febrero de 2026.

DEAJ/CA/003/2026. Zoila Marisol Guajardo Martínez, Regidora del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, presunto incumplimiento del acuerdo IEC/CQD/003/2026, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto en fecha diecinueve (19) de enero del presente año, dentro del expediente DEAJ/PESVPG/007/2025.

En trámite.

2. PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Asuntos pendientes de resolución por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en el período comprendido del 23 de enero de 2026 al 20 de febrero de 2026, tres (03) asuntos en trámite.

2.1.1. TECZ-PES-03/2026, Promovente: C. Marisol Guajardo Martínez, en su carácter de Octava Regidora del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Denunciado: quien resulte responsable, por la comisión de hechos constitutivos de violencia política en razón de género.

Motivo de la denuncia: Diez (10) publicaciones en la red social Facebook en los perfiles "EnlaMiraPiedras" y "Noe Ciento News en la que se emitieron expresiones y/o comentarios tales como: 1) "Y ahí anda también la doña doctora, que de doctora solo tiene el título, porque ayudar no ayuda a nadie. Dicen que cuando atiende, no resuelve nada, y cuando no atiende, mejor, porque solo estorba..." (sic); 2) "Y claro, no podía faltar Doña Florinda... perdón, la regidora que hoy defendió a su tesorito." (sic); 3) "Con una furia que no podía contener si la que cree que lo sabe todo y no parece que haya sido regidora antes. Solo le faltó aventarle una cachetada verbal a Marisol y gritar: "¡Y no me simpatizas!" (sic); 4) "Enseguida, la regidora Marisol Guajardo se puso la capa de mamá protectora y lanzó acusaciones claro sin pruebas haber si pegaba el chicle esquivando verdades, en un intento de desviar la atención de la ¡chusma!..." (sic); 5) "Hablamos de la Dra. Marisol, que parece más vocera de su esposo el Dr. Mañas que regidora. Lo que él le dice, eso repite, ni una palabra más, ni una opinión propia" (sic); conductas y expresiones que a juicio de la promotente podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género." (sic).

2.1.2. TECZ-PES-04/2026, Promovente: C. Lizeth Lira Montalvo, en su carácter de Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila. Denunciado: José Guadalupe Zamora Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Zaragoza, Coahuila. **Motivo de la denuncia:** Presunta vulneración al derecho político-electoral en la vertiente de ejercicio del cargo para el que fue electa, por la comisión de actos constitutivos de VPMG (sic).

En espera de dictar sentencia.

2.1.3. Número de expediente: DEAJ/PESVPG/008/2025.

(Aún no tiene número de expediente en el Tribunal)

Promovente: **C. Zazil Pacheco Pérez**, en su carácter de Decimoquinta Regidora en el Cabildo de Torreón, Coahuila.

Denunciado: Aureliano Chávez Armenta, Coordinador Operativo Territorial de la Sección 1412 de Torreón, Coahuila.

Motivo de la denuncia: Actos reiterados de hostigamiento, interrupciones despectivas, descalificaciones y silenciamiento ejerció violencia política de género en mi contra durante la asamblea celebrada el 17 de agosto de 2025. Dichas conductas constituyen una afectación directa a mi cargo como regidora y consejera estatal, limitando mi participación política y perpetuando estereotipos discriminatorios" (sic).

✚ **Asuntos resueltos por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza un (01) asunto.**

1.3.1. Acuerdo general TECZ-AG-01/2026. Asunto resuelto por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, en fecha 27 de enero de 2026, dentro del expediente TECZ-AG-01/2026, en el que se confirma el acuerdo IEC/CG/125/2025, relacionado con el medio de impugnación promovido por el Instituto Nacional Electoral, en contra del "Acuerdo IEC/CG/001/2026, de fecha 2 de enero de 2026, mediante el cual el Consejo General, en cumplimiento a la sentencia dictada por este Tribunal Electoral en el expediente TECZ-JE-08/2025, modificó el calendario integral del PEL, particularmente, en lo que respecta al plazo para la presentación de convenios de coalición.

3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. SALA SUPERIOR.

SUP-RAP-26/2026, actor Darío Natán García Guerrero, autoridad responsable, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, acto reclamado: La resolución del Consejo General del INE, respecto del procedimiento de remoción de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila, identificado con la clave UT/SCG/PRCE/DNKG/JL/COAH/21/2025, **asunto resuelto en fecha 11 de febrero de 2026, en el cual se confirma la resolución reclamada.**

SUP-REP-22/2026, actor Instituto Nacional Electoral, autoridad responsable, Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acto reclamado: La sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-AG-01/2026.

Asunto resuelto en fecha 11 de febrero de 2026, en el cual se confirma la resolución reclamada.

SALA REGIONAL MONTERREY.

SM-JG-2/2026, actor Consejo General del Instituto Nacional Electoral, autoridad responsable, Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza, acto reclamada: Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila en el expediente TECZ-JE-08/2025, en el que, entre otras cuestiones, revocó el acuerdo IEC/CG/140/2025, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del referido estado, por el que se aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2025-2026 y su anexo correspondiente.

Asunto resuelto en fecha 27 de enero de 2026, en el cual se desecha de plano la demanda.

SM-JG-7/2026, actor Instituto Nacional Electoral, autoridad Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, acto reclamado: Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el expediente TECZ-AG-01/2026, en la que desechó de plano el medio de impugnación promovido por

dicho instituto en contra del acuerdo del Instituto Electoral de esa entidad, mediante el cual modificó el calendario integral para el proceso electoral ordinario 2025-2026, en concreto, el plazo para la presentación de solicitudes de registro de convenios de coalición, al considerar que carecía de legitimación e interés jurídico y legítimo para controvertir el acuerdo impugnado, aunado a que los efectos pretendidos eran inviables.

Asunto resuelto en fecha 17 de febrero de 2026, en el cual se confirma la sentencia impugnada, porque se considera que fue correcto declarar la improcedencia del medio de impugnación al haberse promovido contra un acuerdo emitido en contra de la diversa sentencia dictada por el Tribunal Local, que a la fecha se encuentra firme y a partir de ello es inviable jurídicamente como lo pretende el Instituto promovente, que el plazo se establecido en el calendario para solicitar las solicitudes de registro de convenios de Coalición, sea distinto al determinado por dicho órgano jurisdiccional, cuya sentencia se basó en la decisión de la SCJN al resolver la acción de inconstitucionalidad 82/2025 y acumuladas.

4. TRIBUNAL ELECTORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA

No existe en el período comprendido del veintitrés (23) de enero al veinte (20) de febrero ningún medio de impugnación.

5. CONSULTIVO LEGAL.

5.1.1. El día 23 de enero de 2026, se remitió a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 10 en Torreón, Coahuila, acuerdo de emplazamiento a efecto de realizar la notificación correspondiente el veintiséis (26) de enero del presente año.

5.1.2. El día 23 de enero de 2026, se remitió al Consejero Presidente, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores, que actualmente se encuentran en trámite.

5.1.3. El día 26 de enero de 2026, se remitió a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02, en Piedras Negras, diversa notificación a efecto de notificar al C. Carlos Jacobo Rodríguez, Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila.

5.1.4. El día 26 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, denuncia presentada por la C. Mayra Verónica Ramos Rodríguez, Alcaldesa del municipio de General Cepeda.

5.1.5. El día 26 de diciembre de 2025, se remitió correo a las presidencias de los Comités, en el cual se les pide a los Comités remitir las notificaciones al correo de su asesor jurídico, así como al correo oficial de jurídico.

5.1.6. El día 27 de enero 2026, se remitió a la Presidencia del Comité Distrital Electoral 01 en Acuña, Coahuila, diversa documentación para notificar a la C. Norma Leticia Maldonado Juárez, Directora de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila.

5.1.7. El día 27 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, denuncia presentada por el partido político Morena, en contra del C. Manolo Jiménez Salinas.

5.1.8. El día 27 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, denuncia anónima presentada por un usuario anónimo en contra del C. Guillermo Ruiz Guerra, Diputado Local en funciones del Estado de Coahuila.

- 5.1.9. El día 27 de enero de 2026, se remitió al Secretario Ejecutivo proyecto de contrarréplica en relación con el Juicio para Dirimir Controversias Laborales, dentro del expediente TECZ-PCL-03/2025.
- 5.1.10. El día 28 de enero de 2026, se remitió al Director Ejecutivo de Innovación e Informática correo en el cual se solicita la creación de una liga electrónica para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos.
- 5.1.11. El día 28 de enero de 2026, se remitió a las Consejerías Electorales, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral, dictada dentro del expediente TECZ-AG/01/2026, el veintisiete (27) de enero del año en curso.
- 5.1.12. El día 28 de enero de 2026, se remitió a la Decimoquinta Regidora de Torreón, Coahuila, correo electrónico que contiene una liga electrónica, en el cual se le solicita se presente a la Audiencia de pruebas y alegatos.
- 5.1.13. El día 28 de enero de 2026, se remitió al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del IEC, correo electrónico en el que se solicita apoyo y colaboración para remitir unos documentos al INE.
- 5.1.14. El día 29 de enero de 2026, se remitió a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02 en Piedras Negras, Coahuila, acuerdos de cierre de instrucción y emplazamiento dentro del expediente DEAJ/PESVPG/004/2025.
- 5.1.15. El día 29 de enero de 2026, se remitió correo electrónico a la Decimoquinta Regidora del Cabildo de Torreón, Coahuila, para que se notifique acuerdo dentro del Procedimiento Especial Sancionador DEAJ/PESVPG/008/2025.
- 5.1.16. El día 30 de enero de 2026, se remitió correo a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEC, en el cual se remite el informe mensual de la IPO.
- 5.1.17. El día 30 de enero de 2026, se remitió correo a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02 en Piedras Negras, Coahuila, para realizar notificación dentro del expediente DEAJ/PESVPG/004/2025.
- 5.1.18. El día 30 de enero de 2026, se remitió al Consejero Presidente, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.
- 5.1.19. El día 02 de febrero de 2026, se remitió al Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa a cambios o modificaciones al Aviso de Privacidad.
- 5.1.20. El día 02 de febrero de 2026, se remitió al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES del IEC, solicitud de colaboración a la empresa "Meta Platforms Inc."
- 5.1.21. El día 03 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a la C. Leslie Aragón, para informar que se dictó un acuerdo dentro del Cuaderno de Antecedentes DEAJ/CA/002/2026.
- 5.1.22. El día 03 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Morena, en el cual se notifica acuerdo dentro del expediente DEAJ/PES/002/2025.
- 5.1.23. El día 04 de febrero de 2026, se remitió a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02 en Piedras Negras, Coahuila, acuerdo de recordatorio emitido dentro del expediente DEAJ/PESVPG/001/2026.
- 5.1.24. El día 04 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a la Presidenta del Comité Distrital Electoral 02, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, oficio en auxilio de notificación para la C. Zoila Marisol Guajardo Martínez.
- 5.1.25. El día 05 de febrero de 2026, se remitió correo al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se envía la información relativa a las denuncias presentadas en contra del personal de este OPLE.

5.1.26. El día 06 de febrero de 2026 se remitió correo al Consejero Presidente, tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.

5.1.27. El día 06 de febrero de 2026 se remitió correo al Consejero Presidente, con el Proyecto de Medidas Cautelares, dictadas dentro del expediente DEAJ/PES/001/2026.

5.1.28. El día 06 de febrero de 2026 se remitió correo a las Consejerías Electorales, en el cual se informa de la denuncia presentada por el C. Christian Nazaret Saucedo Zúñiga, con el Proyecto de Medidas Cautelares, dictadas dentro del expediente DEAJ/PES/001/2026.

5.1.29. El día 06 de febrero de 2026 se remitió correo a las Consejerías Electorales, en el cual se remitió acuerdo dictado dentro del Juicio General SUP-JG-5/2026, en el cual se ordena reencauzar el medio de impugnación a la Sala Regional Monterrey.

5.1.30. El día 11 de febrero de 2026 se remitió correo a los Consejeros Electorales, el proyecto de medidas cautelares para observaciones.

5.1.31. El día 11 de febrero de 2026 se remitió correo a la Regidora del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, acuerdo de recepción, radicación y diligencias dentro del expediente DEAJ/CA/003/2026.

5.1.32. El día 12 de febrero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutivo de Innovación e Informática, en el cual se solicita colaboración y apoyo para crear una liga electrónica para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos del expediente DEAJ/PESVPG/008/2025.

5.1.33. El día 12 de febrero de 2026 se remitió correo a las Consejerías Electorales, en el cual se remite la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 11 de febrero de 2026, dentro del expediente SUP-REC-22/2026.

5.1.34. El día 13 de febrero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se remite la información correspondiente al total de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en activo que haya sido objeto de alguna sanción derivada de un Procedimiento Laboral Sancionador.

5.1.35. El día 13 de febrero de 2026 se remitió correo al Presidente del Instituto, en el cual se remite tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.

5.1.36. El día 16 de febrero de 2026 se remitió correo al Consejero Presidente del Instituto, el cual contiene el guion para la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el diecinueve de enero de la presente anualidad.

5.1.37. El día 16 de febrero de 2026 se remitió correo al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se remite la información relativa a las denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y que aún se encuentra vigente dicho registro.

5.1.38. El día 16 de febrero de 2026 se remitió correo al Comité Distrital Electoral 02 Piedras Negras, Coahuila, en el que se solicita notificar personalmente al C. Carlos Jacobo Rodríguez González, Juan Carlos Álvarez García y C. José Andrés Cantú Sims, acuerdo de diligencias dictado dentro del expediente DEAJ/PESVPG/009/2025.

5.1.39. El día 17 de febrero de 2026 se remitió correo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para la colaboración y notificación a la empresa "Meta Platforms Inc".

5.1.40. El día 18 de febrero de 2026 se remitió correo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para la colaboración y notificación a la empresa "Meta Platforms Inc".



5.1.41. El día 18 de febrero de 2026 se envió correo al Consejero Presidente, con la tarjeta informativa que contiene el estado procesal que guardan los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en trámite.

5.1.42. El día 18 de febrero de 2026 se envió correo a las Consejerías Electorales, en donde se manda la convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el próximo 20 de febrero de la presente anualidad.

5.1.43. El día 18 de febrero de 2026 se envió correo al Consejero Presidente, en el cual se remite el guion para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el próximo 20 de febrero de la presente anualidad.

5.1.44. El día 18 de febrero de 2026 se envió correo al Secretario Ejecutivo, en el cual se remite la propuesta de texto para redes sociales.

5.1.45. El día 19 de febrero de 2026 se envió correo al Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES, en el cual se solicita notificar al C. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Representante Propietario de Morena.

5.1.46. El día 19 de febrero de 2026 se envió correo a la C. Lucy Martínez Montañón, en el cual se le notifica un acuerdo dictado dentro del expediente DEAJ/PESVPG/005/2026.

5.1.47. El día 20 de febrero de 2026, se recibió por parte del Tribunal Electoral Juicio para Dirimir Controversias Laborales, dentro del expediente TECZ-PCL-01/2026, promovido por la C. Alejandra María Rodríguez Montañón, el cual fue recibido en este Instituto el día veinte (20) de febrero de la presente anualidad.

4.1. Solicitudes de información.

Ninguna solicitud de información se presentó en dicho período.

4.2. Diversas actividades relacionadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Información la anterior que corresponde a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y que se rinde para los efectos legales a que haya lugar, mismas que fueron llevadas a cabo en el lapso comprendido del veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2025) al veinte (20) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

5.11 El día 04 de febrero de 2026, se remitió correo electrónico a las Consejerías Electorales en el cual se remiten las observaciones señaladas por la DEO a los Proyectos de Lineamientos de Cómputo y Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

5.12 El día 05 de febrero de 2026 se remitieron observaciones a las Consejerías Electorales, de los proyectos de Lineamientos de Cómputo y de Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

5.13 El día 19 de febrero de 2026 se envió correo al Secretario Ejecutivo del IEC, en el cual se le remitió lo siguiente: Proyecto de Acuerdo por el que se propone aprobar los Lineamientos que regulan las sesiones de cómputos en el proceso electoral local ordinario 2025-2026, así como el Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos; Proyecto de Lineamientos que regulan las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, durante el periodo comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veintiséis (2026), al dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiséis (2026), esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo diversas actividades, siendo las más relevantes las siguientes:

- 1. Se mantuvo una comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva y, en funciones de Secretaría Técnica, con la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE), a fin de establecer la coordinación y asesoraría requerida para las múltiples actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el periodo que se reporta.*
- 2. Se dio seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC). Para las sesiones a través de videoconferencia por medio de la plataforma de YouTube, y de manera presencial para aquellas realizadas bajo esa modalidad.*
- 3. Se atendieron diversos requerimientos de información realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), coadyuvando, para ello, con la elaboración de oficios y la solicitud de la carga de los mismos al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y, en algunos casos en particular, entregándolos de manera física en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila de Zaragoza.*
- 4. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se continúa dando seguimiento a la personalización, revisión y validación de los Materiales didácticos y documentos de apoyo, con base en los modelos aprobados y notificados por el INE, mismos que serán utilizados para la primera y segunda etapa de capacitación a la ciudadanía susceptible de ser personas Funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla (FMDC), así como las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC), tanto para la emisión del voto en modalidad convencional, como para las modalidades especiales del VA presencial a domicilio, el VPPP y el Voto a través de la UE del INE, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- 5. De manera coordinada con las instancias competentes del INE, se dio seguimiento al procedimiento de descarga, personalización, revisión, validación y aprobación de los formatos únicos (FU) de la Documentación Electoral a utilizarse para la emisión del voto en modalidad convencional, así como en las modalidades especiales, como lo es el Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio, el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y el Voto a través de la Urna Electrónica (UE) del INE, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.*
- 6. Se coadyuvó en la elaboración y remisión de un modelo de proyecto de respuesta a una solicitud presentada por la representación del Partido del Trabajo ante el Comité Distrital Electoral 10, con sede en Torreón, Coahuila de Zaragoza, reiterando los documentos y anexos que integraron dicho proyecto, con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios para su análisis y, en su caso, la emisión de la respuesta correspondiente conforme a la normatividad aplicable.*
- 7. Se integró y remitió diversa documentación relacionada con la reunión de trabajo celebrada entre el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Coahuila y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, en el marco del convenio de apoyo y colaboración para el uso de escuelas y la accesibilidad en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2026. Lo anterior se realizó por instrucciones de*

la Secretaría Ejecutiva y en apego a la normatividad aplicable, incorporando la tarjeta informativa, el Anexo 2 del convenio de actividades y el material de apoyo presentado en dicha reunión.

8. Se remitió a los Comités Distritales Electorales de este Instituto Electoral, diversa documentación enviada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, relativa a la programación del Primer Taller de SE y CAEs. Lo anterior incluyó oficios emitidos por las vocalías correspondientes, INE/JLC/VE/052/2026 emitido por el Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, INE/JLC/VCEYEC/028/2026 emitido por el Encargado de Despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un archivo en formato Excel con el calendario de actividades, con la finalidad de que se estuviera en condiciones de asistir a las capacitaciones o, en su caso, designar al personal pertinente para participar en las mismas.
9. Se remitió a los Comités Distritales Electorales de este Instituto Electoral, la Circular número DEOE/003/2026, mediante la cual se hicieron llegar diversos documentos correspondientes para la verificación del acondicionamiento y equipamiento y correcto funcionamiento de las bodegas electorales que resguardarán la documentación del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, del estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, compartió la liga electrónica correspondiente para facilitar la consulta y pronta referencia de la información contenida en dicha circular.
10. En funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral (COE), se coadyuvó en la elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se propuso aprobar los diseños y especificaciones de la documentación electoral para la emisión del voto en sus modalidades de Voto Anticipado presencial a domicilio, Voto para Personas en Prisión Preventiva y Voto en Urna Electrónica. Lo anterior se realizó en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026; y demás documentos, mismos que fueron adjuntados a la convocatoria correspondiente a la Sesión Ordinaria del referido colegiado.

Asimismo, se coadyuvó en la elaboración y circulación de la convocatoria, guion, tarjetas informativas, proyectos, informes y demás documentación generada con motivo de la sesión referida.

11. Se recibió de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral de Coahuila el Padrón Electoral y la Lista Nominal por rango de edad, así como las presentaciones expuestas por las vocalías de la Junta Local, durante la reunión de coordinación celebrada el 20 de enero, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Lo anterior se realizó en seguimiento a los acuerdos adoptados entre la Junta Local y el Instituto Electoral de Coahuila, con el propósito de dar continuidad a los trabajos conjuntos. Con lo anterior, se realizaron las actualizaciones a los cálculos de la cantidad de casillas, y demás elementos necesarios para la preparación de la Jornada Electoral.

12. Se remitió a la Coordinación de Desarrollo Institucional, adscrita a la Presidencia, el proyecto de Oficio No. IEC/PP/185/2026 en formato editable, relacionado con la carga de archivos de los instructivos de FMDC y FMDCS en modalidad convencional, así como su entrega digital a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila.

Asimismo, informó que los proyectos de instructivos para las modalidades de Voto Anticipado (VA) presencial a domicilio y de Personas en Prisión Preventiva se elaboraron con base en los modelos aprobados por dicha autoridad electoral, mismos que fueron personalizados con información correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza.

13. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026, un formato de requisición para la adquisición de aplicadores con líquido indeleble, su respectiva

certificación y aplicadores con líquido colorante para simulacro. En dicho formato se detallaron cantidades y fechas requeridas, y se anexó la ficha técnica de los insumos y los diseños de etiquetas correspondientes, mismos que fueron compartidos en versión digital y física para su debido trámite.

14. Se remitió a la Presidenta de la COE, los archivos digitales en formato editable del proyecto de guion para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, programada para el 26 de enero de 2026. Asimismo, envió la tarjeta informativa relativa al proyecto de acuerdo sobre la aprobación de la documentación electoral, para consideración del Consejo General, respecto a las modalidades especiales de votación.
15. Se remitió a Secretaría Ejecutiva el informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria del colegiado referido, celebrada en la fecha señalada.
16. En funciones de Secretaría Técnica, se participó en una Sesión de tipo Ordinaria, en la cual se aprobó, entre otras cosas, los diseños y especificaciones de la documentación electoral para la emisión del voto en sus modalidades de Voto Anticipado presencial a domicilio, Voto para Personas en Prisión Preventiva y Voto en Urna Electrónica, para su implementación en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.
Posteriormente, el 28 de enero, la propuesta fue aprobada por parte del Consejo General de este Instituto Electoral.
17. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, el Formato de Indicadores para la presentación del segundo Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2025. Asimismo, informó que el informe trimestral de actividades de la Comisión de Organización Electoral fue aprobado en Sesión Ordinaria el 26 de enero de 2026.
18. Se remitió al Secretario Ejecutivo, la información solicitada mediante el Oficio INE/ED/DEOE/0080/2026, relacionada con las personas responsables de la captura en el Sistema de Documentos y Materiales OPL V. 12.0, respecto de la determinación y verificación de bodegas electorales.
19. Se solicitó a las Presidencias de los comités distritales electorales designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, su colaboración para realizar una primera verificación de las condiciones de las bodegas electorales. Dicha actividad se indicó que se llevaría a cabo de manera virtual, y de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	Comité Distrital verificado
1	05 CDE MONCLOVA
2	06 CDE FRONTERA
3	03 CDE SABINAS
4	02 CDE PIEDRAS NEGRAS
5	01 CDE ACUÑA

En coordinación con el área de Servicios y Apoyo Logístico, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, se dio seguimiento a las actividades de verificación de las bodegas

electorales de los órganos desconcentrados de la región sureste, y se remitió, por parte de esta Dirección Ejecutiva, la actualización de la información correspondiente mediante la liga digital habilitada para tal efecto, a fin de mantener actualizado el control y supervisión de dichos espacios.

20. Se remitió al Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, y a su vez a la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Directorio Institucional actualizado de los Comités Distritales Electorales 2025-2026, con corte al 29 de enero de 2026, derivado de la actualización de domicilios y números telefónicos previamente verificados en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración. Asimismo, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, su publicación en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, a fin de poner la información a disposición de la ciudadanía.

21. Se remitió a la Presidencia del IEC, el Proyecto de oficio No. IEC/PP/208/2026 en formato editable, así como su versión impresa a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de atender las observaciones formuladas mediante diversos oficios INE/JLC/VE/065/2026 e INE/JLC/CCEYE, por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila, relacionadas con los materiales didácticos y de apoyo correspondientes a la segunda etapa de capacitación. Asimismo, informó que los documentos ajustados fueron enviados a través de ligas digitales y cargados en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL. Entre los archivos remitidos se incluyeron los proyectos de instructivos para el funcionariado de casilla y de casilla especial, así como los controles de observaciones respectivos. Lo anterior se realizó con la finalidad de que fueran revisados y, en su caso, se formularan consideraciones.

22. Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del IEC, el Aviso de privacidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, debidamente actualizado.

23. Se remitió a la Presidencia del IEC, el Proyecto de Oficio No. IEC/PP/253/2026 en formato editable y entregó su versión impresa a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de atender las observaciones formuladas a través de los oficios INE/JLC/VE/070/2026 e INE/JLC/VCEYEC/039/2026 por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila respecto a materiales didácticos y de apoyo de la segunda etapa de capacitación. Asimismo, se informó sobre la remisión de los documentos corregidos mediante ligas digitales y su carga en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL.

Entre los archivos enviados se incluyeron los proyectos de instructivos y sus respectivos controles de observaciones para las mesas de escrutinio y cómputo en las modalidades de voto anticipado presencial a domicilio y de personas en prisión preventiva.

24. Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, en la impresión de 10 convocatorias para aportaciones de contenido para Huella Coahuila, la revista del IEC, en tamaño tabloide y a color.

25. Se solicitó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración, para dar seguimiento a las consideraciones remitidas sobre el acondicionamiento de bodegas electorales e inmuebles de los órganos desconcentrados, atendiendo a diversas necesidades de los mismos.

26. Se compartió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la requisición del material didáctico y de apoyo a utilizarse en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. Asimismo, el catálogo correspondiente, el cual incluía precisiones sobre fechas, cantidades y conceptos, con el fin de garantizar la correcta adquisición y disponibilidad de los insumos necesarios para el proceso electoral.

27. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos el proyecto del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, destinado a ser utilizado, por los Comités Electorales Distritales durante las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Lo anterior se realizó con el propósito de contar con el material necesario para apoyar la correcta realización de los cómputos y consultas durante dicho proceso electoral.

28. Se remitió a las Presidencias de los Comités Electorales Distritales la invitación realizada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para participar en la sesión de la Primera Insaculación de la ciudadanía susceptible, de fungir como funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla.

Esta actividad, realizada en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, se consideró relevante al ser una etapa clave en la integración de las mesas de casilla, conforme a los procedimientos establecidos por la autoridad electoral nacional competente.

29. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, el formato de requisición para la producción de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2025-2026, acompañado del catálogo correspondiente, el cual incluía precisiones sobre fechas, cantidades y conceptos. Asimismo, informó que los archivos físicos serían enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración y señaló, que algunas cantidades y conceptos podrían modificarse, en espera de la información que el Instituto Nacional Electoral (INE), debía proporcionar respecto a diversas modalidades de voto, como el voto anticipado presencial a domicilio, voto anticipado electrónico por internet y voto de personas en prisión preventiva.

30. Se llevaron a cabo, pláticas de socialización sobre las actividades que realizan el INE y el IEC en materia de organización electoral durante los procesos electorales federales, locales y concurrentes. En universidades de los municipios, tales como, Monclova y Piedras Negras del estado de Coahuila de Zaragoza.

31. Se remitió un correo electrónico a los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General, mediante el cual se solicitó la elaboración de un resumen sobre la plataforma político-electoral del partido. El documento debe enfocarse en las propuestas y opciones electorales, cumpliendo con las especificaciones establecidas por el Instituto Electoral de Coahuila para su integración en los materiales informativos del proceso electoral 2025-2026. Actualmente se continúa con esta actividad, en espera de concluir la recepción de la información por parte de los partidos políticos para el próximo 23 de febrero de 2026.

32. Se remitió a los Titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, las observaciones y consideraciones a la Adenda Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, relativa a la implementación del Voto Anticipado, Voto de Personas en Prisión Preventiva y voto mediante Urna Electrónica en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, con el propósito de que fueran analizados y considerados en el marco de la coordinación interinstitucional establecida por el Instituto Electoral de Coahuila. Además, se compartieron los documentos digitales correspondientes, incluyendo el proyecto de adenda y un formato Excel.

33. Se compartió con las consejerías electorales y la Secretaría Ejecutiva del IEC, un vínculo digital para acceder al repositorio virtual de informes mensuales de los 16 Comités Distritales Electorales. Estos informes contienen los asuntos tratados dentro de la competencia de cada comité durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

34. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración una versión actualizada del "Catálogo de material didáctico y documentos de apoyo", en alcance a un envío previo realizado en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La actualización derivó de precisiones recibidas mediante el oficio INE/DECEyEC/0118/2026, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, así como de la incorporación de nuevos conceptos identificados en documentos recientes.
35. Se llevó a cabo, la plática de socialización sobre las actividades que realizan el INE y el IEC en materia de organización electoral durante los procesos electorales federales, locales y concurrentes. En la universidad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila.
36. Se remitió a las presidencias de los comités distritales electorales de este Instituto Electoral, designadas para el Proceso Electoral Local 2025-2026, la invitación a la impartición del Taller de Capacitación sobre Bodegas Electorales, en atención al Oficio IEC/PP/296/2026.
- Contemplándose su realización en modalidad híbrida, de forma presencial para el personal de la región sureste y mediante videoconferencia para el resto del estado.
37. Se remitió a la Presidencia del IEC, el Proyecto de Oficio No. IEC/PP/253/2026, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.
- Dicho documento correspondió a la atención y respuesta a diversos oficios INE/JLC/VE/108/2026, INE/JLC/VECEYEC/049/2026 e INE/DECEYEC/0025/2026, emitidos por la Junta Local Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, relacionados con observaciones a los materiales didácticos y de apoyo de la segunda etapa de capacitación. Asimismo, se informó sobre la remisión de los materiales mediante ligas digitales a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila y su carga y notificación a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL, con las observaciones debidamente atendidas.
38. Se remitió a las presidencias de los comités distritales electorales, el "Instructivo del Sistema de Documentos y Materiales Electorales V. 12.0", a efecto de realizar las actividades programadas en el marco del taller de capacitación para Bodegas Electorales, el cual fue impartido por la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Coahuila de Zaragoza.
39. Se recibió por parte personal de la JLE del INE en Coahuila de Zaragoza, el 13 de febrero de 2026, el Taller de Capacitación sobre Bodegas Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. La actividad estuvo dirigida a las Presidencias e integrantes de los Comités Distritales Electorales del Instituto Electoral de Coahuila.
- Cabe mencionar que, de manera presencial, asistieron las personas integrantes de los comités distritales electorales 12, 13, 14, 15 y 16, mientras que el resto de los órganos desconcentrados participaron en modalidad virtual. Lo anterior, con el propósito de fortalecer los conocimientos y procedimientos en materia de resguardo y organización de bodegas electorales.
40. Se remitió a la Presidencia del IEC, el proyecto de Oficio No. IEC/PP/350/2026. Dicho documento correspondió a la cuarta remisión de los proyectos de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla y Casilla Especial, relativos a la segunda etapa de capacitación en la modalidad (VTN), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Asimismo, se informó que los proyectos incorporaron y atendieron las segundas observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de fortalecer su contenido y correcta aplicación.

41. Se notificó a las presidencias de los comités distritales electorales del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, el contenido del Oficio No. INE/JLC/VE/114/2026. En dicho documento, el Instituto Nacional Electoral extendió la invitación para participar en las reuniones de trabajo de los consejos distritales, con la finalidad de definir el calendario de visitas de examinación para la ubicación de casillas. Asimismo, se remitieron las fechas y horarios programados para la celebración de dichas reuniones, a efecto de coordinar la participación correspondiente.
42. Se elaboró y reportó un caso ante el Centro de Atención Usuarios del INE, derivado de inconsistencias detectadas en el Sistema de Documentos y Materiales OPL. Se informó que, "en el módulo de Revisión, apartado de Cargas, no aparecían documentos con emblemas previamente validados por la instancia correspondiente del INE, específicamente la Hoja de Incidentes y la Constancia de Clausura de Casilla y Recibo de Copia Legible". Asimismo, se señaló que esta situación se presentó desde inicios del mes de febrero. Así mismo, se reportó que, "en el módulo de Aprobación, en el apartado de Sesión Consejo OPL, no se visualizaba información, pese a que ya existían dos registros de aprobación de documentación y material electoral por parte del Consejo General del IEC".
43. Se convocó a las personas integrantes de los comités distritales electorales, a la Capacitación sobre el informe para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 y en seguimiento a la Circular SE/002/2026. Asimismo, se remitió a las presidencias de los comités distritales electorales, el Modelo de Integración de la propuesta y el croquis correspondiente, a fin de que fueran revisados y adecuados conforme a las particularidades de cada comité. También se compartió el estadístico actualizado sobre la proyección de casillas y totalidad de Personas en Prisión Preventiva, con el propósito de cotejar la información. En este tenor, se solicitó la participación de todas las personas integrantes de los comités.
44. Se remitió a las Consejerías Electorales de este Instituto, así como a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, la propuesta de planeación de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2026. Con esta acción se buscó fortalecer la organización y programación de las actividades institucionales durante el desarrollo del proceso electoral.
45. Se informó a diversas autoridades del Instituto Nacional Electoral el cumplimiento de los compromisos derivados de la reunión OPL-Coahuila de Zaragoza / UTSI-INE, relativos a las actividades del Voto Anticipado en modalidad por Internet. En ese sentido, remitió los datos de las personas servidoras públicas a quienes se les otorgaría acceso al repositorio institucional para la personalización de formatos únicos, precisando los niveles de permiso correspondientes. Asimismo, proporcionó la información de la funcionaria pública designada para la custodia de la llave criptográfica necesaria para la Prueba Piloto de Voto Anticipado. Finalmente, se manifestó la conformidad del Instituto para que las actividades relacionadas con los protocolos de preparación del SIVEI se llevaran a cabo en las Oficinas Centrales del INE, solicitando la notificación de fechas y horarios para su realización.
46. Se llevó a cabo la capacitación virtual el informe para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
47. Se remitió a las presidencias de los comités distritales electorales de este Instituto, la planeación de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2026, así como los documentos modelo para realizar la convocatoria a la sesión referida.

48. Se remitió a los partidos políticos, oficios, los cuales refieren al reenvío del resumen con la información relativa a la plataforma político electoral, poniendo especial énfasis en las propuestas y opciones electorales. Asimismo, se precisó que la documentación debía ser entregada a más tardar el 23 de febrero del año en curso.

Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES.

Durante el periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES, llevó a cabo las siguientes actividades:

1. *El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a los miembros del SPEN la Circular INE/DECEyEC/008/2026, mediante la cual informó la actualización de la liga que contiene la carpeta virtual que será el repositorio del soporte documental correspondiente a la Meta Colectiva DECEyEC-1 OPL, 2026.*
2. *El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila notificó la conclusión y archivo de la denuncia identificada con el folio CEPCL/D/001/2026.*
3. *El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral un formato para reportar presupuesto, relativo al próximo concurso público.*
4. *Se llevó a cabo una reunión de trabajo entre personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y los OPLES del IEC y personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE con el objetivo de resolver dudas y aclarar observaciones en lo relativo a la propuesta para la actualización al catálogo de cargos y puestos del personal de Servicio Profesional Electoral.*
5. *El personal de la Dirección asistió a la capacitación "Hostigamiento y acoso sexual y laboral" en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Convenio ratificado mediante acuerdo IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta".*
6. *El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral remitió vía correo electrónico a las Consejerías Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila las tarjetas informativas en lo relativo al seguimiento a los proyectos de incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), para su conocimiento.*
7. *El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, remitió vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva la tarjeta informativa correspondiente a los proyectos de acuerdo del Consejo General referentes a las renovaciones de las Encargadurías de Despacho de plazas pertenecientes al SPEN.*
8. *El Director Ejecutivo atendió la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto.*

9. El Titular de la Dirección acudió en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes referido.
10. El Director Ejecutivo en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila notificó la conclusión y archivo de la denuncia identificada con el folio CEPCI/D/002/2025.
11. La Asistencia Técnica del Servicio profesional Electoral remitió vía correo electrónico a los miembros del SPEN de este Instituto, el Boletín núm. 828 "SPEN Comunica"
12. El Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y los OPLES, en su carácter de Órgano de Enlace de este Instituto para atender los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional solicitó vía correo electrónico previa indicación de la DESPEN, a la Dirección Ejecutiva de Administración, la disponibilidad presupuestal en materia de incentivos para otorgar en 2026 y en lo relativo para la obtención de la titularidad en primer rango para los miembros del SPEN.
13. El Titular de la Dirección en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila auxilió a la Comisión de Atención y Análisis de Denuncias del Comité referido a efecto de desahogar las pruebas testimoniales y las entrevistas relativas a la denuncia identificada con el folio CEPCI/D/001/2025.
14. Esta Dirección remitió a la Secretaría Ejecutiva los textos breves con información de las actividades y funciones desempeñadas el cual fue solicitado para la publicación en las redes sociales institucionales.
15. El Titular de la Dirección asistió en su calidad de Secretario Técnico a las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, así como a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
16. Del mismo modo, durante el periodo que se informa esta Dirección realizó un seguimiento oportuno actividades contenidas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2025-2026, alimentando el archivo del seguimiento del cual se desprende la siguiente información:

Que al día de hoy se tienen 142 actividades programadas en el Plan Integral y Calendario de Coordinación. De este total, el **avance general es del 37%**. Asimismo, se reporta un **100% de cumplimiento en las actividades completadas en tiempo**, ya que todas las que debían estar concluidas a la fecha se encuentran debidamente atendidas, sin registro alguno de rezago.

Estatus de actividades	
Actividades IEC	97
Actividades IEC / INE	45
Total de actividades	142
Actividades sin iniciar	89
Actividades en proceso	13
Actividades concluidas	40
Avance general	37%

Estatus de cumplimiento	
Actividades completadas	41
Actividades vencidas sin completar	0

Actividades completadas en tiempo	41
Actividades completadas fuera de tiempo	0
Porcentaje de cumplimiento	100%

Finalmente se informa que, esta Dirección Ejecutiva dio atención y trámite a los asuntos y documentos recibidos a través del SIVOPLE:

51	Actividades recibidas
05	Respuestas a consultas recibidas
40	Oficios y/o documentos remitidos
96	Total actividades SIVOPLE

Dirección Ejecutiva de Comunicación Social.

Durante el periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Firma de Convenio de colaboración para promover la participación de la comunidad universitaria en el Proceso Electoral 2025-2026 entre el IEC y la UTC. Fotografía y difusión en redes sociales.
2. Conferencia de prensa para anunciar la Convocatoria para aportaciones de contenido para Huella Coahuila. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
3. Sesión Ordinaria de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
4. Capacitación a Comités Distritales Electorales para solicitar el apoyo para promocionar la convocatoria vigente de Huella Coahuila.
5. Firma de Convenio de colaboración para promover la participación de la comunidad universitaria en el Proceso Electoral 2025-2026 entre el IEC y la UAdeC. Envío de boletín de prensa, fotografía y difusión en redes sociales.
6. Acto protocolario de Adhesión a la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas 2025. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
7. Mesa de Diálogo: "Intercambio de experiencias a un año de la instalación de la Red de Mujeres Electas 2025". Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
8. Entrega de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
9. Firma de Convenio entre el Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, A. C. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
10. Sesión Extraordinaria de Consejo General. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
11. Clausura de curso-taller "Educación ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico". Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
12. Conferencia Magistral "Educación Ciudadana: de la desafección política al compromiso cívico", impartida por la Consejera del INE Dania Paola Ravel. Transmisión, sonorización, fotografía, envío de boletín de prensa y difusión en redes sociales.
13. Producción y transmisión de programa de radio y televisión institucional La Urna en plataformas institucionales.

14. Monitoreo de encuestas de preferencias electorales publicadas en medios impresos dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

- *Envío de la síntesis informativa mediante correo electrónico al personal del Instituto y, a través de WhatsApp, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva.*
- *Creación y publicación de material institucional en redes sociales, mediante infografías y videos.*
- *Acompañamiento a la Presidencia, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva en entrevistas de radio, prensa escrita y digital, y televisión en medios estatales, generando testigos de grabación y fotografía.*
- *Grabación y transmisión de sesiones de Comisiones y Comités institucionales.*
- *Publicación permanente de contenidos en redes sociales institucionales.*
- *Creación y difusión de infografías sobre efemérides de paridad e inclusión.*
- *Difusión en redes sociales de la campaña de actualización del Registro Federal de Electores.*
- *Difusión en redes sociales de la campaña de convocatoria para Observación Electoral.*
- *Participación en reuniones de trabajo y coordinación con el INE y el IEC en el marco del Proceso Electoral Local 2025-2026.*

Unidad Técnica de Fiscalización.

Durante el periodo comprendido del 27 de enero al 20 de febrero de 2026, esta Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo las siguientes actividades:

- 1. Asistencia al Acto de presentación y apertura de propuestas Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/001/2026: "Diseño Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"*
- 2. Se asistió a la Sesión Ordinaria de Consejo General*
- 3. Asistencia a la Reunión de Trabajo de Acto de Fallo de las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/001/2026: "Diseño Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"*
- 4. Asistencia al Acto de Fallo de las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-IEC/001/2026: "Diseño Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026"*
- 5. Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva*
- 6. Se atendió la solicitud de Transparencia respecto a la Información Pública de Oficio (IPO)*
- 7. Asistencia a la Capacitación "Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral"*
- 8. Asistencia a la Sesión Extraordinaria de Consejo General*
- 9. Asistencia a la firma de Convenio de Colaboración para la Incorporación del Instituto Electoral de Coahuila del Programa Operativo de Candidatas y la Red de mujeres electas en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2026*
- 10. Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/001/2026: "Contratación del Servicio del monitoreo de encuestas de radio y televisión en precampañas, intercampañas, campañas, período de veda y Jornada Electoral durante el proceso Local Ordinario 2025-2026".*

11. Asistencia a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/002/2026: "Servicio de creación de spots de radio y televisión de campaña Institucional"
12. Asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas número INV-IEC/002/2026: "Servicio de creatividad de contenidos digitales a través de internet para la campaña Institucional".
13. Se atendieron requerimientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.
14. Se atendieron requerimientos de la Secretaría Ejecutiva.

Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental.

Durante el periodo comprendido del 23 de enero al 19 de febrero del 2026 la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Recepción de la correspondencia externa dirigida al Instituto Electoral de Coahuila a través de la Oficialía de Partes y mediante el Sistema de Gestión Documental; del 23 de enero al 19 de febrero del 2026, se recibieron doscientos ochenta y nueve (289) documentos (folios generados por el sistema del 0180 al 0468).
2. Elaboración de los guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Sesiones de Consejo General, Ordinarias y Extraordinarias siguientes:

Sesión de Consejo General	Fecha	Guion	Versión	Acta
Ordinaria	28/enero/2026	✓	✓	✓
Extraordinaria	07/febrero/2026	✓	✓	✓

3. En conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Oficialía Electoral, se gestionó lo conducente para solicitar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos aprobados en las sesiones de Consejo General señalada en el párrafo anterior.
4. Se asistió a la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva, celebrada en fecha 30 de enero de 2026, y se elaboró el acta correspondiente.
5. Personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, capacito en materia de archivos y gestión documental al personal de los 16 Comités Distritales Electorales, dentro de la programación de capacitaciones regionales que implemento la Secretaría Ejecutiva.
6. Se remitió a los Comités Distritales Electorales, usuarios y contraseñas con las que podrán tener acceso al Sistema de Gestión Documental, para la recepción de documentación externa y generación de oficios.
7. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, informe de actividades de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, correspondiente al mes de enero.
8. Se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental, donde se aprobó Proyecto de acuerdo del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de Coahuila 2026 (PADA), mismo que fue remitido a Secretaría Ejecutiva, para que dicho proyecto fuera sometido a aprobación del Consejo General, en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2026, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

9. Se ha trabajado en conjunto con personal de la empresa EVOTEK, en las modificaciones y adecuaciones al Sistema de Gestión Documental instalado en los 16 Comités Distritales Electorales, para la recepción de documentos y generación de oficios.
10. Se atendió convocatoria a reunión de trabajo privada del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Electoral de Coahuila, así como Sesión Ordinaria de dicho comité, llevada a cabo el día lunes 09 de febrero del año en curso.
11. Se entregó en tiempo y forma la información requerida por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al 30 de enero de 2026.
12. Se recibió la transferencia primaria de los documentos de archivo de trámite para su resguardo y consulta esporádica en el archivo de concentración, de las siguientes áreas: Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Recursos Humanos, y se trabaja en el cotejo de inventarios de transferencia y documentación física.
13. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Innovación e informática, tuviera a bien publicar en la página del Instituto Electoral, las actas siguientes:
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 10 de diciembre del 2025.
 - Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 18 de diciembre del 2025.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 02 de enero del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo General de fecha 04 de enero del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 07 de enero del 2026.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General de fecha 14 de enero del 2026.
14. Se atendió capacitación "Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, llevada a cabo el viernes 06 de febrero de 2026, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, en el marco del Convenio IEC/CG/159/2025 del programa "Puntos Violeta", celebrado por este Instituto con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Coahuila.
15. Se mantiene constante comunicación con personal de la empresa EVOTEK, con la finalidad de verificar, actualizar y dar seguimiento a la operación del Sistema de Gestión Documental de oficinas centrales.
16. Se solicitaron algunos ejemplares del Periódico Oficial del Estado en los que se publicaron los acuerdos del Consejo General para su resguardo y acceso a consulta en el archivo.
17. Se realizó el préstamo de diversos expedientes que obran en el archivo de concentración a las áreas del Instituto que así lo solicitaron; algunos de ellos ya fueron entregados y se da seguimiento a los que continúan en préstamo para su posterior entrega, revisión y reincorporación a su lugar de origen.
18. Se cubrieron las guardias telefónicas y presenciales a efecto de acudir a recepcionar en tiempo y forma la documentación, que en su caso fuera presentada, con motivo de vencimiento de término.
19. Se atendió en tiempo y forma el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el correo institucional dando puntual recepción de lo presentado en el Sistema de Gestión Documental.

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, durante el periodo comprendido del día 22 de enero 2026 al 19 de febrero de 2026, esta Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Se revisó diariamente, la Plataforma Nacional, el correo electrónico de transparencia, así como el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.
2. Se tramitaron y procesaron dentro de los plazos correspondientes las solicitudes de información que fueron recibidas.
3. Se respondieron siete (07) solicitudes de información por parte de la UTTAIPDP.
4. Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, de cada una de las solicitudes de información presentadas, en total se recibieron once (11) solicitudes de acceso a la información. Se emitieron seis (06) oficios de conocimiento a la Secretaría Ejecutiva.
5. Se realizó material para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 26 de enero del presente año.
6. Se tuvo reunión con el Ing. Ricardo Cadena, desarrollador del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
7. Se brindó asesoría sobre el aviso de privacidad simplificado del programa "Vota Cumple y Gana", a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
8. Se solicitó colaboración al Asistente Técnico de Informática de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, para la publicación de los contratos remitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración.
9. Se remitió ficha técnica del prototipo navegable del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Transparencia.
10. Se remitió correo electrónico al INE para hacerle una atenta invitación a presenciar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha 26 de enero del presente año.
11. Se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia.
12. Se envió el Informe del 4to Trimestre de la UTTAIPDP, a la Secretaría Ejecutiva.
13. Se elaboró oficio para remitir informe al INE del mes de enero correspondiente al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
14. Se reportó por parte del Ing. Ricardo Cadena, la falla en el menú accesible de la página Institucional y del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", al Instituto de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.
15. Se presenció la Sesión Ordinaria del Consejo General.
16. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de banner para el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
17. Se elaboró presentación de las actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
18. Se tuvo una (01) colaboración con Secretaría Ejecutiva, para la colocación de banner de las Candidaturas Independientes en el inicio de la página Institucional y publicación de Acuerdos.

19. Se envió correo electrónico a la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, del directorio de Alianzas Estratégicas para el Sistema "Conóceles", Avisos de Privacidad y Videovigilancia.
20. Se tuvo reunión con el INE, respecto al sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
21. Se asistió a la conferencia "Educación Ciudadana: De la Desafección Política al Compromiso Cívico", así como a la entrega de constancias del Diplomado.
22. Se asistió a la sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva.
23. Se realizó una (01) colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a la actualización del directorio de los Comités Distritales Locales, en la página Institucional en el encabezado Procesos Electorales Locales, PEL 2025-2026.
24. Se remitió para envío vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/203/2026 y anexo correspondiente en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
25. Se remitió para envío vía SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/204/2026 y anexo correspondiente al Acuerdo IEC/CG/015/2026, mediante el cual se aprueba la versión final del Prototipo Navegable, en cumplimiento al entregable 8 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
26. Se realizaron los informes de solicitudes y estadístico del mes de enero y se remitieron a través de correo electrónico a las consejerías integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
27. Se realizó material para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.
28. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.
29. Se recibió oficio de verificación para la evaluación del apartado de Transparencia de la página Institucional, por parte de la Autoridad Garante.
30. Se revisó el convenio de colaboración del IEC y el Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna, en relación a la difusión del sistema "Candidatos y Candidatas, Conóceles".
31. Se recibió la IPO (Información Pública de Oficio) de las Direcciones y Unidades del Instituto.
32. Se elaboró oficio de aclaración de solicitud con folio 901143000001526.
33. Se elaboró el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
34. Se remitieron correos electrónicos a las Direcciones y Unidades del Instituto, respecto a los Avisos de Privacidad.
35. Se realizó revisión de los documentos de la IPO remitidos por las Direcciones y Unidades del Instituto.
36. Se elaboró el informe correspondiente al mes de febrero del sistema "Candidatos y Candidatas, Conóceles".
37. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de veinte infografías, para el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
38. Se elaboró documento de preguntas frecuentes, para el apartado del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

39. Se envió correo electrónico para carga de IPO y se tuvo reunión con el Asistente Técnico de Informática, respecto a las actualizaciones del apartado de Transparencia de la página Institucional, respecto a la Información Pública de Oficio.
40. Se realizó check-list en el apartado de Transparencia de la página Institucional para revisión de publicación de información.
41. Se remitió correo electrónico al Secretario Ejecutivo, así como a los integrantes de la Comisión de Transparencia, respecto del oficio CI-059-2026.
42. Se tuvo reunión con el Secretario Ejecutivo.
43. Se tuvo una colaboración con la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental, respecto a la publicación del Programa Anual de Desarrollo.
44. Se tuvo reunión con la Autoridad Garante del Instituto, respecto al oficio CI-059-2026.
45. Se remitió correo electrónico a la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, para la aprobación de los diseños de banners a publicar en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
46. Se tuvo reunión con el Ing. Ricardo Cadena, desarrollador del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
47. Se realizó material para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.
48. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.
49. Se solicitó colaboración de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, para revisión de textos en lenguaje incluyente y no sexista, ubicados en la página Institucional.
50. Se asistió a la capacitación de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión en las instalaciones del Instituto, "Hostigamiento y acoso sexual y laboral".
51. Se realizó entrega de material publicitario del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para la difusión en IEC en tu escuela, IEC en tu colonia.
52. Se presenció la Sesión Ordinaria del Consejo General.
53. Se tuvo una colaboración para actualización de la página web institucional con Secretaría Ejecutiva.
54. Se solicitó colaboración a la Dirección de Comunicación Social, para la realización de cartel informativo para dar a conocer el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
55. Se asistió a la firma de convenio de adhesión a las Redes Electas AMSE, en las instalaciones del Instituto.
56. Se inició la selección de curriculum para la contratación del personal eventual en la Unidad Técnica de Transparencia.
57. Se elaboró la Minuta correspondiente a la Reunión de Trabajo de fecha 06 de febrero.
58. Se atendieron las observaciones remitidas por la Unidad de Paridad y la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, y se solicitó colaboración al Asistente Técnico de Informática, respecto a la actualización de los textos en lenguaje incluyente y no sexistas ubicados en la página Institucional.
59. Se realizó la programación de entrevistas para la contratación del personal eventual en la Unidad Técnica de Transparencia.
60. Se tuvo una colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana, para publicar información, de embajadoras y embajadores de la democracia y meta colectiva deceyec-1, en la página Institucional.

61. Se tuvo reunión con el Ing. Ricardo Cadena, desarrollador del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
62. Se tuvo una colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana, para la publicación del Programa Vota, Cumple y Gana, en la página Institucional.
63. Se remitió oficio INE-UTYPDP-068-2026, a las Consejerías Integrantes de la Comisión, para conocimiento de las observaciones emitidas por el INE al Prototipo Navegable del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles".
64. Se atendieron las observaciones formuladas por el INE, respecto al prototipo navegable del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
65. Se realizó chek-list de los textos en lenguaje incluyente y no sexista en la página Institucional.
66. Se tuvo reunión con la consejera electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón.
67. Se tuvo reunión con el Secretario Ejecutivo.
68. Se realizó material para llevar a cabo la reunión de trabajo y de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
69. Se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
70. Se elaboró el informe correspondiente al mes de febrero de la Junta General Ejecutiva.

Unidad Técnica de Paridad e Inclusión.

1. Se trabajó en conjunto con la **Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, para realizar una revisión de los textos de la página institucional con la finalidad de armonizar sus contenidos con el uso de lenguaje incluyente y perspectiva de género.
2. El 06 de febrero se colaboró con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, donde se hizo la difusión de la convocatoria para Aliados Estratégicos de la ENCÍVICA 2024-2026 entre organizaciones de la sociedad civil.
3. En el marco del programa "Puntos Violeta" —iniciativa derivada del convenio de colaboración entre el IEC, el Gobierno del Estado, la Secretaría de las Mujeres Coahuila, la Fiscalía General y la Secretaría de Seguridad Pública—, se llevó a cabo una capacitación sobre prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral. La sesión, impartida por la Licda. Indra Vera, Directora de Capacitación de SEMUJERES Coahuila, estuvo dirigida a 58 personas funcionarias del IEC.
4. Se remitió el enlace del micrositio de Acciones Afirmativas del IEC, en cumplimiento a la Estrategia de difusión nacional instruida por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE. Dicha estrategia, dirigida a los 32 Organismos Públicos Locales, tiene como objetivo brindar información homogénea en sus páginas institucionales sobre las candidaturas electas por acciones afirmativas. La acción se realizó en tiempo y forma.
5. Se apoyó en la logística de la firma del Convenio de Colaboración entre el IEC y la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) A.C., así como el acto protocolario de adhesión a la Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas 2025. Además del apoyo del evento Mesa de Diálogo "Intercambio de experiencias: a un año de la instalación de la Red de Mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas 2025".
6. En esa misma fecha se apoyo en la logística de la entrega formal de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, por parte de la Secretaría de las Mujeres al Tribunal Electoral del Estado. La Unidad coadyuvó en la logística y gestionó la comunicación con

- la Red de Mujeres Electas 2025, la Red de Mujeres Juzgadoras 2025 y la Red de Personas Electas de Grupos de Atención Prioritaria 2024.
7. Entre el 13 y el 18 de febrero, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a los 16 Comités Distritales Electorales de la entidad. Las sesiones, impartidas por personal de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión, abordaron temas clave como el "ABC de Género", la "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" y la "Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas". En total, se capacitó a 86 personas integrantes de dichos Comités.
 8. El 18 de febrero en colaboración con la Secretaría Ejecutiva se envió la propuesta de un texto de las funciones de la UTPI en apoyo a la estrategia digital #PasionXLaDemocracia.
 9. Se trabajó en conjunto con la DECS para los diseños de las conmemoraciones de febrero y marzo; para la creación y publicación de contenido en las redes sociales oficiales del Instituto Electoral de Coahuila en temas relacionados con esta Unidad.
 10. En colaboración con la DECS se solicitó el apoyo para la elaboración de los materiales gráficos (Iconos) que se integrarán en el apartado de Paridad de Género del sitio oficial, con la finalidad de mejorar su imagen y funcionamiento.
 11. En colaboración con la DECS se publicó la conmemoración del Día Internacional de la Justicia Social a través de las redes sociales institucionales.
 12. Se remitieron propuestas a la Secretaría Ejecutiva para la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
 13. Se atendió la solicitud 403-2026, por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, turnada por la oficialía de partes de este instituto para la actualización del directorio de las personas titulares de las Direcciones de Igualdad u Homólogos.
 14. Durante el mes de febrero se dio seguimiento a las gestiones operativas del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, invitando a las consejeras de los Comités Distritales Electorales para su adhesión a la Red de Mujeres Funcionarias.
 15. Durante el mes de febrero se diseñó en conjunto con la Presidencia de la Comisión de Paridad de Género e Inclusión, el Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas.
 16. Se revisaron lineamientos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres de los partidos MORENA y UDC enviados en los últimos días de enero.
 17. Se dio atención de primer contacto a posibles casos de violencia.
 18. Durante el mes de febrero se realizó el análisis de la Síntesis Informativa para detectar posibles casos de VPMRG.
 19. Se remitió la información solicitada por la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondientes al IPO.

(...)"

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

DÉCIMO OCTAVO. Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I queda definido que dicho ordenamiento es de

observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMO NOVENO. Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas y tomando en cuenta lo expuesto en los Considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente, otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, que se encuentren activos en nómina, al día en que se aprueba el presente Acuerdo, en base a la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de enero y febrero del año 2026, derivadas del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, así como a lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal activo de base y personal eventual con prestaciones, no asociado a procesos electorales, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día trece (13) de marzo del año en curso.

Ahora bien, cabe resaltar que a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que hubieran iniciado labores posteriores al 01 de enero del 2026, les será otorgada de manera proporcional a la fecha de ingreso.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 312, 313, 314, 321, 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, incisos a), d) y t), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y eventual con prestaciones, no vinculado a procesos electorales que, al momento de aprobar el presente Acuerdo, se encuentren activos en nómina por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de enero y febrero del año 2026, por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta y de manera proporcional a los y las funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila que hubieran iniciado labores posterior al 1 de enero de 2026, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día trece (13) de marzo del año en curso.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que, la liquidación objeto del presente Acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.

Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Instituto Electoral de Coahuila



AÍDA LETICIA DE LA GARZA MUÑOZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN



ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA



AZALIA LUJANO DÍAZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



JULIO CÉSAR LAVENANT SALAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



JORGE GALLEGOS VALDÉS

**DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN
E INFORMÁTICA**



HUGO ESCOBAR RODRÍGUEZ

**DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
CON INE Y OPLES**



GUILLERMO HERRERA MÁRQUEZ

**DIRECTOR EJECUTIVO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ

**DIRECTORA EJECUTIVA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
**DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

a presente foja corresponde a la hoja de firmas del Acuerdo IEC/JGE/005/2026